ALCALDÍA DE
ACACÍAS
OFICINA DE CONTRATACIÓN
Alcaldía Municipal
Acacías-Meta

12 MAR 2026

RECIBIDO
Recibió: Ayer Hora: 03:47

Señores
OFICINA DE CONTRATACION
Municipio de Acacias

Ref.: Contrato de Interventoría Nº 486 de 2025.

OBJETO: *"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y CONTABLE AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DE LOS CENTROS VIDA HOGAR SAN JOSÉ, ZONA ALTA Y DINAMARCA Y EN EL CENTRO DE PROMOCIÓN HOGAR SAN JOSE DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS - META"*

En mi condición de Secretaria Social de Educación, Cultura y Deportes, adjunto a la presente los documentos relacionados a continuación, para el trámite del **OCTAVO PAGO**; correspondiente al 14,89% del valor del contrato del periodo del 29 de noviembre al 28 de diciembre de 2025, cumplidas a satisfacción las obligaciones a cargo del contratista.

	DOCUMENTOS	CUMPLIMIENTO		
		SI	NO	N/A
1	**RECONOCIMIENTO Y PAGO**	X		
2	**CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR.** (debe certificar cuando el contratista allegue TODOS los documentos necesarios para el trámite del pago y/o liquidación, incluida la vigencia de POLIZAS)	X		
3	**INFORME DEL CONTRATISTA**	X		
4	**INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA**	X		
5	**INFORME DEL ANTICIPO** (cuando lo hubiere plan de inversión)			X
6	**APROBACIÓN DE POLIZAS ACTUALIZADAS**	X		
7	**FACTURA ELECTRÓNICA**	X		
8	**CERTIFICACIÓN DE PARAFISCALES, EXPEDIDA POR EL REVISOR FISCAL Y/O REPRESENTANTE LEGAL SEGÚN EL CASO Y ADJUNTAR DOCUMENTOS DE ESTE (PLANILLAS DE SEGURIDAD DEL PERIODO COBRADO)** (certificación de antecedentes y tarjeta profesional) donde se dará cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar	X		
9	**CERTIFICACIÓN BANCARIA (especial)**	X		
10	**ENTRADAS Y SALIDAS DE ALMACEN MUNICIPAL**			X
11	**ACTA DE TERMINACIÓN** (Con oficio remisorio por supervisor cuando llega fuera de los tiempos de publicación)			X
12	**ACTA DE LIQUIDACIÓN** (Con oficio remisorio por supervisor cuando llega fuera de los tiempos de publicación)			X
13	**EVALUACION Y REVALUACION PROVEEDORES**			X
14	**ACTA DE RECIBO FINAL (cuando aplique)**			X
15	**OTROS ANEXOS (describir los anexos)**	X		

Nota1. Adicionalmente los requisitos están sujetos a la FORMA DE PAGO establecida en el contrato y las obligaciones pactadas entre las partes.

ALCALDÍA DE
ACACÍAS

Los siguientes documentos se anexarán al final de la carpeta N°1.

COPIA DEL RUT ACTUALIZADO EN LA VIGENCIA	
COPIA DEL REGISTRO PRESUPUESTAL Y CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ACTUALIZADO (Anexar el registro de regalías si es necesario)	

Sin otro particular,

MARTHA LUCIA CASTRO ROMERO
SECRETARIA SOCIAL DE EDUCACION CULTURA Y DEPORTES

Proyectó: Claudia Marcela Romero/ Enlace Adulto Mayor
Revisó. Martha Lucia Castro Romero SSECD

4 carpetas

FECHA QUE RECIBE	OFICINA QUE RECIBE	RECIBE	CANTIDAD DE FOLIOS	FECHA DE ENTREGA	OBSERVACIONES
12-03-2026	Oficina de Contratación	AlejandroM	469	13-03-2026	cargue SECOP II
	Contabilidad				
	Tesorería				
	Oficina de contratación				

ALCALDÍA DE
ACACÍAS

LA SECRETARÍA SOCIAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES DE LA ALCALDÍA DE ACACÍAS – META

CERTIFICA QUE:

SEÑOR (A) **ADRIANA MARIA VERA MONROY,** identificada con C.C. No 52.073.664 de Bogotá; cumplió a satisfacción con las obligaciones contractualmente adquiridas a favor del Municipio de Acacías - Meta, conforme a lo pactado en el contrato No 486 de fecha 25 de abril de 2025, con objeto ***"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y CONTABLE AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DE LOS CENTROS VIDA HOGAR SAN JOSÉ, ZONA ALTA Y DINAMARCA Y EN EL CENTRO DE PROMOCIÓN HOGAR SAN JOSE DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS - META"***, haciendo procedente el **OCTAVO PAGO,** correspondiente al periodo de 29 de noviembre al 28 de diciembre de 2025, por valor bruto de **SESENTA Y SIETE MILLONES QUINCE MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE ($ 67.015.515,84).**

Igualmente; recibí evidencia del avance de ejecución de las obligaciones contractuales, verificó y certificó el cumplimiento del pago de los aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensión del contratista en mención, en los plazos establecidos por ley, los cuales se remiten en original adjuntos a la presente, para ser incorporado en la respectiva carpeta contractual de la Oficina de Contratación

El valor para pagar se afectará así:

REGISTRO PPTAL	RUBRO	FUENTE	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA / RUBRO	VALOR A PAGAR
REX.2025002378	2.3.41.4104.1500.03-16-4104008	1.2.1.0.00	Proyecto: 2024500060074 SERVICIO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN CONDICION DE VULNERABILIDAD A TRAVES DEL CENTRO DE PROMOCIÓN HOGAR SAN JOSE Y LOS CENTROS VIDA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS/ SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES/ ADMINISTRACION CENTRAL/ SERVICIO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR/ INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION/ OTROS SERVICIOS SOCIALES CON ALOJAMIENTO PARA ADULTOS.	**$67.015.515,84**

El pago se debe abonar a la cuenta Corriente No. 84400002077 del banco Bancolombia

La presente certificación se expide conforme a los requisitos establecidos en la FORMA DE PAGO del contrato; en Acacias-Meta, nueve (9) días del mes de marzo de 2026.

MARTHA LUCÍA CASTRO ROMERO
SECRETARIA SOCIAL DE EDUCACION CULTURA Y DEPORTES

Proyectó Claudia Romero-enlace adulto mayor SSECD
Revisó Martha Lucia Castro Romero SSECD

ADRIANA MARIA VERA MONROY
NIT: 52.073.664-2

ANALISIS DE COSTOS MES 8

Objeto: "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DE LOS CENTROS VIDA HOGAR SAN JOSÉ, ZONA ALTA Y DINAMARCA Y EN EL CENTRO DE PROMOCIÓN HOGAR SAN JOSE DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS - META".

COSTOS DIRECTOS					
CANT.	CARGO / OFICIO	SUELDO Y/O JORNAL MENSUAL	TIEMPO DURACIÓN (mes)	PARTICIPACIÓN TOTAL (%-mes)	VALOR PARCIAL ($)
	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL				
A	**PERSONAL PROFESIONAL**				
1	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA: Profesional en las áreas del conocimiento de las ciencias de la salud con 4 años de experiencia profesional y/o 2 años de experiencia profesional y especialización (NO AFECTADO POR FACTOR PRESTACIONAL)	$ 6.000.000,00	1,00	50,00%	$3.000.000,00
1	PROFESIONAL DE APOYO ADMINISTRATIVO: Profesional en las áreas de la administración con tres años de experiencia profesional (NO AFECTADO POR FACTOR PRESTACIONAL)	$ 4.780.000,00	1,00	100,00%	$4.780.000,00
1	PROFESIONAL NUTRICIONISTA: Profesional como Nutricionista con tres años de experiencia profesional (NO AFECTADO POR FACTOR PRESTACIONAL)	$ 4.780.000,00	1,00	50,00%	$2.390.000,00
B	**PERSONAL TECNICO Y/O TECNÓLOGO**				
3	TÉCNICOS DE CAMPO: Técnico y/o tecnólogo con doce (12) meses de experiencia en interventorias en adulto mayor y certificado en manipulación de alimentos (INCLUYE FACTOR PRESTACIONAL)	$ 2.480.000,00	1,00	100,00%	$12.201.600,00
	SUB TOTAL				$22.371.600,00
	FACTOR PRESTACIONAL (REDONDEADO)				1,64
	IVA = 19%				$4.250.604,00
	TOTAL COSTOS DE PERSONAL (REDONDEADO AL PESO)				**$26.622.204,00**

CANT.	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO (PAQUETE X 5 MUESTRAS-1 RESULTADO) ($)	TIEMPO DURACIÓN (mes)	PARTICIPACIÓN TOTAL (%-mes)	VALOR PARCIAL ($)

TELEFONO: 310 217 9384, E-MAIL: adriana.interventora@gmail.com

9	**PROTEINA**: Eschericia coli Bacillus cereus * Salmonella Listeria monocytogenes * Cuando el producto contenga harina o cereales Resolucion 1407/2022 14.1 comidas y bebidas listas para el consumo	Global	$ 1.592.960,00	3,00	N/A	$4.778.880,00
9	ARROZ. Eschericia coli Bacillus cereus Salmonella Listeria monocytogenes Resolucion 1407/2022 14.1 comidas y bebidas listas para el consumo	Global	$ 1.592.960,00	3,00	N/A	$4.778.880,00
9	ENSALADAS QUE CONTENGAN: Frutas y hortalizas (se incluyen hongos y setas, raíces y tubérculos, bulbos o rizomas, legumbres o leguminosas y aloe vera) empacadas, que han sido sometido a un proceso de pelado y corte en condiciones higiénico-sanitarias y se presenta de forma fresca para el consumo. Eschericia coli Bacillus cereus * Salmonella Listeria monocytogenes * Resolucion 1407/2022 14.1 comidas y bebidas listas para el consumo	Global	$ 1.592.960,00	3,00	N/A	$4.778.880,00
9	JUGO DE FRUTAS: Eschericia coli Salmonella * Listeria monocytogenes * Cuando el producto contenga coco Resolucion 1407/2022 5.15 Jugo de frutas	Global	$1.428.040,00	3,00	N/A	$4.284.120,00
9	BEBIDAS CON LECHE: Eschericia coli Bacillus cereus * Salmonella Listeria monocytogenes * Cuando el producto contenga harina o cereales Resolucion 1407/2022 14.1 comidas y bebidas listas para el consumo	Global	$ 1.592.960,00	3,00	N/A	$4.778.880,00

9	AMBIENTE: Aerobios mesofilos Mohos y levaduras Párametros internos	unidad	$ 60.648,00	3,00	N/A	$181.944,00
9	FROTIS DE MANIPULADOR: Coliformes totales Eschericia coli Sthapylococcus coagulasa Párametros internos	unidad	$ 72.808,00	3,00	N/A	$218.424,00
9	FROTIS DE SUPERFICIE: Coliformes totales Eschericia coli Mohos y levaduras Parámetros internos	unidad	$ 72.808,00	3,00	N/A	$218.424,00
1	Gastos de transporte: alquiler de vehículo tipo automóvil, campero, pickup o camioneta con cilindraje entre 1.300 a 2.000 cc para las visitas técnicas de Verificación a cada uno de los centros atendidos.	mes	$6.554.704,00	1,00	100%	$6.554.704,00
					SUB TOTAL	**$ 30.573.136,00**
					COSTO DIRECTO	**$ 57.195.340,00**
					TOTAL COSTO DIRECTO	**$ 57.195.340,00**
					DESCLOSE DE ADMINISTRACION	
CAN T.	**CONCEPTO**	**UNIDAD**	**COSTO ($)**	**TIEMPO DURACIÓN (mes)**	**PARTICIPACIÓN TOTAL (%-mes)**	**VALOR PARCIAL ($)**
	COSTOS O GASTOS FIJOS					
1	Arriendo oficina con un area de 20 MT2, apta para 3 puestos de trabajo y servicios públicos, telefonia e internet	mes	$ 1.994.910,00	1,00	100%	$1.994.910,00
1	Edición de informes, registro fotográfico, papelería, fotocopias, mobiliario y equipos electrónicos otros	mes	$ 1.211.196,00	6,00	100%	$1.211.196,00
					SUB TOTAL	**$ 3.206.106,00**

CARGAS IMPOSITIVAS (COSTOS DE PERSONAL)					
1	Est. Cultura - 2%	Global	$26.622.204,00	2,0%	$ 532.444,08
1	Est. Turismo - 2%	Global	$26.622.204,00	2,0%	$ 532.444,08
1	Adulto mayor - 3%	Global	$26.622.204,00	3,0%	$ 798.666,12
1	Est. Unillanos - 1%	Global	$26.622.204,00	1,0%	$ 266.222,04
1	Est. Electrificación - 0.5%	Global	$26.622.204,00	0,5%	$ 133.111,02
1	Est. Prohospital - 1%	Global	$26.622.204,00	1,0%	$ 266.222,04
1	Est. Justicia Familiar - 2%	Global	$26.622.204,00	2,0%	$ 532.444,08
1	Prodeportes - 2%	Global	$26.622.204,00	2%	$ 532.444,08
SUB TOTAL					**$ 3.593.997,54**
TOTAL ADMINISTRACION					**$ 3.593.997,54**
COSTOS DIRECTOS					**$ 60.401.446,00**
UTILIDAD - 5%					**$ 3.020.072,30**
VALOR TOTAL D LA INTERVENTORÍA (RENDONDEADO AL PESO)					**$ 67.015.515,84**

VALOR TOTAL: SESENTA Y SIETE MILLONES QUINCE MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE ($67.015.515,84).

ADRIANA MARIA VERA MONROY
(representante legal o revisor fiscal)
C.C No. 52.073.664 de Bogotá

ADRIANA MARIA VERA MONROY
NIT: 52073664-2

CONTRATO DE INTERVENTORIA 486 DE 2025

INFORME Nº 8 DE ACTIVIDADES

CUYO OBJETO ES: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y CONTABLE AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DE LOS CENTROS VIDA HOGAR SAN JOSÉ, ZONA ALTA Y DINAMARCA Y EN EL CENTRO DE PROMOCIÓN HOGAR SAN JOSE DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS - META"

TELEFONO: 310 217 9384, E-MAIL: adriana.interventora@gmail.com

INTRODUCCIÓN

La alcaldía municipal de Acacías, a través de su oficina de contratación en cabeza del Dr Franki Alexander Gómez Sánchez convocó mediante el CONCURSO DE MERITOS N° OCA-CM-002-2025, el Contrato de Interventoría 486 de 2025, cuyo objeto es: "*"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y CONTABLE AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DE LOS CENTROS VIDA HOGAR SAN JOSÉ, ZONA ALTA Y DINAMARCA Y EN EL CENTRO DE PROMOCIÓN HOGAR SAN JOSE DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS - META"* el cual fue suscrito por la contratista Adriana María Vera Monroy , identificada con CC: 52.073.664.

De esta forma a continuación relacionaremos cada actividad realizada por la interventoría a el contrato a intervenir, en el presente informe mensual se describen las actividades ejecutadas por la Interventoría del ***Informe de Actividades N° 8 del periodo del 29 de Noviembre al 28 de Diciembre del 2025***, lo anterior con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones pactadas contractualmente.

El presente informe describe las labores Técnicas, Administrativas, Financieras, Contables y Jurídicas, que se llevaron a cabo durante la ejecución del Convenio de Asociación N° 363 de 2025.

INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORIA N° 486 DE 2025.

CONTRATISTA:	ADRIANA MARIA VERA MONROY
NIT.	52.073.664
OBJETO DEL CONTRATO:	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y CONTABLE AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DE LOS CENTROS VIDA HOGAR SAN JOSÉ, ZONA ALTA Y DINAMARCA Y EN EL CENTRO DE PROMOCIÓN HOGAR SAN JOSE DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS - META"
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	SEIS (06) MESES
PRORROGA N° 1	DOS (2) MESES Y VEINTISIETE (27) DIAS
VALOR DEL CONTRATO INICIAL:	TRESCIENTOS VEINTISEIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TREINTA Y CUATRO PESOS Y VEINTICUATRO CENTAVOS M/CTE ($326.435.034,24)
VALOR DEL LA ADICION N° 1:	CIENTO VEINTITRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE ($123.593.583,86)
VALOR ACTUALIZADO DEL CONTRATO:	CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS CON DIEZ CENTAVOS M/CTE ($450.028.618,10)
ACTA DE INICIACIÓN DE LA INTERVENTORIA:	29 de Abril de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA:	28 de Octubre de 2025
NUEVA FECHA DE TERMINACION	25 de Enero de 2026
PÓLIZAS Y/O GARANTÍA	Compañía Seguros Mundial aprobada el dia 29 de Abril de 2025; Póliza de Cumplimiento N° NB-100381360 expedida por Seguros Mundial. Póliza de responsabilidad civil N° NB-100098937, la cual se encuentra actualizada de acuerdo a la adición y prorroga N° 1.
SUPERVISOR:	Secretaria de Social de Educación Cultura y Deportes Martha Lucia Castro Romero

ESTADO:	En Ejecución
PORCENTAJE DE EJECUCION CONTRATO INICIAL	100%
PORCENTAJE EJECUCIÓN ADICION N° 1:	68,96%
FECHA DE CORTE MES A PRESENTAR:	29 DE NOVIEMBRE AL 28 DE DICIEMBRE DE 2025

Avance en Tiempo del contrato de Interventoria: Para el informe tenemos el siguiente tiempo transcurrido:

Tiempo transcurrido entre el Informe	Un (01) Mes
Nuevo Plazo de Ejecución del Contrato:	OCHO (08) MESES Y VEINTISIETE (27) DIAS
Avance Ejecución en Tiempo del informe de actividades	11,23%
Porcentaje de tiempo transcurrido desde el inicio del contrato	89,88%

AVANCE EN FÍSICO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

Para este periodo el contratista Corporación Un Mañana Mejor radico a esta interventoría informe de actividades correspondiente al periodo del 1 de Noviembre al 30 de Noviembre de 2025, donde se evidencio algunas observaciones en los documentos entregados por el operador el cual fue devuelto para su corrección y/o aclaración, haciendo claridad que el contratista no radico dentro de los plazos establecidos, donde esta interventoría notifico en mediante los oficios de fecha 14 y 22 de diciembre de 2025,en la entrega puntual de los informes.

Así mismo, es importante indicar que esta interventoría inicio actividades el día 29 de Abril del presente año, periodo en el cual esta interventoría inicia control y vigilancia a cada una de las obligaciones y los ítems contratados el municipio de Acacias en el marco del convenio 363 de 2025 cuyo objeto es **"SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DE LOS CENTROS VIDA HOGAR SAN JOSÉ, ZONA ALTA Y DINAMARCA Y EN EL CENTRO DE PROMOCIÓN HOGAR SAN JOSE DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS – META"**, teniendo en cuenta que los informes de los meses de Marzo y parte de Abril fueron revisados por la supervisión ya que no se contaba con interventoria.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES

Actas generadas: A continuación, me permito relacionar las actas y documentos que desde la suscripción del contrato de Interventoría hasta la fecha de corte del presente informe se han generado por parte del contratista y supervisión las siguientes actas:

ACTA	FECHA	SUPERVISIÓN
Acta de Inicio	29 de Abril de 2025	Secretaria Social de Educación Cultura y Deportes
Acta de adición y prorroga N° 1	28 de Octubre de 2025	Secretaria Social de Educación Cultura y Deportes
Primer periodo	29 de Abril al 28 de Mayo de 2025	Secretaria Social de Educación Cultura y Deportes.
Segundo periodo	29 de Mayo al 28 de Junio de 2025	Secretaria Social de Educación Cultura y Deportes.
Tercer periodo	29 de Junio al 28 de Julio de 2025	Secretaria Social de Educación Cultura y Deportes.
Cuarto periodo	29 de Julio al 28 de Agosto de 2025	Secretaria Social de Educación Cultura y Deportes.
Quinto periodo	29 de Agosto al 28 de Septiembre de 2025	Secretaria Social de Educación Cultura y Deportes.
Sexto periodo	29 de Septiembre al 28 de Octubre de 2025	Secretaria Social de Educación Cultura y Deportes.
Séptimo periodo	29 de Octubre al 28 de Noviembre de 2025	Secretaria Social de Educación Cultura y Deportes.
Octavo periodo	29 de Noviembre al 28 de Diciembre de 2025	Secretaria Social de Educación Cultura y Deportes.
Acta de comité N° 21	27 de Mayo de 2025	Secretaria Social de Educación Cultura y Deportes.
Acta de comité N° 22	20 de Junio de 2025	Secretaria Social de Educación Cultura y Deportes.
Acta de comité N° 23	28 de Julio de 2025	Secretaria Social de Educación Cultura y Deportes.
Acta de comité N° 24	28 de Agosto de 2025	Secretaria Social de Educación Cultura y Deportes.
Acta de comité N° 25	22 de Septiembre de 2025	Secretaria Social de Educación Cultura y Deportes.
Acta de comité N° 26	27 de Octubre de 2025	Secretaria Social de Educación Cultura y Deportes.
Acta de comité N° 27	21 de Noviembre de 2025	Secretaria Social de Educación Cultura y Deportes.

AVANCE FINANCIERO Y CONTROL PRESUPUESTAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

El análisis financiero del contrato a la fecha de corte corresponde al siguiente cuadro.

DESCRIPCIÓN	VALOR
Valor Inicial Contrato de interventoría	$326.435.034,24
Valor adición N° 1	$123.593.583,86
Nuevo valor del contrato de interventoría incluida adición N° 1	$450.028.618,10
Valor ejecutado mes 1	$41.796.162,24
Valor ejecutado mes 2	$67.015.515,84
Valor ejecutado mes 3	$41.796.162,24
Valor ejecutado mes 4	$67.015.515,84
Valor ejecutado mes 5	$41.796.162,24
Valor ejecutado mes 6	$67.015.515,84
Valor ejecutado mes 7	$41.796.162,24
Valor ejecutado mes 8	$67.015.515,84
Valor pendiente por ejecutar	$14.781.905,78
SUMAS IGUALES	$450.028.618,10

RESUMEN DEL ESTADO DE LAS PÓLIZAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: A continuación, se relaciona la información de las pólizas que amparan el Contrato de Interventoría N° 486 de 2025.

- **INFORMACIÓN, APROBACIÓN DE GARANTÍAS INICIALES (PÓLIZAS DE CUMPLIMIENTO):** Póliza de cumplimiento N° NB-100381360 y póliza de responsabilidad civil N° NB-100098937expedidas por la compañía de Seguros Mundial aprobadas el 29 de Abril de 2025.

Amparo	Vigencia		Valor asegurado	Estado de la póliza
	Desde	Hasta		
Cumplimiento del contrato	25-04-2025	25-04-2026	$ 65.287.007,00	VIGENTE
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	25-04-2025	25-10-2028	$ 32.643.503,42	VIGENTE

Calidad del bien o servicio	25-04-2025	25-04-2026	$ 65.287.007,00	VIGENTE
Responsabilidad Civil Extracontractual	24-04-2025	25-10-2026	$ 284.700.000,00	VIGENTE

- **INFORMACIÓN, APROBACIÓN DE GARANTÍAS ADICION N° 1 (PÓLIZAS DE CUMPLIMIENTO):** Póliza de cumplimiento N° NB-100381360 y póliza de responsabilidad civil N° NB-100098937expedidas por la compañía de Seguros Mundial aprobadas el 18 de noviembre de 2025.

Amparo	Vigencia		Valor asegurado	Estado de la póliza
	Desde	**Hasta**		
Cumplimiento del contrato	28-10-2025	28-07-2026	$ 90.005.723,80	VIGENTE
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	28-10-2025	28-01-2029	$ 45.002.861,90	VIGENTE
Calidad del bien o servicio	25-04-2025	28-07-2026	$ 90.005.723,80	VIGENTE
Responsabilidad Civil Extracontractual	25-04-2025	28-01-2026	$ 284.700.000,00	VIGENTE

NOVEDADES PRESENTADAS DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA INTERVENTORÍA.

Mediante el Contrato de Interventoria N° 486 de 2025, con fecha de 25 de Abril de 2025 y con acta de inicio con fecha 29 de Abril de 2025 se designó la **"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y CONTABLE AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DE LOS CENTROS VIDA HOGAR SAN JOSÉ, ZONA ALTA Y DINAMARCA Y EN EL CENTRO DE PROMOCIÓN HOGAR SAN JOSE DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS - META"**, en cumplimiento de las funciones establecidas, me permito informar que a la fecha del presente informe la Corporación Un Mañana Mejor radicó a esta interventoria, informe de actividades correspondiente al periodo del 1 de noviembre al 30 de noviembre de 2025 y realizó el control y seguimiento a las actividades, ejecutadas durante el periodo en reporte el cual se radico fuera de los tiempos establecidos.

NOVEDADES PRESENTADAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN Nº 363 DE 2025 OBJETO DE INTERVENTORÍA EN EL PRESENTE PERIODO EN REPORTE.

La interventoría haciendo seguimiento a cada una de las obligaciones que hacían parte de la ejecución del convenio en mención, se permite informar que a la fecha se presentaron algunas observaciones dentro de su ejecución las cuales reposaran en cada uno de los

oficios presentados al contratista Corporación Un Mañana Mejor; que se relacionan a continuación:

- El día 2 de diciembre de 2025, se presenta notificación de hallazgo en el centro vida Dinamarca, donde se observó que el área de lavadero requeria de pintura e impermeabilización.
- El día 14 de diciembre de 2025, se presenta notificación de hallazgo en el hogar san José, teniendo en cuenta que los elementos dados de baja no han sido retirados de la zona verde del centro.
- El dia 15 de diciembre de 2025, la interventoría notifica de hallazgo a la corporación un mañana mejor teniendo en cuenta que el orinal del centro vida Dinamarca presentaba fuga de agua.
- El día 19 de diciembre de 2025, se solicita a la corporación un mañana mejor comprobante del pago de personal de nomina y CPS vinculado en el marco del convenio de asociación 363 de 2025.
- El día 22 de diciembre de 2025, se solicita a la corporación un mañana mejor comprobante del pago de prima del personal vinculado en el marco del convenio de asociación 363 de 2025.
- El día 22 de diciembre de 2025, se solicita a la corporación un mañana mejor paz y salvos por concepto de ministerio de trabajo, aportes parafiscales, cofrem, sena, icbf los cuales son necesarios para el proceso de liquidación del convenio de asociación 363 de 2025.
- El día 22 de diciembre de 2025, se solicita a la corporación un mañana mejor dar cumplimiento a la cláusula séptima la cual menciona en presentar puntualmente los informes dentro de los primeros 8 días del mes siguiente.
- El día 24 de diciembre de 2025, se solicita a la corporación un mañana mejor paz y salvo por todo concepto de los proveedores del convenio de asociación 363 de 2025.

OBLIGACIONES DE LA INTERVENTORÍA: A continuación, se relacionan las obligaciones de actividades ejecutas en el periodo comprendido del **29 DE NOVIEMBRE AL 28 DE DICIEMBRE DE 2025.**

ACTIVIDADES REALIZADAS CONTRATO DE INTERVENTORIA N° 486 DE 2025

INFORME DE ACTIVIDADES N° 08			
#	OBLIGACION DEL CONTRATISTA	ACTIVIDAD REALIZADA.	SOPORTE
	GENERALES		

	1	Ejecutar el contrato de acuerdo con lo pactado y realizar las labores en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción o condiciones diversas a aquellas que requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad.	El equipo de interventoría de Adriana María Vera Monroy, ha venido ejecutando de manera idónea y oportuna el contrato de Interventoría No. 486 de 2025, cuyo objeto es: ***"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y CONTABLE AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DE LOS CENTROS VIDA HOGAR SAN JOSÉ, ZONA ALTA Y DINAMARCA Y EN EL CENTRO DE PROMOCIÓN HOGAR SAN JOSE DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS - META"***, *de acuerdo al periodo aquí reportado correspondiente del 29 de noviembre al 28 de diciembre de 2025; así mismo en importante indicar que el día 28 de octubre de 2025 se firma acta de adición y prórroga No 1 en el cual la nueva fecha de terminación del contrato No 486 de 2025 es el 25 de enero de 2026.*	INFORME DE INTERVENTORIA N° 08
	2	Guardar la debida reserva de los asuntos de los cuales conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato.	El equipo de trabajo de la interventoría, contratada bajo el marco del contrato de interventoría N° 486 de 2025, ha mantenido la reserva profesional, de la información que es manejada en la ejecución de la operación del programa de atención a la población adulta mayor del Municipio de Acacías – Meta. a través del Convenio de Asociación No 363 de 2025.	No se requiere soporte
	3	Presentar los informes de ejecución contractual y la correspondiente cuenta de cobro de manera mensual, conforme al cronograma establecido por la Entidad contratante.	Durante la ejecución del Informe de actividades del contrato de interventoria N° 486 de 2025 correspondiente al **INFORME N° 8** del 29 de noviembre al 28 de diciembre de 2025, el contratista presentó el informe de ejecución N° 9 correspondiente del 1 de noviembre al 30 de noviembre de 2025, el cual NO fue radicado dentro de los plazos establecidos, dando incumplimiento a la obligación especifica N° 7 "*El Asociado deberá presentar el informe para revisión por parte de la interventoría y/o supervisor, según corresponda, de*	No se requiere soporte

			forma mensual, a más tardar los primeros 8 días del mes siguiente al corte de las actividades, de acuerdo con la fecha del acta de inicio del convenio, anexando factura electrónica, entradas al almacén (Si aplica) y pagos de seguridad social de todo el personal vinculado por nómina (pagos al día). Una vez aprobado por la interventoría y la Secretaría de Educación, Cultura y Deportes, el informe debe ser escaneado y entregado en un CD a la Secretaría de Educación, Cultura y Deportes en un plazo máximo de 8 días después de su aprobación" de lo cual reposa el oficio de fecha 14 y 22 de diciembre de 2025, haciendo claridad que a corte del presente informe de la interventoría, el contratista presento el informe N° 9 correspondiente del 1 al 30 de noviembre de 2025, el cual presento demoras en los pagos de salarios y pagos de seguridad social, dichas novedades fueron notificadas al operador. Asi mismo es importante indicar que la cuenta del operador, aún no ha podido ser radicada para tramite de pago, debido a que existe orden de embargo de la cuenta bancaria de giro, por pago de impuesto de industria y comercio, situación que se encuentra solucionado el contratista para poder radicar cuenta para giro.	
	4	Realizar el pago de los aportes al sistema general de seguridad social integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) de acuerdo con el IBC correspondiente.	La contratista Adriana Maria Vera Monroy, en el marco del Contrato de Interventoría N° 486 de 2025, realizó el pago de seguridad social y parafiscal, correspondiente a los meses de noviembre y diciembre de 2025; asi mismo verificó que su equipo profesional contratado por modalidad orden de prestación de servicios, realizara los pagos al sistema de seguridad social de acuerdo a las obligaciones contractuales, dichas planillas que se relacionan a continuación fueran verificadas en el link https://servicios.adres.gov.co/R-Contributivo/Consultas-y-	ANEXO 4 CUENTAS DE COBRO

			estadisticas/CONSULTA-AFILIADOS-COMPENSADOS. **Adriana María Vera:** planilla noviembre 7992402444- planilla diciembre 7997515417. **Julián Andrés Ruiz**: planilla noviembre 9495892956 - planilla diciembre 9496033907. **Martha Rocío Ariza**: planilla noviembre 83531057-planilla diciembre 83531247. **Sandra Milena Niño**: planilla noviembre 91713851 - planilla diciembre 92698239. **Erika Alexandra Sierra:** pensión octubre-salud noviembre 9493583094, pensión noviembre- salud diciembre 9499340915-pensión diciembre- salud enero 9499340976. **Darwin German Aza**: pensión octubre-salud noviembre 9493583094, pensión noviembre- salud diciembre 9499340915-pensión diciembre- salud enero 9499340976. **Francisco Javier Ariza:** pensjón octubre-salud noviembre 9493583094, pensión noviembre- salud diciembre 9499340915-pensión diciembre- salud enero 9499340976. ***Nota aclaratoria***: Es importante mencionar que se presenta novedad en el Adress de Francisco Javier Ariza donde solo aparecen 7 días, sin embargo, la planilla corresponde a tipo E donde fueron pagos 30 días, haciendo claridad que tanto Erika Sierra como Darwin Aza se encuentran dentro de la misma planilla y su Adres si se encuentra reflejando los 30 días, se presenta PQRS ante el adres mediante radicado N° 20266601326662. Así mismo por parte del contratista Corporación Un Mañana Mejor presento atrasos en el pago de seguridad social correspondiente al mes de noviembre el cual fue cancelado el día 10 de diciembre de 2025, haciendo claridad que el personal en ningún momento conto con la suspensión del servicio.	

	5	Suscribir las actas y documentos necesarios para el desarrollo del objeto contractual.	Con relación a las actas suscritas a través del contrato de interventoria No 486 de 2025, se tiene: El día 29/04/25 se firmó el acta de inicio del contrato de Interventoría No 486 de 2025. El día 28/10/25 se firmó el acta de adición y prorroga N° 1 al contrato de Interventoría No 486 de 2025. El día 27/05/25 se realizó comité de seguimiento de interventoría el cual conto con el acompañamiento de la supervisión y demás delegados de la Corporación Un Mañana Mejor. El día 20/06/25 se realizó comité de seguimiento de interventoria, el cual conto con el acompañamiento de la supervisión y demás delegados de la Corporación Un Mañana Mejor. El día 28/07/25 se realizó comité de seguimiento de interventoría, el cual conto con el acompañamiento de la supervisión y demás delegados de la Corporación Un Mañana Mejor. El día 28/08/25 se realizó comité de seguimiento de interventoría, el cual conto con el acompañamiento de la supervisión y demás delegados de la Corporación Un Mañana Mejor. El día 22/09/25 se realizó comité de seguimiento de interventoria, el cual conto con el acompañamiento de la supervisión y demás delegados de la Corporación Un Mañana Mejor. El día 27/10/25 se realizó comité de seguimiento de interventoría, el cual conto con el acompañamiento de la supervisión y demás delegados de la Corporación Un Mañana Mejor. El día 21/11/25 se realizó comité de seguimiento de interventoría, el cual conto con el acompañamiento de la supervisión	No se requiere soporte

			y demás delegados de la Corporación Un Mañana Mejor. **Por parte del Convenio de Asociación No 363 de 2025, se ha firmado lo siguiente:** Acta de inicio el día 10 de Marzo de 2025. El día 25/09/25 se firmó acta de modificación prorroga N° 1 y adición N°1 al convenio de asociación N°OCA-363-2025. Acta de recibo parcial N° 1 de fecha 28 de Abril de 2025, correspondiente al periodo del 10 de Marzo al 31 de Marzo de 2025. Acta de recibo parcial N° 2 de fecha 16 de mayo de 2025, correspondiente al periodo del 1 al 30 de Abril de 2025. Acta de recibo parcial N° 3 de fecha 11 de junio de 2025, correspondiente al periodo del 1 al 31 de mayo de 2025. Acta de recibo parcial N° 4 de fecha 15 de julio de 2025, correspondiente al periodo del 1 al 30 de junio de 2025. Acta de recibo parcial N° 5 de fecha 13 de agosto de 2025, correspondiente al periodo del 1 al 31 de julio de 2025. Acta de recibo parcial N° 6 de fecha 5 de septiembre de 2025, correspondiente al periodo del 1 al 31 de agosto de 2025. Acta de recibo parcial N° 7 de fecha 19 de noviembre de 2025, correspondiente al periodo del 1 al 25 de septiembre de 2025. Acta de recibo parcial N° 8 de fecha 21 de noviembre de 2025, correspondiente al periodo del 26 de septiembre al 31 de octubre de 2025. Acta de recibo parcial N° 9 de fecha 31 de diciembre de 2025, correspondiente al periodo del 1 al 30 de noviembre de 2025.	

	6	Obrar con transparencia, moralidad, diligencia y buena fe en todas las actuaciones que se emanen con ocasión a la actividad contractual.	Para el periodo de ejecución del contrato de Interventoría Nº 486 de 2025, se ha venido obrando con trasparencia, moralidad y buena fe en los asuntos relacionados con la ejecución del Convenio de Asociación 363 de 2025.	ANEXO 1 ACTA DE INICIO, CONTRATO,
	7	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, informando inmediatamente a LA ENTIDAD y demás autoridades competentes cuando se presenten tales peticiones o amenazas.	Durante la ejecución del **INFORME N° 8** del Contrato de Interventoría N° 486 de 2025 correspondiente al periodo del 29 de noviembre al 28 de diciembre de 2025, no se presentaron peticiones o amenazas que tuviesen que ser reportadas a la supervisión; sin embargo, en el momento que se llegasen a presentar alguna de estas, se está en la disposición de informar de manera inmediata a los organismos competentes.	No se requiere soporte
	8	Tener una cuenta corriente o de ahorros en una entidad bancaria para el efectivo desembolso de los honorarios pactados.	La contratista Adriana María Vera Monroy, para el contrato de Interventoría Nº 486 de 2025, realizó apertura de la cuenta corriente en el Banco Bancolombia la cual se relaciona a continuación: Cuenta Corriente Nº 84400002077 Bancolombia. Dicha cuenta será utilizada, con el fin de recibir los pagos realizados por parte del Municipio, de acuerdo con la ejecución de las actividades del contrato en mención.	ANEXO 3 CERTIFICACIÓN BANCARIA

	9	Responder por sus actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo.	La interventoria en el **INFORME N° 8** correspondiente del 29 de noviembre al 28 de diciembre de 2025, ha venido ejecutando de manera idónea y oportuna el objeto del contrato de Interventoría No. 486 de 2025 cuyo objeto es: **"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y CONTABLE AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DE LOS CENTROS VIDA HOGAR SAN JOSÉ, ZONA ALTA Y DINAMARCA Y EN EL CENTRO DE PROMOCIÓN HOGAR SAN JOSE DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS - META".**	No se requiere soporte
	10	Asumir todos los costos que genere la suscripción y ejecución del presente contrato.	Por parte de la Interventoria se han asumido los costos de la legalización del presente contrato de Interventoría No. 486 de 2025 cuyo objeto es: **"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y CONTABLE AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DE LOS CENTROS VIDA HOGAR SAN JOSÉ, ZONA ALTA Y DINAMARCA Y EN EL CENTRO DE PROMOCIÓN HOGAR SAN JOSE DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS - META";** a su vez fueron presentadas las pólizas para ser aprobadas por la oficina de contratación, las cuales a continuación, se relacionan: Póliza de responsabilidad civil NB-100098937 póliza de cumplimiento: NB-100381360 de seguros del estado, dichas pólizas se encontraron actualizadas de acuerdo a la adición y prorroga N° 1 firmada el dia 28 de octubre de 2025	ANEXO 2 POLIZAS Y APROBACION DE POLIZAS
	11	Entregar mediante inventario los documentos de archivo que se encuentren en su poder a la terminación del contrato.	La contratista Adriana María Vera Monroy, en el marco del Contrato de Interventoría Nº 486 de 2025, hará entrega de los documentos que se generen dentro de la ejecución del	No se requiere soporte

			contrato en mención; así mismo hará el respectivo seguimiento del inventario de los documentos que sean generados durante la operatividad del Convenio de Asociación No 363 de 2025, al finalizar el mismo.	
	12	Informar oportunamente al supervisor toda novedad derivada del contrato.	Con relación al periodo reportado por la presente interventoría del 29 de noviembre al 28 de diciembre de 2025 y que corresponde al **INFORME N° 8**, la interventoría informo a la entidad a cerca del incumplimiento en la entrega puntual de los informes por parte del contratista, así como el incumplimiento en el pago de salarios y pago de seguridad social del personal vinculado en el marco del convenio de asociación N° 363 de 2025, de lo cual reposa en el acta de comité técnico N° 028 de 2025.	ANEXO 6 OFICIOS Y PLANES DE MEJORAMIENTO y ACTA DE COMITE
	13	Dar cumplimiento y participar según indicación del supervisor en la política integrada de gestión, que involucra (Seguridad y Salud en el Trabajo, Medio Ambiente y Calidad), el contratista deberá asumir los costos que impliquen las medidas de seguridad y salud en el trabajo.	La contratista Adriana María Vera Monroy, en el marco del Contrato de Interventoría Nº 486 de 2025, brindara las medidas de seguridad a su equipo de trabajo que estén contempladas en la ley y que sean requeridas en cada una de las actividades desarrolladas por el personal contratado.	No se requiere soporte
	14	Cumplir con la regulación especial aplicable para cada documento que se genere, administre o custodie, atendiendo a las políticas de archivística y de reserva o tratamiento especial de la información cuando ello aplique, teniendo en cuenta a su vez las directrices emitidas por la Entidad contratante.	La contratista Adriana Maria Vera Monroy, en el marco del Contrato de Interventoría Nº 486 de 2025, atenderá las políticas archivísticas y la información que se genere según las directrices de la entidad contratante.	No se requiere soporte
	15	Participar en las reuniones presenciales y/o virtuales que sean convocadas para la ejecución del contrato.	Con relación al periodo reportado por la interventoría correspondiente del 29 de noviembre al 28 de diciembre de 2025, que corresponde al **INFORME N° 8**, la interventoría ha venido realizando el acompañamiento a cada una de los comités y reuniones convocadas por la Secretaria Social de Educación, Cultura y Deportes; así como las convocadas	ANEXO 7 ACTAS DE COMITE

			por el operador Corporación Un Mañana Mejor; para este periodo en reporte es preciso indicar que no coordino reunión de comité técnico.	
	16	Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión de la entidad, que requiera para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación y, garantizar la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución del contrato.	La interventoría ha estado dispuesta a utilizar de manera adecuada las claves que se le asignen durante la ejecución del contrato de interventoría N° 486 de 2025. Sin embargo, es preciso aclarar que para el periodo en reporte del 29 de noviembre al 28 de diciembre de 2025, el Ente Territorial no ha suministrado a esta interventoría ninguna clave para ingreso a los sistemas de información y gestión.	No se requiere soporte
	17	Abstenerse de emplear un lenguaje discriminatorio por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica, debiendo mantener una comunicación respetuosa con toda la comunidad, con ocasión a la ejecución del contrato.	Esta interventoría ha venido empleando un lenguaje inclusivo, buscando siempre canales aptos para mantener una comunicación respetuosa con la comunidad con ocasión a la ejecución del contrato en mención.	No se requiere soporte
	18	Contar con todos los equipos y herramientas necesarios para la correcta ejecución del contrato celebrado.	En el marco del desarrollo de esta interventoría a través del contrato N° 486 de 2025, se cuentan con los equipos necesarios para el correcto desarrollo del seguimiento y control a las actividades contempladas dentro del marco del contrato en mención, con el fin de realizar el seguimiento y verificación de las actividades ejecutadas dentro del marco del convenio de asociación N° 363 de 2025.	No se requiere soporte
	19	Participar en las capacitaciones y/o cursos dictados por la función pública u órgano de carácter público o privado según requerimiento realizado por el supervisor del contrato.	La interventoría ha estado dispuesta a participar de las capacitaciones y/o cursos convocados por parte de la función pública y/o demás instituciones privadas de acuerdo a los requerimientos de la supervisión.	No se requiere soporte
	ESPECIFICAS			

	1	Ejecutar el objeto contractual en los términos y condiciones establecidos en el presente documento.	La contratista Adriana María Vera Monroy, en el marco del Contrato de Interventoría Nº 486 de 2025, ha venido ejecutando el objeto contractual del marco del contrato en mención, en los términos y condiciones establecidos según lo pactado.	No se requiere soporte
	2	Verificar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones del contrato objeto de la interventoría, entre ellas las referentes a obligaciones laborales, seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato.	La interventoría ha venido realizando el respectivo seguimiento y verificación de que el operador Corporación Un mañana Mejor cumpla con las obligaciones laborales, de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del Convenio de Asociación No 363 de 2025 cuyo objeto es: **SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DE LOS CENTROS VIDA HOGAR SAN JOSÉ, ZONA ALTA Y DINAMARCA Y EN EL CENTRO DE PROMOCIÓN HOGAR SAN JOSE DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS – META,** haciendo claridad que para el corte del 1 al 30 de noviembre de 2025, el contratista presento incumplimiento en la entrega puntual del informe del cual reposan los oficios de fecha 14 y 22 de diciembre de 2025 de notificación por parte de esta interventoria.	ANEXO 6 OFICIOS Y PLANES DE MEJORAMIENTO
	3	Advertir oportunamente los riesgos que puedan afectar la eficacia del convenio y tomar las medidas necesarias para mitigarlos de acuerdo con el ejercicio de la etapa de planeación de identificación de riesgos y el manejo dado a ellos.	La interventoría durante el periodo reportado correspondiente al **INFORME No 8** del 29 de noviembre al 28 de diciembre de 2025, ha realizado seguimiento al Convenio de Asociación Nº 363 de 2025, donde llevo a cabo las respectivas observaciones a que hubo lugar, notificando al contratista Corporación Un Mañana Mejor, solicitándole el respectivo plan de mejora en el área que presentaba la novedad.	ANEXO 6 OFICIOS Y PLANES DE MEJORAMIENTO

	4	Presentar informes mensuales en que se incluyan los aspectos técnicos, jurídicos, administrativos y contables de la ejecución de los contratos objeto de la interventoría, con los respectivos soportes (incluye evidencia fotográfica), así como, las actividades o acciones realizadas como interventor, evaluaciones, recomendaciones y conclusiones de conformidad a los hallazgos encontrados en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, en medio escrito y magnético.	Por parte de la interventoría se presentaron los hallazgos de las visitas realizadas al contratista Corporación Un Mañana Mejor en los centros vida y en el centro de promoción, con el fin de que realizara los respectivos planes de mejora, los cuales fueron notificados de forma escrita, mediante oficio; así mismo dentro del presente informe se hace entrega de actas de visita, evidencia fotográfica, donde se podrá verificar cada una de las actividades adelantadas.	ANEXO 6 OFICIOS Y PLANES DE MEJORAMIENTO
	5	Hacer seguimiento del cumplimiento del plazo del contrato y de los cronogramas previstos.	El contratista Corporación Un Mañana Mejor operador del Convenio de Asociación Nº 363 de 2025, realizó entrega del cronograma de actividades desarrollado en el informe de ejecución Nº 9 correspondiente del periodo del *1 de noviembre al 30 de noviembre de 2025*, los cuales fueron verificados y dejados en constancia en cada una de las actas de visitas por parte de esta interventoría, verificando el cumplimiento de dichas actividades. Así mismo es importante indicar que el informe No 9 presentó demora en la entrega de los paz y salvos de pagos de salarios del personal de nómina y CPS; así mismo presentaba demora en el pago de seguridad social del mes de noviembre, dando claridad que no se presentó afectaciones, ni suspensiones al sistema de salud del personal. Así mismo es importante indicar que la cuenta del operador, aún no ha podido ser radicada para tramite de pago, debido a que existe orden de embargo de la cuenta bancaria de giro, por pago de impuesto de industria y comercio, situación que se encuentra solucionado el contratista para poder radicar cuenta para giro.	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES CONTRATISTA

	6	Garantizar que durante la ejecución del convenio se cumpla con los términos del mismo y las necesidades de la Entidad Estatal y actuar en consecuencia de acuerdo con lo establecido en el contrato.	El contratista Corporación Un Mañana Mejor realizó entrega del cronograma de actividades del mes de noviembre donde se relacionaron las actividades y servicios prestados en el Centro de Promoción y los Centros Vida Hogar San José, Zona Alta y Dinamarca, cumpliendo con las necesidades y con las características por las que fueron contratadas.	ANEXO 6 OFICIOS Y CRONOGRAMA
	7	Participar en las reuniones que convoque el Municipio a través de la Supervisión del contrato para planear, hacer seguimiento a la ejecución y socializar los resultados del contrato.	La interventoría a través del contrato N° 486 de 2025, participó activamente en los comités técnicos de seguimiento y control al Convenio de Asociación N° 363 de 2025, los cuales se desarrollaron durante la ejecución del contrato, dando cumplimento a la Resolución No 640 de 2016 y los cuales fueron convocados por la Secretaría Social de Educación, Cultura y Deportes y de lo cual reposa las respectivas actas.	No se requiere soporte
	8	Informar a la Entidad Estatal de posibles incumplimientos del Asociado. En caso tal deberá elaborar y presentar los soportes correspondientes.	Por parte de la Interventoría para el presente periodo reportado correspondiente del 29 de noviembre al 28 de diciembre de 2025, indica que la Corporación Un Mañana mejor presento incumplimiento a la obligación especifica N° 7, en la cual se enuncia la puntualidad en la presentación de los informes, de lo cual reposan los oficios de fecha 14 y 22 de diciembre de 2025; razón por la cual el informe No 9 del contratista correspondiente del 1 al 30 de noviembre de 2025, presento demoras en el pago al personal de nómina y CPS y en el pago de seguridad social, haciendo claridad que el personal en ningún momento conto con la suspensión al sistema de salud del personal. Asi mismo es importante indicar que la cuenta del operador aún no ha podido ser radicada para tramite de pago, debido a que existe orden de embargo de la cuenta bancaria de giro, por pago de impuesto de industria y comercio, situación que se encuentra solucionado el contratista para poder radicar cuenta para giro.	ANEXO 6 OFICIOS Y PLANES DE MEJORAMIENTO

	9	Solicitar los informes necesarios y convocar a las reuniones requeridas para cumplir con su función.	Para el **INFORME N° 8** en reporte de la interventoria correspondiente del 29 de noviembre al 28 de diciembre de 2025, tanto la interventoría, como la Corporación Un Mañana Mejor estuvieron dispuestas a realizar las reuniones requeridas con el personal de CPS y nomina sobre el desarrollo de las actividades ejecutadas dentro del marco del convenio de asociación N° 363 de 2025, sin embargo, durante el periodo en reporte no se convocó a ninguna reunión.	No se requiere soporte
	10	Suscribir las actas generadas durante la ejecución del contrato para documentar las reuniones, acuerdos y controversias entre las partes, así como las actas parciales de avance, actas parciales de recibo y actas de recibo final.	El contratista Corporación Un Mañana Mejor para el periodo en reporte, presentó informe de actividades ejecutadas dentro del periodo del 1 al 30 de noviembre de 2025, el cual presento demoras debido a que el contratista no habia presentado los respectivos paz y salvos de pagos de salarios del personal de nómina y CPS, así como en el pago de seguridad social, haciendo claridad que el personal en ningún momento conto con la suspensión al sistema de salud del personal. Así mismo es importante indicar que la cuenta del operador aún no ha podido ser radicada para tramite de pago, debido a que existe orden de embargo de la cuenta bancaria de giro, por pago de impuesto de industria y comercio, situación que se encuentra solucionado el contratista para poder radicar cuenta para giro. Así mismo se hace claridad que el convenio de asociación No 363 de 2025, cuenta con las siguientes actas firmadas: Acta de inicio de fecha 10 de marzo de 2025. Acta de adición y prorroga N° 1 de fecha 25 de septiembre de 2025. Acta de recibo parcial N° 1 de fecha 28 de abril de 2025 correspondiente al	No se requiere soporte

			periodo del 10 de marzo al 31 de marzo de 2025. Acta de recibo parcial N° 2 de fecha 16 de mayo de 2025 correspondiente al periodo del 1 al 30 de abril de 2025. Acta de recibo parcial N°3 de fecha 11 de junio de 2025 correspondiente al periodo del 01 de mayo al 31 de mayo de 2025. Acta de recibo parcial N° 4 de fecha 15 de julio de 2025 correspondiente al periodo del 1 al 30 de junio de 2025. Acta de recibo parcial N° 5 de fecha 13 de agosto de 2025 correspondiente del 1 al 31 de julio de 2025. Acta de recibo parcial N° 6 de fecha 5 de septiembre de 2025 correspondiente del 1 al 31 de agosto de 2025. Acta de recibo parcial N° 7 de fecha 19 de noviembre de 2025 correspondiente del 1 al 25 de septiembre de 2025. Acta de recibo parcial N° 8 de fecha 20 de noviembre de 2025 correspondiente del 26 de septiembre al 31 de octubre de 2025. Acta de recibo parcial N° 9 de fecha 31 de diciembre de 2025 correspondiente del 1 de noviembre al 30 de noviembre de 2025.	
	11	Consultar con el supervisor del contrato las actividades, decisiones, comunicaciones y/o situaciones irregulares relacionadas con la ejecución del contrato.	La interventoria tiene una comunicación personal y continua con la Secretaria Social de Educación, Cultura y Deporte, sobre los cronogramas, actividades y situaciones que se presenten dentro de la ejecución del marco del desarrollo del Convenio de Asociación N° 363 de 2025.	No se requiere soporte
	12	Coordinar técnica, operativa y administrativamente con el supervisor las acciones	La interventoria a través del contrato N° 486 de 2025, ha estado presta a realizar el seguimiento y control en materia técnica y operativa de los ítems	No se requiere soporte

		necesarias para desarrollar el objeto del contrato.	contratados por el municipio de Acacías cuyo objeto es : **"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y CONTABLE AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: SERVICIO DE ATENCION INTEGRAL A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DE LOS CENTROS VIDA HOGAR SAN JOSE, ZONA ALTA Y DINAMRACA Y EN EL CENTRO DE PROMOCION HOGAR SAN JOSE DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS- META".**	
	13	Contar con el personal idóneo y competente, el cual debe cumplir con las obligaciones, requisitos, experiencia y habilidades contenidos en el pliego de condiciones, cualquier cambio será previamente autorizado por el Supervisor siempre que no sea de perfil inferior al ofertado.	Para el primer informe de actividades de la interventoría mediante el contrato N° 486 de 2025, se presentaron las hojas de vida del personal que adelantó las funciones de director, Profesional administrativo, profesional en nutrición y Técnicos de campo del contrato de interventoría; dichos perfiles cumplieron con las especificaciones técnicas y pliegos de condiciones solicitados por el Municipio. Para el presente periodo de ejecución correspondiente del 29 de noviembre al 28 de diciembre de 2025, NO se presentó cambio de personal de la presente interventoria.	No se requiere soporte
	14	Deberá comunicar y/o informar a la supervisión de forma inmediata todas las determinaciones de los cambios que se pretenden en la ejecución del contrato, para la validación y aprobación.	La Corporación Un Mañana Mejor está dispuesta a comunicar e informar a esta interventoría, acerca de los cambios realizados con la ejecución de la actividad que se pretendan realizar en el marco del convenio de asociación N° 363 de 2025 y del contrato de interventoría 486 de 2025, para su respectiva revisión y aprobación. Para el periodo del 1 al 30 de noviembre de 2025, se comunicó a la supervisión a cerca de los cambios de menús aprobados por parte de la nutricionista y esta interventoria y que fueron tratados en comité técnico, los cuales no afectaron la ejecución del contrato y que reposa en el acta de comité técnico de esa fecha.	CICLOS DE MENUS

	15	Entregar dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la solicitud de esta, la información o informes extraordinarios que requiera el municipio.	Por parte de esta interventoría durante el **PERIODO No 8** de ejecución correspondiente del 29 de noviembre al 28 de diciembre de 2025, NO se presentó solicitudes de informes extraordinarios por parte de la supervisión.	No se requiere soporte
	16	En los casos en que se evidencia un presunto incumplimiento de las obligaciones al convenio vigilado, deberá requerir al mismo, dentro del día hábil siguiente para el saneamiento inmediato de los presuntos incumplimientos.	La interventoría contratada bajo el marco del contrato N° 486 de 2025, de acuerdo al control y vigilancia que viene realizando al Convenio de Asociación N° 363 de 2025, se indica que para el presente **INFORME N° 8**, presento incumplimiento a la obligación especifica N° 7 en la cual se enuncia la puntualidad en la presentación de los informes, de lo cual reposan los oficios de fecha 14 y 22 de diciembre de 2025; teniendo en cuenta que no se habían presentado los paz y salvos de pagos de salarios del personal de nómina y el personal contratado por CPS, así como el pago de seguridad social, haciendo claridad que el personal en ningún momento conto con la suspensión del sistema de salud del personal. Así mismo es importante indicar que la cuenta del operador aún no ha podido ser radicada para tramite de pago, debido a que existe orden de embargo de la cuenta bancaria de giro, por pago de impuesto de industria y comercio, situación que se encuentra solucionado el contratista para poder radicar cuenta para giro.	ANEXO 6 OFICIOS Y PLANES DE MEJORAMIENTO
	17	En caso de el vigilado, no presente acciones de saneamiento del presunto incumplimiento de las obligaciones del contrato vigilado, la interventoría deberá allegar informe de presento incumplimiento ante la Entidad dentro de los tres (03) días hábiles siguientes, para el inicio de las acciones administrativas de	Por parte de la interventoría, se verifico que el contratista Corporación Un Mañana Mejor, diera cumplimiento a los requerimientos técnicos establecidos en el marco del Convenio de Asociación N° 363 de 2025, buscando mecanismos adecuados de evaluación y verificación; así mismo se implementaron formatos de revisión y evaluación los cuales fueron empleados durante el desarrollo de las visitas técnicas realizadas en los diferentes Centros Vidas y en el Centro de Promoción.	ANEXO No. 5 VISITAS DE VERIFICACIÓN A UNIDADES DE SERVICIO

		carácter sancionatorio que procedan.		
	18	En caso de presentarse eventos de incumplimiento sobre los cuales no proceda saneamiento, como lo son la entrega de alimentos no aptos para el consumo de la población adulta mayor o de cualquier otro incumplimiento que comprenda un hecho consumado, la Interventoría deberá presentar el informe de presunto incumplimiento con las evidencias que lo soporten, esto dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la presentación del hecho.	Para el presente periodo en reporte correspondiente del 29 de noviembre al 28 de diciembre de los corrientes, por parte de esta interventoría, no se ha llevado a cabo levantamiento de hallazgos por el incumplimiento en temas de saneamiento correspondiente a las raciones suministradas dentro del marco del Convenio de Asociación N° 363 de 2025 a los 265 adultos mayores que participan del programa a través de los centros vida y el centro de promoción, ni de cualquier otro incumplimiento que comprenda un hecho consumado.	No se requiere soporte
		OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS		
	1	Revisar que el expediente electrónico o físico del contrato esté completo, sea actualizado constantemente y cumpla con la normativa aplicable.	La interventoría llevo a cabo la revisión del expediente electrónico en el SECOP II, evidenciando que todos los documentos del Convenio de Asociación Nº 363 de 2025, incluida la adición y prórroga, así mismo por parte del Contrato de Interventoría N° 486 de 2025, se encontraron actualizados de acuerdo con la norma, incluida la adición y prórroga.	No se requiere soporte
	2	Coordinar con el responsable en la Entidad Estatal la revisión y aprobación de garantías.	La interventoría, ha venido dando cumplimiento a esta obligación donde realizó la respectiva revisión y verificación de las garantías presentadas por parte de la corporación un mañana mejor en el marco del convenio de asociación N° 363 de 2025, los cuales se encontraron actualizados y aprobados de acuerdo a la adición y prórroga N° 1.	No se requiere soporte
	3	Entregar los insumos requeridos a la supervisión, con el fin de dar contestación a los requerimientos que emanan los entes de control.	Con relación al periodo reportado por la interventoría correspondiente del 29 de noviembre al 28 de diciembre de 2025, no se presentaron requerimientos de información o solicitudes formuladas por la comunidad o entes de control del estado, relacionados con la ejecución del Convenio de Asociación N° 363 de	No se requiere soporte

		2025 a las que se tuviesen que dar respuesta.	
4	Verificar el cumplimiento de las obligaciones del asociado en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato.	Para el periodo No 9 correspondiente del 1 al 30 de noviembre de 2025 presentado por la Corporación un Mañana Mejor, se presentaron demoras en la radicación de los paz y salvos de pagos de salarios del personal contrato por nómina y CPS, así como en el pago de seguridad social, haciendo claridad que el personal en ningún momento conto con la suspensión del servicio médico. Así mismo es importante indicar que la cuenta del operador, aún no ha podido ser radicada para tramite de pago, debido a que existe orden de embargo de la cuenta bancaria de giro, por pago de impuesto de industria y comercio, situación que se encuentra solucionado el contratista para poder radicar cuenta para giro.	Anexo 6 OFICIOS
	OBLIGACIONES TECNICAS		
1	Verificar el cumplimiento de las normas técnicas aplicables al convenio.	La interventoría a través del contrato No 486 de 2025, ha estado presta a dar solución a los inconvenientes que se presenten durante el desarrollo del Convenio de Asociación N° 363 de 2025, dando cumplimiento a las normas técnicas aplicable al convenio en mención.	No se requiere soporte
2	Garantizar el cumplimiento de contemplado dentro de la Resolución No 024 de 2017 y Resolución No 055 de 2018 expedidas por el Ministerio de Salud y Protección social para los Centros Vida Hogar San José, Zona Alta y Dinamarca y el Centro de Promoción Social Hogar San José y para ello deberá responder por la aplicación de los planes de mejora y los levantamientos de hallazgos que puedan surgir durante la visita realizada por la Secretaría de Salud Municipal y/o Departamental.	De acuerdo con las visitas técnicas realizadas, por la interventoría y la Secretaría de Salud Municipal como apoyo en el cumplimiento de la Resolución No 024 de 2017 y 055 de 2018, y de acuerdo a la visita técnica de verificación en las instalaciones del centro de promoción y centro vida hogar san José, se expidió la resolución N° 042 de 2025 de fecha 23 de julio de 2025, donde se otorga la autorización de funcionamiento condicionada al centro vida hogar san José. Documento anexo en el informe No 7.	No se requiere soporte

	3	Realizar la revisión del personal que conforman el equipo del Asociado a fin de garantizar que cumplan las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el convenio y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario.	Dentro de las actividades adelantadas por esta interventoría a través del contrato de interventoria No 486 de 2025, se adelantó la revisión del personal contratado y que corresponde al aporte del asociado de acuerdo a la propuesta económica presentada, cumpliendo con la calidad, cantidad y especificaciones ofertadas. Para el periodo No 9 reportado por el contratista Corporación Un Mañana Mejor, que corresponde del 1 de noviembre al 30 de noviembre de 2025, por parte del asociado se presentaron novedades de cambio de personal, los cuales se relacionan a continuación: - El día 31 de octubre de 2025, la auxiliar de servicios generales Esther Soto presenta carta de renuncia en su reemplazo ingresa Jessica Paola Mejia, a partir del 1 de noviembre de 2025.	INFORME CONTRATISTA PERIODO 9 -hoja de vida
	4	Estudiar las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista y dar recomendaciones a la Entidad Estatal sobre el particular.	Por parte de la interventoría a través del contrato No 486 de 2025 y de acuerdo con el periodo en reporte del 29 de noviembre al 28 de diciembre de 2025, se han presentado las siguientes recomendaciones al contratista Corporación Un Mañana Mejor: 1. Dar cumplimiento a la entrega puntual de los informes. 2. Pago oportuno al personal asistencial, técnico, profesional y proveedores. 3. Pago oportuno de la seguridad social.	ANEXO 6 OFICIOS
	5	Elaborar la documentación y el soporte necesario frente a la necesidad de hacer efectivas las garantías del contrato.	Para el presente **INFORME N° 8** en reporte correspondiente del 29 de noviembre al 28 de diciembre de 2025, esta interventoría no presentó alertas en la operatividad del Convenio de Asociación N° 363 de 2025, en la cual la interventoría tuviese que solicitar hacer efectivas las garantías del convenio en mención. Sin embargo, se notificó a la entidad a cerca del incumplimiento en la	ANEXO ACTA DE COMITÉ 027

			entrega puntual de los informes, así como en el pago de salarios y seguridad social, a través de las notificaciones de fechas 14 y 22 de diciembre de 2025. Así mismo por parte de la interventoría se notificó mediante acta de comité 027 de fecha 21 de noviembre de 2025 que por parte de la corporación un mañana mejor se adelantaran las siguientes cesiones de derechos: - CIMA SOLUCIONES JYJ SAS (Gabriel Enciso) por valor de $658.000.000. - Alejandro Mora por valor de $130.000.000. - Neo Enrique Bohorquez por valor de $100.000.000. Sin embargo, es importante aclarar que hasta la fecha no ha sido necesario hacer efectivas las garantías del convenio 363 de 2025.	
	6	Revisar los informes de gestión que presente el Asociado y emitir y presentar concepto al supervisor del contrato.	Durante la ejecución de la interventoría a través del contrato N° 486 de 2025, se realizó seguimiento y análisis a cada una de las actividades ejecutadas por parte del contratista Corporación Un Mañana Mejor dentro del marco del Convenio de Asociación N° 363 de 2025. Asi mismo se notificó a la corporación mediante oficios de fecha 14 y 22 de diciembre de 2025 a cerca de la demora en la presentación del informe Nº 9 correspondiente al periodo del 1 al 30 de noviembre de 2025, presentando incumplimiento a la obligación 7 del convenio.	ANEXO 6 OFICIOS

	7	Realizar seguimiento presencial a las posibles Enfermedades transmitidas por alimentos –ETA- reportadas.	La interventoría ha realizado seguimiento continuamente en las áreas de servicio de los Centros Vida y del Centro de Promoción, donde a la fecha no se ha evidenciado enfermedades trasmitidas por alimentos ETA que deban ser reportados a la Secretaría de Salud Municipal. Como forma de mitigar esto por parte de la interventoría se tienen contemplado dentro de la ejecución del contrato, la realización de 9 laboratorios, los cuales se tomarán aleatoriamente en los centros vida y centro de promoción. Para el periodo en reporte del 29 de noviembre al 28 de diciembre de 2025, se realizó la última toma de laboratorios en los tres centros vidas, de lo cual reposa el respectivo informe de análisis en el presente informe.	ANEXO 14 RESULTADOS TOMA DE LABORATORIOS
	8	Verificar que el servicio de alimentación prestado cumpla con las características técnicas, según las minutas presentadas y aprobadas para el proceso, en las cantidades y gramajes establecidos por la nutricionista.	Por parte de esta interventoría se ha venido adelantando diariamente el proceso de verificación y seguimiento a la preparación, cocción y servido de las raciones de los alimentos entregados dentro del marco del Convenio de Asociación No 363 de 2025 y que corresponden a desayuno, medias nueves, almuerzo, medias tardes, y cena; cumpliendo estas con lo establecido en los ciclos de menú de acuerdo con lo requerido por la nutricionista.	ANEXO No.5 VISITAS DE VERIFICACIÓN A UNIDADES DE SERVICIO
	9	Realizar el muestreo microbiológico tres (03) veces en cada centro, durante la ejecución del convenio y de acuerdo con el plan de muestreo que incluya mínimo el análisis del ambiente, equipo y utensilios, del personal manipulador de alimentos de todas las áreas, materias primas y productos que componen la Ración.	Por parte de la interventoría del contrato 486 de 2025, se dio cumplimiento a esta obligación para el presente periodo del 29 de noviembre al 28 de diciembre de 2025, donde se realizó el muestreo de acuerdo con el cronograma anexo, analizándose el ambiente, equipo y utensilios del personal manipulador de alimentos, para el hogar san José, centro vida zona alta y centro vida Dinamarca, donde se arrojaron resultados positivos y favorables frente a las muestras. Para la muestra de ambiente (*Se toma una placa a la altura de 1.5 mts del suelo, la cual se deja abierta por*	ANEXO 14 CRONOGRAMA TOMA DE LABORATORIOS

			un término aproximado de 20 minutos, para posterior a ello ser sellada e incubada por el tiempo estimado por el laboratorio, para el respectivo conteo de hongos y bacterias), y para el frotis de superficie *(se toma un hisopo estéril el cual se frota cuidadosamente sobre superficies como cuchillos, bandejas, los cuales son a discrecionalidad del laboratorio encargado de la toma de la muestra).*	
		OBLIGACIONES FINANCIERAS Y CONTABLES		
	1	Hacer seguimiento de la gestión financiera del contrato por parte de la Entidad Estatal, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja.	Por parte de la interventoría se ha realizado seguimiento a la gestión financiera del Convenio de Asociación N° 363 de 2025, evidenciando que el Municipio, realizó pago por concepto del anticipo donde se hicieron (3 desembolsos de los cuales el primero y el segundo fue autorizado por parte de la supervisión y el restante por la interventoría, entregando un total de $ 1.340.629.262 por concepto de anticipo, los cuales han sido amortizados mes a mes). Así mismo se realizaron 6 pagos parciales correspondientes al mes del 10 al 31 de marzo de 2025, del 1 al 30 de abril de 2025 ,1 al 31 de mayo de 2025, 1 al 30 de junio de 2025, del 1 al 31 de julio de 2025, del 1 al 31 de agosto de 2025, del 1 al 25 de septiembre de 2025 y del 26 de septiembre al 31 de octubre de 2025. Por otra parte, se deja claridad que, para el presente periodo reportado por la interventoría del 29 de noviembre al 28 de diciembre de 2025, el contratista presento informe de ejecución N° 9 correspondiente del periodo del 1 de debido a que presentaba demoras en la entrega de paz y salvos correspondientes a los pagos del personal de nómina y CPS, y en el pago de seguridad social. haciendo claridad que el personal en ningún momento conto con la suspensión del servicio	No se requiere soporte

			médico. Así mismo es importante indicar que la cuenta del operador, aún no ha podido ser radicada para tramite de pago, debido a que existe orden de embargo de la cuenta bancaria de giro, por pago de impuesto de industria y comercio, situación que se encuentra solucionado el contratista para poder radicar cuenta para giro.	
	2	Revisar los documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del convenio.	La interventoria revisó los documentos presentados por parte de la Corporación un Mañana Mejor, para efectuar el pago parcial N° 9, correspondiente al periodo del 1 de noviembre al 30 de noviembre de 2025, presento demoras debido a que no había anexado los respectivos paz y salvos correspondientes a los pagos del personal de nómina y CPS, y en el pago de seguridad social, haciendo claridad que el personal en ningún momento conto con la suspensión del servicio médico. Así mismo es importante indicar que la cuenta del operador aún no ha podido ser radicada para tramite de pago, debido a que existe orden de embargo de la cuenta bancaria de giro, por pago de impuesto de industria y comercio, situación que se encuentra solucionado el contratista para poder radicar cuenta para giro.	No se requiere soporte
	3	Documentar los pagos y ajustes que se hagan al convenio y controlar el balance presupuestal del mismo para efecto de pagos y de liquidación.	Esta interventoria ha venido realizando una revisión continua de los balances presupuestales y pagos realizados al operador Corporación Un Mañana Mejor, de acuerdo con los cobros realizados por la ejecución de las actividades contempladas dentro del marco del Convenio de Asociación No 363 de 2025. A continuación, se relacionan los pagos efectuados: **Anticipo** por valor de $1.340.629.262 **Pago N° 1** correspondiente al periodo del 10 al 31 de marzo de 2025 por valor	No se requiere soporte

			de $ 440.950.829 donde se presenta una amortización de $132.285.249 para un valor a cancelar de $308.665.580. **Pago N° 2** correspondiente al periodo del 1 al 30 de abril de 2025 por valor de $ 485.967.123 donde se presenta una amortización de $ 145.790.137 para un valor a cancelar de $ 340.176.986. **Pago N° 3** correspondiente al periodo del 1 al 31 de mayo de 2025 por valor de $ 702.651.458 donde se presenta una amortización de $ 210.795.437 para un valor a cancelar de $ 491.856.021. **Pago N° 4** correspondiente al periodo del 1 al 30 de junio de 2025 por valor de $ 576.309.189 donde se presenta una amortización de $ 172.892.757para un valor a cancelar de $ 403.416.432. **Pago N° 5** correspondiente al periodo del 1 al 31 de julio de 2025 por valor de $ 667.094.690 donde se presenta una amortización de $ 200.128.407para un valor a cancelar de $ 466.966.283. **Pago N° 6** correspondiente al periodo del 1 al 31 de agosto de 2025 por valor de $ 606.489.402,00 donde se presenta una amortización de $ 181.946.821,00 para un valor a cancelar de $ 424.542.581,00. **Pago N° 7** correspondiente al periodo del 1 al 25 de septiembre de 2025 por valor de $ 449.822.443,00 donde se presenta una amortización de $296.790.455,00 para un valor a cancelar de $ 153.031.989,00. **Pago N° 8** correspondiente al periodo del 26 de septiembre al 31 de octubre de 2025 por valor de $793.673.323,00 donde no se presenta amortización teniendo en cuenta que ya se amortizo al 100%.	

			Nota: Cabe resaltar que, para el periodo del 1 de noviembre al 30 de noviembre de 2025, se presentaron demoras en la entrega de los paz y salvos correspondientes a los pagos del personal de nómina y CPS., y en el pago de seguridad social, haciendo claridad que el personal en ningún momento conto con la suspensión del servicio médico. Así mismo es importante indicar que la cuenta del operador, aún no ha podido ser radicada para tramite de pago, debido a que existe orden de embargo de la cuenta bancaria de giro, por pago de impuesto de industria y comercio, situación que se encuentra solucionado el contratista para poder radicar cuenta para giro.	
4	Verificar la entrega de los anticipos pactados al asociado y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del convenio.	La interventoría ha verificado la entrega del anticipo del contratista corporación un mañana mejor en el marco del Convenio de Asociación N° 363 de 2025, y ha realizado el respectivo seguimiento de la amortización presentada en las actas parciales a la fecha, evidenciando que el Municipio, realizo pago por concepto del anticipo donde se hicieron (3 desembolsos de los cuales el primero y el segundo fue autorizado por parte de la supervisión y el restante por la interventoria, entregando un total de **$ 1.340.629.262** por concepto de anticipo, los cuales han sido amortizados mes a mes), donde para el periodo de la interventoría del 29 de julio al 28 de agosto de 2025 el contratista presento la respectiva legalización del anticipo. A continuación, se relacionan las fechas de los desembolsos realizados: - Desembolso N° 1 y N° 2 de fecha 14 de abril de 2025. - Desembolso N° 3 de fecha 16 de mayo de 2025.	No se requiere soporte	

	5	Verificar que las actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuenten con autorización y se encuentren justificados técnica, presupuestal y jurídicamente.	La interventoría a través del contrato No 486 de 2025, dio cumplimiento a esta obligación, donde llevo a cabo la radicación de la documentación pertinente ante la oficina de contratación relacionado con la elaboración del acta de modificación prórroga N°1 y adición N°1 al convenio de asociación N° 363 de 2025, teniendo en cuenta que el convenio en mención contaba con fecha de finalización el 25 de septiembre de 2025 y en pro de dar continuidad a la atención a los adultos mayores se adicionó y prorrogó por un término de 91 días; dicho documento fue expedido y firmado el 25 de septiembre de 2025. Por otra parte, para el periodo del 29 de septiembre al 28 de octubre de 2025, la interventoría presento solicitud de adición y prorroga N° 1 al contrato de interventoría 486 de 2025 por un término de dos meses y veintisiete días, el cual fue aprobado y firmado con fecha 28 de octubre de 2025.	ACTA DE MODIFICACION PRORROGA N° 1 Y ADICION N° 1
	6	Coordinar las instancias necesarias para adelantar los trámites para la liquidación del convenio y entregar los documentos soporte que le correspondan para efectuarla.	La interventoría a través del contrato N° 486 de 2025, está dispuesta a dar cumplimiento a esta obligación al finalizar el Convenio de Asociación N° 363 de 2025.	No se requiere soporte
		OBLIGACION JURIDICA		
	1	Deberá realizar el seguimiento jurídico del convenio de conformidad con la normatividad aplicable.	La interventoría ha realizado seguimiento jurídico al convenio de asociación N° 363 de 2025 de acuerdo con la normatividad legal vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo -SST, así como en materia de atención mediante el cumplimiento de la Resolución No. 024 de 2017 y Resolución No. 055 de 2018 y demás normatividad aplicable.	No se requiere soporte

	2	Conocer sobre la normatividad vigente en materia técnica, administrativa, financiera, jurídica, contable que se relacione con las actividades a ejecutar en el convenio objeto de interventoría y en el presente objeto contractual, las cuales pueden ser de orden nacional, departamental o municipal.	La interventoría está dispuesta a conocer y mantenerse actualizada sobre la normatividad vigente que regula las actividades a ejecutar en el convenio objeto de interventoría y en el presente objeto contractual.	No se requiere soporte
	3	Hacer un seguimiento permanente de los aspectos regulatorios, como expedición de nuevas normas técnicas, normas en materia de seguridad social, riesgos legales y contractuales.	La interventoría está dispuesta a hacer seguimiento permanente a las normativas que permitan identificar, analizar y evaluar oportunamente la expedición de nuevas normas técnicas, así como disposiciones en materia de seguridad social, y riesgos legales y contractuales asociados al convenio en ejecución.	No se requiere soporte
	4	Proyectar de manera oportuna, todas las respuestas a las solicitudes, peticiones y requerimientos que formule la comunidad, los entes de control del Estado, y en general todos los requerimientos que se relacionen con las actividades objeto del convenio y de esta interventoría, las cuales serán remitidas a la Supervisión para la continuidad en el trámite de la misma y cumplimiento de términos de ley.	Por parte de la interventoría a través del contrato N° 486 de 2025, durante el **INFORME N° 8** correspondiente al periodo comprendido del 29 de noviembre al 28 de diciembre de 2025, no se presentaron requerimientos de información o solicitudes formuladas por la comunidad o entes de control del estado.	No se requiere soporte
	5	Prestar apoyo para resolver las peticiones y reclamaciones judiciales en relación con la ejecución del convenio objeto de esta interventoría.	La interventoría a través del contrato N° 486 de 2025, está dispuesta a dar cumplimiento a esta obligación cuando hubiese lugar de acuerdo con el objeto de su contrato.	No se requiere soporte

	6	Durante todo el periodo de ejecución contractual deberá vigilar el cumplimiento de los pagos de prestaciones sociales, pagos de carácter fiscal y demás obligaciones contractuales y legales de acuerdo con la normatividad vigente.	La interventoría ha venido verificando el adecuado cumplimiento del pago de las prestaciones sociales realizados al personal, y demás pagos relacionados con el contrato de interventoría N° 486 de 2025 y el Convenio de Asociación N° 363 de 2025, haciendo claridad que para el presente periodo en reporte la corporación un mañana mejor, demoro la entrega completa del informe No 9 correspondiente al mes del 1 al 30 de noviembre de 2025, teniendo en cuenta que no habia entregado de forma oportuna los paz y salvos de pagos de salarios del personal contrato por nómina y CPS y en el pago de seguridad social. Asi mismo es importante indicar que la cuenta del operador, aún no ha podido ser radicada para tramite de pago, debido a que existe orden de embargo de la cuenta bancaria de giro, por pago de impuesto de industria y comercio, situación que se encuentra solucionado el contratista para poder radicar cuenta para giro. Es importante indicar, que con relación a los pagos correspondientes a prestaciones sociales; estos han sido verificados en el link https://servicios.adres.gov.co/R-Contributivo/Consultas-y-estadisticas/CONSULTA-AFILIADOS-COMPENSADOS de acuerdo a las instrucciones impartidas por la Secretaria Social, de Educación, Cultura Y Deportes, dando cumplimiento al plan de mejora establecido por la oficina de control interno del municipio.	No se requiere soporte
	7	Solicitar la aplicación de multas o sanciones, emitiendo para el efecto los informes y las pruebas en los cuales se soporte la petición.	La interventoría a través del Contrato N° 486 de 2025, está dispuesta a dar cumplimiento a esta obligación cuando hubiese lugar en el marco del desarrollo del Convenio de Asociación Nº 363 de 2025.	No se requiere soporte

ADRIANA MARIA VERA MONROY
Representante Legal
Interventoría 486 de 2025

ALCALDÍA DE ACACÍAS

INFORME DE SUPERVISIÓN N° 8

I. GENERALIDADES DEL CONTRATO

CONTRATO DE: INTERVENTORIA No. 486 DE 2025	
OBJETO:	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y CONTABLE AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DE LOS CENTROS VIDA HOGAR SAN JOSÉ, ZONA ALTA Y DINAMARCA Y EN EL CENTRO DE PROMOCIÓN HOGAR SAN JOSE DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS - META".
CONTRATISTA:	ADRIANA MARIA VERA MONROY, identificada con CC 52.073.664
FIRMA DEL CONTRATO	25 DE ABRIL DE 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	SEIS (06) MESES
PRORROGA N° 1	DOS (02) MESES Y VEINTISIETE (27) DIAS
FECHA INICIACIÓN	29 DE ABRIL DE 2025
FECHA TERMINACIÓN INICIAL	28 DE OCTUBRE DE 2025
NUEVA FECHA DE TERMINACION	25 DE ENERO DE 2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	TRESCIENTOS VEINTISEIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TREINTA Y CUATRO PESOS Y VEINTICUATRO CENTAVOS M/CTE ($326.435.034,24).
VALOR ADICION N° 1	CIENTO VEINTITRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE ($123.593.583,86).
VALOR ACTUALIZADO DEL CONTRATO	CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS CON DIEZ CENTAVOS M/CTE ($450.028.618,10).
PORCENTAJE DE EJECUCION CONTRATO INICIAL	100%
PORCENTAJE EJECUCIÓN ADICION N° 1:	68,96%
PERIODO DE PRESENTACIÓN DEL INFORME:	**29 DE NOVIEMBRE AL 28 DE DICIEMBRE DE 2025**

II. DESCRIPCIÓN DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las siguientes actividades se desarrollaron en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas.

No.	OBLIGACIONES	ACTIVIDADES
1	Ejecutar el contrato de acuerdo con lo pactado y realizar las labores en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción o condiciones diversas a aquellas que requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad.	La interventoría viene ejecutando idónea y oportunamente el contrato de Interventoría No. 486 de 2025, cuyo objeto es: ***"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y CONTABLE AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DE LOS CENTROS VIDA HOGAR SAN JOSÉ, ZONA ALTA Y DINAMARCA Y EN EL CENTRO DE PROMOCIÓN HOGAR SAN JOSE DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS - META"*** de acuerdo al periodo aquí reportado correspondiente del 29 de noviembre al 28 de diciembre de 2025 y del cual se firmón adición y prórroga No 1 cuya nueva fecha de finalización es el 25 de enero de 2026.
2	Guardar la debida reserva de los asuntos de los cuales conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato.	El equipo de la interventoría ha venido manteniendo la reserva profesional de la información manejada a través del Contrato de Interventoría Nº 486 de 2025, con relación al contrato a intervenir correspondiente al Convenio de Asociación Nº 363 de 2025, quienes brindan el servicio de programa de atención integral a la población adulta mayor, a través de los Centros Vida y el Centro de Promoción en el Municipio de Acacías-Meta.
3	Presentar los informes de ejecución contractual y la correspondiente cuenta de cobro de manera mensual, conforme al cronograma establecido por la Entidad contratante.	Por parte de la interventoría se presentó el **INFORME DE ACTIVIDADES Nº 08** correspondiente al periodo del 29 de noviembre al 28 de diciembre de 2025 del Contrato de Interventoría N° 486 de 2025, en el cual de acuerdo a lo reportado en su informe No 9 reportado por la Corporación Un Mejor Mañana Mejor, correspondiente al periodo del 1 de noviembre al 30 de noviembre de 2025, se presentaron demoras en el pago al personal de nómina y CPS, así como en el pago de seguridad social, los cuales a la fecha ya se encuentran subsanados, sin embargo aún no ha podido ser radicada para tramite de pago, debido a que existe orden de embargo de la cuenta bancaria de giro, por pago de impuesto de industria y comercio, situación que se encuentra solucionado el contratista para poder radicar cuenta para giro; así mismo por parte de la interventoria se notificó al

		contratista el incumplimiento a la obligación especifica N° 7, que viene presentando por la demora en los informes presentados fuera del tiempo y de lo cual reposa los oficios de fecha 14 y 22 de diciembre de 2025.
4	Realizar el pago de los aportes al sistema general de seguridad social integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) de acuerdo con el IBC correspondiente.	Por parte de la interventoria se realizaron los respectivos pagos de seguridad social en salud, correspondiente a los meses de noviembre y diciembre, del personal vinculado a la operación del contrato de Interventoria No. 486 de 2025, de acuerdo con las planillas que a continuación se describen: **Adriana María Vera**: planilla noviembre 7992402444- planilla diciembre 7997515417. **Julián Andrés Ruiz**: planilla noviembre 9495892956 - planilla diciembre 9496033907. **Martha Rocio Ariza**: planilla noviembre 83531057 -planilla diciembre 83531247. **Sandra Milena Niño**: planilla noviembre 91713851 - planilla diciembre 92698239. **Erika Alexandra Sierra**: pensión octubre- salud noviembre 9493583094, pensión noviembre- salud diciembre 9499340915- pensión diciembre- salud enero 9499340976. **Darwin German Aza**: pensión octubre- salud noviembre 9493583094, pensión noviembre- salud diciembre 9499340915- pensión diciembre- salud enero 9499340976. **Francisco Javier Ariza**: pensión octubre- salud noviembre 9493583094, pensión noviembre- salud diciembre 9499340915- pensión diciembre- salud enero 9499340976. **Nota aclaratoria**: Es importante mencionar que se presenta novedad en el Adress de Francisco Javier Ariza donde solo aparecen 7 días, sin embargo, la planilla corresponde a tipo E donde fueron pagos 30 días, haciendo claridad que tanto Erika Sierra como

		Darwin Aza se encuentran dentro de la misma planilla y su Adres si se encuentra reflejando los 30 días, se presenta PQRS ante el adres mediante radicado N° 20266601326662. Aunado a lo anterior por parte del contratista Corporación Un Mañana Mejor y de acuerdo a lo informado por la interventoría, se presento atrasos en el pago de seguridad social correspondiente al mes de noviembre el cual fue cancelado el dia 10 de diciembre de 2025, haciendo claridad que el personal en ningún momento conto con la suspensión del servicio.
5	Suscribir las actas y documentos necesarios para el desarrollo del objeto contractual.	Con relación a las actas suscritas a través del contrato de interventoria No 486 de 2025, se tiene: El dia 29/04/25 se firmó el acta de inicio del contrato de Interventoria No 486 de 2025. El dia 28/10/25 se firmó el acta de adición y prorroga N° 1 al contrato de Interventoria No 486 de 2025. El dia 27/05/25 se realizó comité de seguimiento de interventoría el cual conto con el acompañamiento de la supervisión y demás delegados de la Corporación Un Mañana Mejor. El dia 20/06/25 se realizó comité de seguimiento de interventoria, el cual conto con el acompañamiento de la supervisión y demás delegados de la Corporación Un Mañana Mejor. El dia 28/07/25 se realizó comité de seguimiento de interventoria, el cual conto con el acompañamiento de la supervisión y demás delegados de la Corporación Un Mañana Mejor.

		El día 28/08/25 se realizó comité de seguimiento de interventoría, el cual conto con el acompañamiento de la supervisión y demás delegados de la Corporación Un Mañana Mejor. El día 22/09/25 se realizó comité de seguimiento de interventoría, el cual conto con el acompañamiento de la supervisión y demás delegados de la Corporación Un Mañana Mejor. El día 27/10/25 se realizó comité de seguimiento de interventoría, el cual conto con el acompañamiento de la supervisión y demás delegados de la Corporación Un Mañana Mejor. El día 21/11/25 se realizó comité de seguimiento de interventoría, el cual conto con el acompañamiento de la supervisión y demás delegados de la Corporación Un Mañana Mejor. **Por parte del Convenio de Asociación No 363 de 2025, se ha firmado lo siguiente:** Acta de inicio el día 10 de Marzo de 2025. El día 25/09/25 se firmó acta de modificación prorroga y adición N°1 al convenio de asociación N°OCA-363-2025. Acta de recibo parcial N° 1 de fecha 28 de Abril de 2025, correspondiente al periodo del 10 de Marzo al 31 de Marzo de 2025. Acta de recibo parcial N° 2 de fecha 16 de mayo de 2025, correspondiente al periodo del 1 al 30 de Abril de 2025. Acta de recibo parcial N° 3 de fecha 11 de junio de 2025, correspondiente al periodo del 1 al 31 de mayo de 2025. Acta de recibo parcial N° 4 de fecha 15 de julio de 2025, correspondiente al periodo del 1 al 30 de junio de 2025.

		Acta de recibo parcial N° 5 de fecha 13 de agosto de 2025, correspondiente al periodo del 1 al 31 de julio de 2025. Acta de recibo parcial N° 6 de fecha 5 de septiembre de 2025, correspondiente al periodo del 1 al 31 de agosto de 2025. Acta de recibo parcial N° 7 de fecha 20 de noviembre de 2025, correspondiente al periodo del 1 al 25 de septiembre de 2025. Acta de recibo parcial N° 8 de fecha 21 de noviembre de 2025, correspondiente al periodo del 26 de septiembre al 31 de octubre de 2025. **Nota**: Cabe resaltar que, para el periodo del 1 al 30 de noviembre de 2025 y de acuerdo a lo manifestado por la interventoria, por parte del contratista se suscribió el acta parcial N° 9 de fecha 31 de diciembre de 2025, el cual presento demoras dado el hecho que el contratista presentó demora en la entrega de los paz y salvos del pago de salarios del personal contratado por nómina y CPS, así como en el pago de seguridad social. Sin embargo, es preciso indicar que la cuenta del operador, aún no ha podido ser radicada para tramite de pago, debido a que existe orden de embargo de la cuenta bancaria de giro, por pago de impuesto de industria y comercio, situación que se encuentra solucionado el contratista para poder radicar cuenta para giro.
6	Obrar con transparencia, moralidad, diligencia y buena fe en todas las actuaciones que se emanen con ocasión a la actividad contractual.	El equipo de interventoría en el desarrollo de las actividades ejecutadas en el marco del contrato de Interventoria No. 486 de 2025, en el cual ha trascurrido un total de 8 meses y 20 dias de ejecución, a la fecha del presente **INFORME N° 8** del periodo del 29 de noviembre al 28 de diciembre de 2025, ha venido obrando con lealtad y buena fe ante el seguimiento del Convenio de Asociación No 363 de 2025 objeto del contrato a intervenir.

7	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, informando inmediatamente a LA ENTIDAD y demás autoridades competentes cuando se presenten tales peticiones o amenazas.	Durante la ejecución del periodo del contrato de interventoría No 486 de 2025, correspondiente al **INFORME N° 8** del 29 de noviembre al 28 de diciembre de 2025, de acuerdo con lo reportado por la interventoria, no se presentaron peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la ley, que tuviesen que ser reportadas a las autoridades competentes.
8	Tener una cuenta corriente o de ahorros en una entidad bancaria para el efectivo desembolso de los honorarios pactados.	De acuerdo con lo reportado por la Interventoria, la representante legal Adriana María vera Monroy, realizó la apertura de una cuenta de ahorros para la ejecución del Contrato de Interventoría No. 486 de 2025, en el Banco Bancolombia: Cuenta Corriente Nº 84400002077, la cual es manejada durante el tiempo de ejecución del contrato de interventoría para los desembolsos correspondientes de las cuentas de cobro pagadas por parte del Municipio.
9	Responder por sus actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo.	La interventoria a través del contrato N° 486 de 2025, durante el **INFORME N ° 8** correspondiente del 29 de noviembre al 28 de diciembre de 2025, está dispuesta a responder por las actuaciones u omisiones derivadas dentro de la ejecución del contrato en mención.
10	Asumir todos los costos que genere la suscripción y ejecución del presente contrato.	Por parte de la Interventoria se han asumido los costos de la legalización del contrato de Interventoria No. 486 de 2025 cuyo objeto es: ***"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y CONTABLE AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DE LOS CENTROS VIDA HOGAR SAN JOSÉ, ZONA ALTA Y DINAMARCA Y EN EL CENTRO DE PROMOCIÓN HOGAR SAN JOSE DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS - META"*** a su vez fueron presentadas las pólizas para ser aprobadas por la oficina de contratación, las cuales a continuación, se relacionan: Póliza de responsabilidad civil NB-100098937 póliza de cumplimiento: NB-100381360 de seguros del estado, dichas pólizas se encuentran actualizadas de acuerdo a la adición y prórroga N° 1.

11	Entregar mediante inventario los documentos de archivo que se encuentren en su poder a la terminación del contrato.	La interventoría está dispuesta a entregar mediante inventario los documentos de archivo que se generen durante la ejecución y terminación del contrato de interventoria N ° 486 de 2025 cuyo objeto es: ***"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y CONTABLE AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DE LOS CENTROS VIDA HOGAR SAN JOSÉ, ZONA ALTA Y DINAMARCA Y EN EL CENTRO DE PROMOCIÓN HOGAR SAN JOSE DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS - META"*** y que sean requeridos desde su inicio hasta su finalización.
12	Informar oportunamente al supervisor toda novedad derivada del contrato.	Con relación al periodo reportado por parte de la interventoria correspondiente al **INFORME N° 8** del 29 de noviembre al 28 de diciembre de 2025, notifico al operador el incumplimiento en la entrega puntual del informe N° 9 por parte del contratista, así como la demora en la entrega de los paz y salvos de los pagos de salarios del personal contratado por nómina y CPS y a su vez el pago de seguridad social, haciendo claridad que el personal en ningún momento conto con la suspensión del servicio. De lo cuál en el informe de interventoría reposan las respectivas notificaciones realizadas al contratista.
13	Dar cumplimiento y participar según indicación del supervisor en la política integrada de gestión, que involucra (Seguridad y Salud en el Trabajo, Medio Ambiente y Calidad), el contratista deberá asumir los costos que impliquen las medidas de seguridad y salud en el trabajo.	La interventoria, a través de su contrato N° 486 de 2025, está dispuesta a dar cumplimiento y participar en la política integrada de gestión de acuerdo a las recomendaciones indicadas por parte de la presente supervisión; así mismo está dispuesta a asumir los costos que impliquen las medidas de seguridad y salud en el trabajo de cada una de las actividades ejecutadas de acuerdo con el objeto de su contrato.

14	Cumplir con la regulación especial aplicable para cada documento que se genere, administre o custodie, atendiendo a las políticas de archivística y de reserva o tratamiento especial de la información cuando ello aplique, teniendo en cuenta a su vez las directrices emitidas por la Entidad contratante.	La interventoría a través del Contrato N° 486 de 2025, cuyo objeto es: ***"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y CONTABLE AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DE LOS CENTROS VIDA HOGAR SAN JOSÉ, ZONA ALTA Y DINAMARCA Y EN EL CENTRO DE PROMOCIÓN HOGAR SAN JOSE DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS - META"***, ha estado dispuesta a dar cumplimiento a las políticas archivísticas y de reserva o tratamiento especial de la información cuando ello aplique de acuerdo a las directrices impartidas por la entidad contratante.
15	Participar en las reuniones presenciales y/o virtuales que sean convocadas para la ejecución del contrato.	Durante el periodo comprendido del 29 de noviembre al 28 de diciembre de 2025, correspondiente al **PAGO No 8,** la interventoría ha venido participado en las reuniones presenciales y virtuales convocadas por la secretaria Social de Educación, Cultura y Deportes y por el Contratista Corporación Un Mañana Mejor durante la ejecución del contrato, como lo son los comités técnicos y comités institucionales.
16	Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión de la entidad, que requiera para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación y, garantizar la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución del contrato.	Para el periodo correspondiente al **INFORME No 8** presentado por la interventoría; por parte de la supervisión y la entidad estatal, no se le ha suministrado a la interventoría ninguna clave para ingreso a los sistemas de información y gestión.
17	Abstenerse de emplear un lenguaje discriminatorio por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica, debiendo mantener una comunicación respetuosa con toda la comunidad, con ocasión a la ejecución del contrato.	La interventoría a través del contrato No 486 de 2025, ha venido empleando un lenguaje inclusivo y claro, buscando siempre canales aptos para mantener una comunicación respetuosa con la comunidad.
18	Contar con todos los equipos y herramientas necesarios para la correcta ejecución del contrato celebrado.	La interventoría a través del contrato No 486 de 2025, cuenta con los equipos y herramientas necesarias que garantizan una adecuada ejecución del contrato en mención.

19	Participar en las capacitaciones y/o cursos dictados por la función pública u órgano de carácter público o privado según requerimiento realizado por el supervisor del contrato.	La interventoría a través del contrato No 486 de 2025, ha estado dispuesta a participar de las capacitaciones y/o cursos dictados por parte de la función pública, según los requerimientos realizados por parte de la supervisión del contrato.
	ESPECIFICAS	
1	Ejecutar el objeto contractual en los términos y condiciones establecidos en el presente documento.	La interventoría a la fecha del periodo en reporte correspondiente del 29 de noviembre al 28 de diciembre de 2025, ha venido ejecutando el objeto contractual en los términos y condiciones pactadas dentro del marco del contrato de interventoria N° 486 de 2025 cuyo objeto es: ***"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y CONTABLE AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DE LOS CENTROS VIDA HOGAR SAN JOSÉ, ZONA ALTA Y DINAMARCA Y EN EL CENTRO DE PROMOCIÓN HOGAR SAN JOSE DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS - META".***
2	Verificar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones del contrato objeto de la interventoría, entre ellas las referentes a obligaciones laborales, seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato.	Por parte de la interventoria, se ha verificado que el operador Corporación Un Mañana Mejor, de cumplimiento con las obligaciones laborales, seguridad social, salud ocupacional y demás normas aplicables, las cuales fueron verificadas a través del link https://servicios.adres.gov.co/R-Contributivo/Consultas-y-estadisticas/CONSULTA-AFILIADOS-COMPENSADOS de acuerdo a las directrices impartidas como plan de mejora por la oficina de control interno del Municipio, haciendo claridad que para el corte del 1 al 30 de noviembre de 2025, el contratista presento demora en la entrega de los paz y salvos del personal de nómina y CPS, así como en el pago de seguridad social al personal del convenio en mención. Cabe indicar que el personal de cuerdo a lo manifestado por la interventoria}, no quedo sin cobertura de seguridad social. Así mismo, por parte de la interventoria también se ha dado cumplimiento con la normatividad relacionada en la naturaleza del contrato y con la verificación del pago de la seguridad social en la

		plataforma de ADRES de acuerdo con el link antes mencionado.
3	Advertir oportunamente los riesgos que puedan afectar la eficacia del convenio y tomar las medidas necesarias para mitigarlos de acuerdo con el ejercicio de la etapa de planeación de identificación de riesgos y el manejo dado a ellos.	La interventoria a través del contrato No 486 de 2025, realiza seguimiento al Convenio de Asociación N° 363 de 2025, llevando a cabo las visitas técnicas correspondientes a los Centros Vida y el Centro de Promoción, dejando constancia de las respectivas observaciones a que hubo lugar, notificando al contratista Corporación Un Mañana Mejor, con el fin de que se presentaran los planes de mejora requeridos.
4	Presentar informes mensuales en que se incluyan los aspectos técnicos, jurídicos, administrativos y contables de la ejecución de los contratos objeto de la interventoria, con los respectivos soportes (incluye evidencia fotográfica), así como, las actividades o acciones realizadas como interventor, evaluaciones, recomendaciones y conclusiones de conformidad a los hallazgos encontrados en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, en medio escrito y magnético.	Por parte de la interventoria para el INFORME N° 8 correspondiente al periodo del 29 de noviembre al 28 de diciembre de 2025, la presente supervisión no solicito a la interventoria ningún informe de carácter técnico, financiero o administrativo; sin embargo, la interventoria ha realizado, actas de visita con sus respectivos registros fotográficos, los cuales reposan dentro del informe presentado por la interventoria. Por otra parte, parte de la interventoria se notificó mediante acta de comité 027 de fecha 21 de noviembre de 2025 que por parte de la corporación un mañana mejor se adelantaran las siguientes cesiones de derechos: - CIMA SOLUCIONES JYJ SAS (Gabriel Enciso) por valor de $658.000.000. - Alejandro Mora por valor de $130.000.000. - Neo Enrique Bohorquez por valor de $100.000.000. Sin embargo, es importante aclarar que hasta la fecha no ha sido necesario hacer efectivas las garantías del convenio 363 de 2025.
5	Hacer seguimiento del cumplimiento del plazo del contrato y de los cronogramas previstos.	Por parte de la interventoria se ha realizado el seguimiento a las actividades propuestas dentro del cronograma de actividades establecido en el Convenio de Asociación N° 363 de 2025, las cuales fueron ofertadas inicialmente por el contratista Corporación Un Mañana Mejor, y que estuvieron anexas en el informe de la interventoria N°8, sin embargo la interventoria deja constancia, que el informe No 9 correspondiente al periodo del 1 de noviembre al 30 de noviembre de 2025, fue radicado después de los tiempos debido a que presentó

		presento demoras en el pago al personal de nómina y CPS, asi como en el pago de seguridad social, los cuales a la fecha ya se encuentran subsanados, sin embargo aún no ha podido ser radicada para tramite de pago, debido a que existe orden de embargo de la cuenta bancaria de giro, por pago de impuesto de industria y comercio, situación que se encuentra solucionado el contratista para poder radicar cuenta para giro. Así mismo, por parte de esta supervisión se hace seguimiento a la ejecución del cronograma presentado por la interventoria, con relación a la realización de los respectivos laboratorios y del cual, para el presente periodo del 29 de noviembre al 28 de diciembre de 2025, se realizó toma de los últimos laboratorios programados con laboratorios BIOSS, el cual arrojo resultados positivos, evidenciando el cumplimiento de estos.
6	Garantizar que durante la ejecución del convenio se cumpla con los términos del mismo y las necesidades de la Entidad Estatal y actuar en consecuencia de acuerdo con lo establecido en el contrato.	De acuerdo con lo reportado por la interventoría, esta ha venido verificando que el contratista Corporación Un Mañana Mejor, haya realizado la entrega del cronograma de actividades del mes de noviembre, donde se relacionaron las actividades y servicios prestados en el centro de promoción y los centros vida Hogar san José, zona alta y Dinamarca, cumpliendo con las necesidades y las caracteristicas por las que fueron contratadas; cronogramas que se encuentran anexos en el informe de la interventoría.
7	Participar en las reuniones que convoque el Municipio a través de la Supervisión del contrato para planear, hacer seguimiento a la ejecución y socializar los resultados del contrato.	La interventoria a través del contrato N° 486 de 2025, ha participado en los comités técnicos de seguimiento y control al Convenio de Asociación No 363 de 2025: así mismo ha venido participando del comité institucional de seguimiento realizado de forma mensual, dando cumplimento a la Resolución No 640 de 2016; dichos comités fueron convocados por la presente Secretaría Social de Educación, Cultura y Deportes y de lo cual reposa las actas correspondientes.
8	Informar a la Entidad Estatal de posibles incumplimientos del Asociado. En caso tal deberá elaborar y presentar los soportes correspondientes.	A la fecha del presente **INFORME N° 8** presentado por la interventoria correspondiente del 29 de noviembre al 28 de diciembre de 2025, la misma reporto a esta supervisión acerca de los incumplimientos presentados por parte del

		contratista Corporación Un Mañana Mejor, relacionados con el incumplimiento de la obligación 7, la cual menciona que los informes deben ser radicados dentro de los primeros 8 días, dicho incumplimiento por parte de la interventoría fue notificado al contratista en su momento; así mismo es preciso dar claridad que la cuenta del operador, No 9 correspondiente al periodo del 1 de noviembre al 30 de noviembre de 2025 aún no ha podido ser radicada para tramite de pago, debido a que existe orden de embargo de la cuenta bancaria de giro, por pago de impuesto de industria y comercio, situación que se encuentra solucionado el contratista para poder radicar cuenta
9	Solicitar los informes necesarios y convocar a las reuniones requeridas para cumplir con su función.	La interventoría a la presente fecha de reporte del **INFORME N° 8**, ha requerido al contratista Corporación Un Mañana Mejor la información necesaria, dando cumplimiento al objeto del contrato de interventoría N° 486 de 2025: ***"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y CONTABLE AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DE LOS CENTROS VIDA HOGAR SAN JOSÉ, ZONA ALTA Y DINAMARCA Y EN EL CENTRO DE PROMOCIÓN HOGAR SAN JOSE DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS - META".***
10	Suscribir las actas generadas durante la ejecución del contrato para documentar las reuniones, acuerdos y controversias entre las partes, asi como las actas parciales de avance, actas parciales de recibo y actas de recibo final.	De acuerdo con lo reportado por la interventoria, el contratista Corporación Un Mañana Mejor para el presente periodo en reporte de la interventoria correspondiente al **INFORME N° 8** del 29 de noviembre al 28 de diciembre de 2025, presentó informe de actividades No 9 ejecutadas dentro del periodo del 01 al 30 de noviembre de 2025, haciendo claridad que al contratista presento demoras en el pago al personal de nómina y CPS, asi como en el pago de seguridad social, los cuales a la fecha ya se encuentran subsanados, sin embargo aún no ha podido ser radicada para tramite de pago, debido a que existe orden de embargo de la cuenta bancaria de giro, por pago de impuesto de industria y

		comercio, situación que se encuentra solucionado el contratista para poder radicar cuenta para giro. **Así mismo, desde el inicio del contrato de interventoria hasta la fecha, se han firmado las siguientes actas:** El dia 29/04/25 se firmó el acta de inicio del contrato de Interventoria No 486 de 2025. El dia 28/10/25 se firmó acta de adición y prorroga N° 1 al contrato de interventoria No 486 de 2025. El dia 27/05/25 se realizó comité de seguimiento de interventoría el cual conto con el acompañamiento de la supervisión y demás delegados de la Corporación Un Mañana Mejor. El día 20/06/25, se realizó comité de seguimiento de interventoría el cual conto con el acompañamiento de la supervisión y demás delegados de la Corporación Un Mañana Mejor. El día 28/07/25, se realizó comité de seguimiento de interventoria el cual conto con el acompañamiento de la supervisión y demás delegados de la Corporación Un Mañana Mejor. El dia 28/08/25, se realizó comité de seguimiento de interventoría el cual conto con el acompañamiento de la supervisión y demás delegados de la Corporación Un Mañana Mejor. El dia 22/09/25, se realizó comité de seguimiento de interventoría el cual conto con el acompañamiento de la supervisión y demás delegados de la Corporación Un Mañana Mejor. El dia 27/10/25, se realizó comité de seguimiento de interventoria el cual conto con el acompañamiento de la supervisión y demás delegados de la Corporación Un Mañana Mejor. El día 21/11/25, se realizó comité de seguimiento de interventoría el cual conto con el acompañamiento

		de la supervisión y demás delegados de la Corporación Un Mañana Mejor. **Por parte de la Corporación Un Mañana Mejor, se han firmado las siguientes actas:** Acta de inicio el día 10 de Marzo de 2025. El día 25 de septiembre de 2025, se firmó acta de modificación prorroga N°1 y adición N°1 al convenio de asociación N° 363 de 2025. Acta de recibo parcial N° 1 de fecha 28 de Abril de 2025, correspondiente al periodo del 10 de Marzo al 31 de Marzo de 2025. Acta de recibo parcial N° 2 de fecha 16 de mayo de 2025, correspondiente al periodo del 1 al 30 de Abril de 2025. Acta de recibo parcial N° 3 de fecha 11 de junio de 2025, correspondiente al periodo del 1 al 31 de mayo de 2025. Acta de recibo parcial N° 4 de fecha 15 de julio de 2025, correspondiente al periodo del 1 al 30 de junio de 2025. Acta de recibo parcial N° 5 de fecha 13 de agosto de 2025, correspondiente al periodo del 1 al 31 de julio de 2025. Acta de recibo parcial N° 6 de fecha 5 de septiembre de 2025, correspondiente al periodo del 1 al 31 de agosto de 2025. Acta de recibo parcial N° 7 de fecha 19 de noviembre de 2025, correspondiente al periodo del 1 al 25 de septiembre de 2025. Acta de recibo parcial N° 8 de fecha 20 de noviembre de 2025, correspondiente al periodo del 26 de septiembre al 31 de octubre de 2025. Acta de recibo parcial N° 9 de fecha 31 de diciembre de 2025, correspondiente al periodo del 1 de noviembre al 30 de noviembre de 2025.

11	Consultar con el supervisor del contrato las actividades, decisiones, comunicaciones y/o situaciones irregulares relacionadas con la ejecución del contrato.	La interventoría siempre ha consultado con esta supervisión acerca de las actividades, decisiones, comunicaciones y demás situaciones presentadas en el marco del desarrollo del Convenio de Asociación N° 363 de 2025, así como del Contrato de interventoría N° 486 de 2025.
12	Coordinar técnica, operativamente y administrativamente con el supervisor las acciones necesarias para desarrollar el objeto del contrato.	Por parte de la interventoría, se ha coordinado técnica, administrativa y operativamente con esta supervisión, sobre las acciones a desarrollar en el marco del Convenio de Asociación N° 363 de 2025 y del Contrato de interventoría N° 486 de 2025.
13	Contar con el personal idóneo y competente, el cual debe cumplir con las obligaciones, requisitos, experiencia y habilidades contenidos en el pliego de condiciones, cualquier cambio será previamente autorizado por el Supervisor siempre que no sea de perfil inferior al ofertado.	La interventoría a través del contrato No 486 de 2025, cuenta con el personal idóneo y competente quienes cumplen con la experiencia y perfil profesional solicitado en el marco de pliego de condiciones. Para el periodo en reporte del 29 de noviembre al 28 de diciembre de 2025, NO se presentó cambio de personal por parte del contrato de interventoría 486 de 2025, sin embargo, por parte del contratista mediante el convenio de asociación 363 de 2025 se presentaron las siguientes novedades: - El día 31 de octubre de 2025, la auxiliar de servicios generales Esther Soto presenta carta de renuncia en su reemplazo ingresa Jessica Paola Mejia, a partir del 1 de noviembre de 2025. Hoja de vida que fue revisada y avalada por la interventoría.

14	Deberá comunicar y/o informar a la supervisión de forma inmediata todas las determinaciones de los cambios que se pretenden en la ejecución del contrato, para la validación y aprobación.	La interventoria ha estado dispuesta a informar y comunicar a esta supervisión acerca de los cambios que se presenten en el marco del Convenio de Asociación N° 363 de 2025, para su respectiva validación y aprobación y para ello se realizan los respectivos comités técnicos de seguimiento a la ejecución del convenio de asociación N° 363 de 2025 de forma mensual. Para el presente periodo correspondiente del 29 de noviembre al 28 de diciembre la interventoria no ha presentado ninguna notificación a la supervisión, sin embargo, mediante el acta de comité del mes de noviembre se informó a esta supervisión acerca del incumplimiento en la entrega puntual de los informes de acuerdo con la cláusula 7 de las obligaciones especificas. Asi mismo por parte de la interventoría se notificó mediante acta de comité 027 de fecha 21 de noviembre de 2025 que por parte de la corporación un mañana mejor se adelantarían las siguientes cesiones de derechos: - CIMA SOLUCIONES JYJ SAS (Gabriel Enciso) por valor de $658.000.000. - Alejandro Mora por valor de $130.000.000. - Neo Enrique Bohorquez por valor de $100.000.000.
15	Entregar dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la solicitud de esta, la información o informes extraordinarios que requiera el municipio.	La interventoria ha estado dispuesta a entregar dentro de los términos establecidos, la información y/o demás informes extraordinarios solicitados por parte del municipio y esta supervisión.
16	En los casos en que se evidencia un presunto incumplimiento de las obligaciones al convenio vigilado, deberá requerir al mismo, dentro del día hábil siguiente para el saneamiento inmediato de los presuntos incumplimientos.	Para el periodo reportado por la interventoría y que corresponde del 29 de noviembre al 28 de diciembre de 2025 y de acuerdo a lo reportado por la misma, a la fecha se presentó incumplimiento a la obligación especifica N° 7 por parte del Contratista Corporación Un Mañana Mejor, en la cual se enuncia la puntualidad en la presentación de los informes, donde la interventoría notifica de esta novedad mediante los oficios de fecha 14 y 22 de diciembre de 2025, los cuales se encuentran anexos en el informe de interventoria N° 8.; asi mismo, se le indicó al contratista que para el informe de liquidación debia estar al día con todas sus obligaciones financieras y presentar los respectivos paz y salvos correspondientes.

17	En caso de el vigilado, no presente acciones de saneamiento del presunto incumplimiento de las obligaciones del contrato vigilado, la interventoría deberá allegar informe de presento incumplimiento ante la Entidad dentro de los tres (03) dias hábiles siguientes, para el inicio de las acciones administrativas de carácter sancionatorio que procedan.	Por parte de la interventoría, se ha venido haciendo seguimiento a cada una de las actividades ejecutadas por el contratista Corporación Un Mañana Mejor y que están enmarcados dentro del Convenio de Asociación N° 363 de 2025 y que a la fecha del respectivo reporte del **INFORME N° 8** presentado por la interventoria; el contratista ha ejecutado sus actividades en las cantidades y calidades requeridas de acuerdo a lo establecido en el convenio en mención, haciendo sus respectivos planes de mejora a tiempo cuando se han presentado incumplimientos, subsanándose de acuerdo con lo notificado por la interventoria.
18	En caso de presentarse eventos de incumplimiento sobre los cuales no proceda saneamiento, como lo son la entrega de alimentos no aptos para el consumo de la población adulta mayor o de cualquier otro incumplimiento que comprenda un hecho consumado, la Interventoría deberá presentar el informe de presunto incumplimiento con las evidencias que lo soporten, esto dentro de los tres (03) dias hábiles siguientes a la presentación del hecho.	En el presente **INFORME N° 8** correspondiente del 29 de noviembre al 28 de diciembre de 2025, la interventoría ha reportado que de acuerdo al seguimiento realizado a cada una de las actividades ejecutadas dentro del marco del convenio de asociación N° 363 de 2025, el contratista a la fecha no ha presentado incumplimientos en la entrega de raciones de alimentos como desayuno, medias nueves, almuerzo, medias tardes y cena, que no cumplan con lo exigido por la norma.
	OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS	
1	Revisar que el expediente electrónico o fisico del contrato esté completo, sea actualizado constantemente y cumpla con la normativa aplicable.	La interventoría llevó a cabo la revisión del expediente electrónico en el SECOP II, evidenciando que todos los documentos relacionados con el Convenio de Asociación Nº 363 de 2025, incluida la adición y prórroga; así como lo relacionado con el Contrato de Interventoría Nº 486 de 2025 incluida adición y prorroga N° 1, los cuales se encontraban actualizados de acuerdo con la normativa aplicable.
2	Coordinar con el responsable en la Entidad Estatal la revisión y aprobación de garantias.	La supervisión ha verificado la aprobación de garantías del contrato de interventoría No 486 de 2025, llevadas a cabo por parte de la oficina de contratación; así mismo la interventoria llevó a cabo la revisión de los soportes presentados en cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el objeto contractual del Convenio de Asociación No 363 de 2025. Cabe indicar que la aprobación de las garantias del convenio en mención estuvo a cargo de la oficina de contratación; así como las del contrato de interventoría No 486 de 2025.

3	Entregar los insumos requeridos a la supervisión, con el fin de dar contestación a los requerimientos que emanan los entes de control.	De acuerdo con lo reportado por parte de la interventoria, quien es la que hace el respectivo seguimiento del Convenio de Asociación No 363 de 2025, ha indicado a esta supervisión que, durante el periodo en reporte de la interventoria correspondiente del 29 de noviembre al 28 de diciembre de 2025, no se presentaron requerimientos de información o solicitudes formuladas por la comunidad o entes de control del estado.
4	Verificar el cumplimiento de las obligaciones del asociado en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato.	La interventoria ha verificado el cumplimiento de las obligaciones contractuales presentadas por parte del contratista Corporación un mañana mejor en materia de seguridad social, planes de contingencia, y demás normatividad aplicable dentro del marco del convenio de asociación N° 363 de 2025. Sin embargo, es preciso indicar que, de acuerdo a lo reportado por la interventoria, el contratista presentó informe de actividades No 9 ejecutadas dentro del periodo del 01 al 30 de noviembre de 2025, el cual presento demoras en el pago al personal de nómina y CPS, asi como en el pago de seguridad social, los cuales a la fecha ya se encuentran subsanados, sin embargo aún no ha podido ser radicada para tramite de pago, debido a que existe orden de embargo de la cuenta bancaria de giro, por pago de impuesto de industria y comercio, situación que se encuentra solucionado el contratista para poder radicar cuenta para giro.
	OBLIGACIONES TECNICAS	
1	Verificar el cumplimiento de las normas técnicas aplicables al convenio.	La interventoria de acuerdo con lo reportado, ha verificado el cumplimiento de las normas técnicas aplicables en el marco del Convenio de Asociación N° 363 de 2025, teniendo en cuenta lo informado por esta supervisión.
2	Garantizar el cumplimiento de contemplado dentro de la Resolución No 024 de 2017 y Resolución No 055 de 2018 expedidas por el Ministerio de Salud y Protección social para los Centros Vida Hogar San José, Zona Alta y Dinamarca y el Centro de Promoción Social Hogar San José y para ello deberá responder por la aplicación de los planes de mejora y los	De acuerdo con las visitas técnicas realizadas, por la interventoria y la Secretaria de Salud Municipal como apoyo en el cumplimiento de la Resolución No 024 de 2017 y 055 de 2018, se ha verificado por parte de la interventoria, con apoyo de la profesional de enlace de adulto mayor, que cada uno de los servicios y procedimientos ejecutados por el contratista Corporación Un Mañana Mejor

	levantamientos de hallazgos que puedan surgir durante la visita realizada por la Secretaria de Salud Municipal y/o Departamental.	cumplieran de acuerdo a lo contratado; haciendo claridad que la secretaria de salud expidió la resolución N° 042 de 2025 de fecha 23 de julio de 2025, donde se otorga la autorización de funcionamiento condicionada al centro vida hogar san José; documentos que fueron adjuntos en el informe No 7 presentado por la interventoria.
3	Realizar la revisión del personal que conforman el equipo del Asociado a fin de garantizar que cumplan las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el convenio y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario.	La interventoría ha verificado que el personal vinculado en el marco del Convenio de Asociación N° 363 de 2025, cumpliera con las condiciones técnicas solicitadas dentro del pliego de condiciones; así mismo ha garantizado que el personal que sea retirado cuente con el reemplazo en las condiciones en las que fueron ofertadas. Para el **PERIODO N° 9** reportado por la Corporación Un Mañana Mejor correspondiente del 01 al 30 de noviembre de 2025, y de acuerdo con lo indicado por la interventoria, se presentaron novedades de cambio de personal. ➢ El día 31 de octubre de 2025, la auxiliar de servicios generales Esther Soto presenta carta de renuncia en su reemplazo ingresa Jessica Paola Mejia, a partir del 1 de noviembre de 2025.Hoja de vida que fue revisada y aprobada por la interventoria. Con relación al contrato de interventoría No 486 de 2025, se verifico que el personal cumpliera con las especificaciones técnicas contratadas, evidenciando que para el periodo del 29 de noviembre al 28 de diciembre de 2025 NO se llevó a cabo ningún cambio de personal.
4	Estudiar las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista y dar recomendaciones a la Entidad Estatal sobre el particular.	De acuerdo con lo reportado por la interventoria, durante el periodo del 29 de noviembre al 28 de diciembre de 2025 correspondiente al **INFORME N° 8**, se informó a la supervisión que el informe No 9 correspondiente al mes de 01 de noviembre al 30 de noviembre de 2025 presento demoras en el pago al personal de nómina y CPS, así como en el pago de seguridad social, los cuales a la fecha ya se encuentran subsanados. Sin embargo, aún no ha podido ser radicada para tramite de pago, debido a que existe orden de embargo de la cuenta bancaria de giro, por

		pago de impuesto de industria y comercio, situación que se encuentra solucionado el contratista para poder radicar cuenta para giro.
5	Elaborar la documentación y el soporte necesario frente a la necesidad de hacer efectivas las garantías del contrato.	De acuerdo con lo reportado por la interventoria durante el periodo del 29 de noviembre al 28 de diciembre de 2025, correspondiente al **INFORME N° 8,** NO se hizo necesario hacer efectivas las garantías del Convenio de Asociación N° 363 de 2025; sin embargo, se notificó a la supervisión en el comité técnico del mes de noviembre acerca del incumplimiento en la entrega puntual de los informes, por parte del contratista, así como el pago de los salarios del personal contratado por nómina y CPS y el pago de seguridad social del personal vinculado bajo el marco del Convenio de Asociación No 363 de 2025.
6	Revisar los informes de gestión que presente el Asociado y emitir y presentar concepto al supervisor del contrato.	De acuerdo a lo reportado por la interventoria, ha realizado revisión y verificación a las actividades desarrolladas en el marco del Convenio de Asociación N° 363 de 2025, de acuerdo con el periodo en reporte, en el cual el contratista presenta el informe de ejecución N° 9 correspondiente del 01 de noviembre al 30 de noviembre de 2025 presentó informe de actividades No 9 ejecutadas dentro del periodo del 01 al 30 de noviembre de 2025, el cual presento demoras en el pago al personal de nómina y CPS, así como en el pago de seguridad social, los cuales a la fecha ya se encuentran subsanados, sin embargo aún no ha podido ser radicada para tramite de pago, debido a que existe orden de embargo de la cuenta bancaria de giro, por pago de impuesto de industria y comercio, situación que se encuentra solucionado el contratista para poder radicar cuenta para giro.

7	Realizar seguimiento presencial a las posibles Enfermedades transmitidas por alimentos – ETA- reportadas.	La interventoría ha realizado seguimiento continuo en las áreas de servicio de los Centros Vida Hogar San José, Zona Alta y Dinamarca; asi como el Centro de Promoción Hogar San José, donde a la fecha no se ha reportado por parte de la interventoria y/o secretaria de Salud Municipal, enfermedades trasmitidas por alimentos ETA, que perjudiquen a la población adulta mayor y a los colaboradores que trabajan en el programa; como forma de mitigar esto por parte de la interventoria se tenía contemplado dentro de la ejecución del contrato, la realización de 12 laboratorios, de los cuales ya fueron realizados en los 3 centros vidas en su totalidad, haciendo claridad que para el periodo comprendido del 29 de noviembre al 28 de diciembre de 2025, se llevó a cabo la última toma en los tres centros vidas; informe y resultados que aparecen anexos en la cuenta de la interventoría presentada.
8	Verificar que el servicio de alimentación prestado cumpla con las caracteristicas técnicas, según las minutas presentadas y aprobadas para el proceso, en las cantidades y gramajes establecidos por la nutricionista.	Mediante las visitas de seguimiento realizadas por la interventoria a las unidades de servicio en los distintos Centros Vida y el Centro de Promoción, en el periodo del 29 de noviembre al 28 de diciembre de 2025, esta verifico que el servicio de alimentación estaba cumpliendo con las características por las que fue contratada, basado en las minutas, gramajes y demás parámetros establecidos por la nutricionista, en cada una de las raciones servidas correspondientes a desayuno, medias nueves, almuerzo, medias tardes y cena.
9	Realizar el muestreo microbiológico tres (03) veces en cada centro, durante la ejecución del convenio y de acuerdo con el plan de muestreo que incluya minimo el análisis del ambiente, equipo y utensilios, del personal manipulador de alimentos de todas las áreas, materias primas y productos que componen la Ración.	De acuerdo al cronograma presentado por la interventora a esta supervisión, para el presente periodo en reporte del 29 de noviembre al 28 de diciembre de 2025, se llevó a cabo la realización del último muestreo microbiológico programado con los laboratorios BIOS para los tres centros vida Hogar, Zona Alta y Dinamarca y para el Centro vida y de promoción Hogar San José. Estos muestreos son importantes de realizar, ya que se podrá verificar el análisis del ambiente el cual se realiza de la siguiente manera: (Se toma una placa a la altura de 1.5 mts del suelo, la cual se deja abierta por un término aproximado de 20 minutos, para posterior a ello ser sellada e incubada por el tiempo estimado por el laboratorio, para el respectivo conteo

		de hongos y bacterias), y para los equipos y utensilios se lleva a cabo para el frotis de superficie (se toma un hisopo estéril el cual se frota cuidadosamente sobre superficies como cuchillos, bandejas, los cuales son tomados aleatoriamente por parte del laboratorio encargado de la toma de la muestra).
OBLIGACIONES FINANCIERAS Y CONTABLES		
1	Hacer seguimiento de la gestión financiera del contrato por parte de la Entidad Estatal, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja.	Por parte de la interventoria se ha realizado seguimiento a la gestión financiera del Convenio de Asociación N° 363 de 2025, evidenciando que el Municipio, realizó pago por concepto del anticipo donde se hicieron (3 desembolsos de los cuales el primero y el segundo fue autorizado por parte de la supervisión y el restante por la interventoria, entregando un total de $ 1.340.629.262 por concepto de anticipo, los cuales han sido amortizados mes a mes), así mismo se han realizado los siguientes pagos: Pago parcial No 1 correspondiente del periodo del 10 al 31 de marzo de 2025, por valor de: **$ 440.950.829**. Pago parcial No 2 correspondiente del 1 al 30 de abril de 2025, por valor de: **$ 485.967.123** Pago parcial No 3 correspondiente del 1 al 31 de mayo de 2025, por valor de: **$ 702.651.458** Pago parcial No 4 correspondiente del periodo del 1 al 30 de junio de 2025, por valor de: **$ 576.309.189**. Pago parcial No 5 del 1 al 31 de julio de 2025, por valor de: **$ 667.094.690**. Pago parcial No 6 del 1 al 31 de agosto de 2025, por valor de: **$ 606.489.402**. Pago parcial No 7 del 1 al 25 de septiembre de 2025, por valor de: **$ 449.822.443.** Pago parcial No 8 del 26 de septiembre al 31 de octubre de 2025, por valor de: **793.673.323.** Pago parcial 9 del 1 al 30 de noviembre de 2025 por valor de **$544.953.507** el cual tuvo autorización para pago por parte de la interventoría y del cual los

		informes fueron entregados por el contratista Corporación Un Mañana mejor de acuerdo a lo indicado por la interventoría, sin embargo aún no ha podido ser radicada para tramite de pago, debido a que existe orden de embargo de la cuenta bancaria de giro, por pago de impuesto de industria y comercio, situación que se encuentra solucionado el contratista para poder radicar cuenta para giro.
2	Revisar los documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del convenio.	Por parte de la interventoria se llevó a cabo la revisión de los documentos presentados por la Corporación un Mañana Mejor, para autorizar el pago parcial N° 9, correspondiente al periodo del 01 de noviembre al 30 de noviembre de 2025, el cual aún no se le ha autorizado el pago, debido a que presento demoras en el pago al personal de nómina y CPS, asi como en el pago de seguridad social, los cuales a la fecha ya se encuentran subsanados, sin embargo aún no ha podido ser radicada para tramite de pago, debido a que existe orden de embargo de la cuenta bancaria de giro, por pago de impuesto de industria y comercio, situación que se encuentra solucionado el contratista para poder radicar cuenta para giro.
3	Documentar los pagos y ajustes que se hagan al convenio y controlar el balance presupuestal del mismo para efecto de pagos y de liquidación.	Con relación a los pagos realizados al contratista Corporación un Mañana Mejor y de acuerdo a lo reportado por la interventoría, a la fecha se han desembolsado lo siguiente: Pago No 1: Un valor de **$ 440.950.829** correspondiente al mes del 10 al 31 de marzo de 2025 (autorizado por la supervisión al no contar con interventoría). Pago N° 2 correspondiente al periodo del 01 al 30 de abril de 2025 por valor de **$ 485.967.123** (autorizado por la supervisión y la interventoría). Pago N° 3 correspondiente al periodo del 1 al 31 de mayo de 2025 por valor de **$ 702.651.458,** (autorizado por la interventoría). Pago N° 4 correspondiente al periodo del 1 al 30 de junio de 2025 por valor de **$ 576.309.189.**

		Pago N° 5 correspondiente al periodo del 1 al 31 de julio de 2025 por valor de **$ 667.094.690**. Pago N° 6 correspondiente al periodo del 1 al 31 de agosto de 2025 por valor de **$ 606.489.402** el cual fue revisado y aprobado por parte de la interventoria. Pago N° 7 correspondiente al periodo del 1 al 25 de septiembre de 2025 por valor de **$ 449.822.443** el cual fue revisado y aprobado por parte de la interventoría. Pago N° 8 correspondiente al periodo del 26 de septiembre al 31 de octubre de 2025 por valor de **$ 793.673.323** el cual fue revisado y aprobado por parte de la interventoría. **Nota**: Cabe resaltar que, para el periodo del 01 de noviembre al 30 de noviembre de 2025, por parte del contratista se suscribió acta parcial N° 9 con fecha de 31 de diciembre de 2025 el cual aún no ha podido ser radicado para tramite de pago, debido a que existe orden de embargo de la cuenta bancaria de giro, por pago de impuesto de industria y comercio, situación que se encuentra solucionado el contratista para poder radicar cuenta para giro.
4	Verificar la entrega de los anticipos pactados al asociado y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del convenio.	La interventoría verificó la entrega del anticipo del contratista Corporación un }Mañana Mejor, en el marco del Convenio de Asociación N° 363 de 2025, y realizó la respectiva verificación de la amortización presentada en las actas parciales generadas a la fecha (pago 1 correspondiente del 10 al 31 de marzo de 2025, pago 2 correspondiente del 1 al 30 de abril de 2025, pago 3 correspondiente del 1 al 31 de mayo de 2025), pago 4 correspondiente del 1 al 30 de junio de 2025, pago 5 correspondiente del 1 al 31 de julio de 2025, pago 6 correspondiente del 1 al 31 de agosto de 2025, pago 7 correspondiente del 1 al 25 de septiembre de 2025, pago 8 correspondiente del 26 de septiembre al 31 de octubre de 2025 y pago 9 correspondiente del 1 de noviembre al 30 de noviembre de 2025. Así mismo es importante mencionar que de acuerdo con el anticipo girado a la corporación un mañana mejor, se realizaron 3 desembolsos de los cuales el

		primero y el segundo fueron autorizados por parte de la supervisión y el restante por la interventoria, entregando un total de **$ 1.340.629.262** por concepto de anticipo, los cuales han sido amortizados mes a mes, donde la corporación un mañana mejor presento ante la interventoria la legalización de dicho anticipo. A continuación, se relacionan las fechas de los desembolsos realizados por concepto de anticipo del convenio de asociación 363 de 2025. - Desembolso N° 1 y N° 2 de fecha 14 de abril de 2025. - Desembolso N° 3 de fecha 16 de mayo de 2025.
5	Verificar que las actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuenten con autorización y se encuentren justificados técnica, presupuestal y jurídicamente.	La interventoria a través del contrato No 486 de 2025, dió cumplimiento a esta obligación donde radico la documentación pertinente ante la presente supervisión, relacionado con la solicitud del acta de modificación prórroga N°1 y adición N°1 al contrato 486 de 2025, teniendo en cuenta que el contrato en mención contaba con fecha de finalización el 28 de octubre de 2025, y en pro de dar continuidad con el seguimiento al objeto contractual se amplió la cobertura del contrato por un término de dos meses y veintisiete días quedando como nueva fecha de finalización el día 25 de enero de 2026..
6	Coordinar las instancias necesarias para adelantar los trámites para la liquidación del convenio y entregar los documentos soporte que le correspondan para efectuarla.	La interventoria está dispuesta a dar cumplimiento a esta obligación cuando haya lugar.
	OBLIGACIÓN JURIDICA	
1	Deberá realizar el seguimiento jurídico del convenio de conformidad con la normatividad aplicable.	La interventoria de acuerdo a lo reportado ha realizado seguimiento jurídico al convenio de asociación N° 363 de 2025 de acuerdo con la normatividad legal vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo -SST, así como en materia de atención mediante el cumplimiento de la Resolución No. 024 de 2017 y Resolución No. 055 de 2018 y demás normatividad aplicable.

2	Conocer sobre la normatividad vigente en materia técnica, administrativa, financiera, jurídica, contable que se relacione con las actividades a ejecutar en el convenio objeto de interventoría y en el presente objeto contractual, las cuales pueden ser de orden nacional, departamental o municipal.	La interventoria tiene conocimiento acerca de la normatividad técnica, administrativa, financiera, jurídica y contable las cuales hacen parte el objeto contractual de la misma.
3	Hacer un seguimiento permanente de los aspectos regulatorios, como expedición de nuevas normas técnicas, normas en materia de seguridad social, riesgos legales y contractuales.	La interventoría ha estado dispuesta a hacer seguimiento permanente a las normativas que permitan identificar, analizar y evaluar oportunamente la expedición de nuevas normas técnicas, así como disposiciones en materia de seguridad social, y riesgos legales y contractuales asociados al contrato en ejecución.
4	Proyectar de manera oportuna, todas las respuestas a las solicitudes, peticiones y requerimientos que formule la comunidad, los entes de control del Estado, y en general todos los requerimientos que se relacionen con las actividades objeto del convenio y de esta interventoría, las cuales serán remitidas a la Supervisión para la continuidad en el trámite de la misma y cumplimiento de términos de ley.	De acuerdo a lo reportado por la interventoría a través del contrato No 486 de 2025, durante el **INFORME N° 8** correspondiente al periodo del 29 de noviembre al 28 de diciembre de 2025, no se presentaron requerimientos de información o solicitudes formuladas por la comunidad o entes de control del estado, a las que se les debiese proyectar su respectiva respuesta para revisión de la supervisión.
5	Prestar apoyo para resolver las peticiones y reclamaciones judiciales en relación con la ejecución del convenio objeto de esta interventoria.	La interventoria está dispuesta a dar cumplimiento a esta obligación cuando haya lugar.

6	Durante todo el periodo de ejecución contractual deberá vigilar el cumplimiento de los pagos de prestaciones sociales, pagos de carácter fiscal y demás obligaciones contractuales y legales de acuerdo con la normatividad vigente.	De acuerdo a lo reportado por la interventoria, esta ha venido verificando el adecuado cumplimiento del pago de las prestaciones sociales por parte de la Corporación un Mañana Mejor realizados al personal verificado a través del link https://servicios.adres.gov.co/R-Contributivo/Consultas-y-estadisticas/CONSULTA-AFILIADOS-COMPENSADOS teniendo en cuenta lo solicitado por la Secretaria Social de Educación, Cultura y Deportes, atendiendo al plan de mejora establecido por la oficina de control interno del municipio, para el periodo en reporte el contratista presento demoras en el pago de la planilla de seguridad social, el cual fue cancelado el 10 de diciembre de 2025; sin embargo es preciso indicar que le personal contaba con amparo en temas de seguridad social Así mismo, por parte de esta supervisión se llevó a cabo la verificación del pago de seguridad social en el link antes mencionado, correspondiente al personal que labora en la interventoría bajo el marco del Contrato N° 486 de 2025.
7	Solicitar la aplicación de multas o sanciones, emitiendo para el efecto los informes y las pruebas en los cuales se soporte la petición.	La interventoría está dispuesta a dar cumplimiento a esta obligación cuando haya lugar.

III. RESUMEN DEL ESTADO FINANCIERO

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 486 DE 2025

Se remite los documentos para realizar el trámite del cobro del **OCTAVO PAGO** por un valor total de **SESENTA Y SIETE MILLONES QUINCE MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE ($ 67.015.515,84)**, para realizar su respectivo trámite.

CONCEPTO	VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 326.435.034,24
VALOR ACTUALIZADO DEL CONTRATO INCLUIDA ADICION N° 1	$ 450.028.618,10
VALOR DEL ANTICIPO	$ -
VALOR AMORTIZADO	$ -
VALOR POR AMORTIZAR	$ -
VALOR PAGADO EN CUENTAS ANTERIORES	$ 368.231.196,48
VR. A PAGAR EN EL PRESENTE PERIODO	$ 67.015.515,84
VALOR POR EJECUTAR DEL CONTRATO	$ 14.781.905,78
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$ -

- ***AFECTACIÓN PRESUPUESTAL INICIAL***

La administración conto con los recursos necesarios para su ejecución en el rubro denominado Proyecto 2024500060074: *SERVICIO PARA LA ATENCION INTEGRAL DE LAS PERSONAS MAYORES EN CONDICION DE VULNERABILIDAD A TRAVES DEL CENTRO DE PROMOCION HOGAR SAN JOSE Y LOS CENTROS VIDAS EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS / SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES/ ADMINISTRACION CENTRAL/ SERVICIO DE ATENCION Y PROTECCION INTEGRAL AL ADULTO MAYOR/ INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION/ OTROS SERVICIOS SOCIALES CON ALOJAMIENTO PARA ADULTOS".*

FUENTE	SECTOR	PROGRAMA	RUBRO	# CDP	VALOR	# MPR	VALOR
1.2.1.0.00	adulto mayor	Proyecto: 2024500060074II SERVICIO PARA LA ATENCION INTEGRAL DE LAS PESRONAS ADULTAS MAYORES EN CONDICION DE VULNERABILIDAD A TRAVES DEL CENTRO DE PROMOCION HOGAR SAN JOSE Y LOS CENTROS VIDA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS / SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES / ADMINISTRACION CENTRAL/ SERVICIO DE ATENCION Y PROTECCION INTEGRAL AL ADULTO MAYOR/ INGRESOS CORRIENTE DE LIBRE DESTINACION.	2.3.41 4104 1500 03	2025000320	$326.435.034,24	2025000643	$326.435.034,24
			TOTAL		$326.435.034,24		$326.435.034,24

➢ AFECTACIÓN PRESUPUESTAL ADICION N° 1

La administración conto con los recursos necesarios para su ejecución en el rubro denominado Proyecto 2024500060074: *SERVICIO PARA LA ATENCION INTEGRAL DE LAS PERSONAS MAYORES EN CONDICION DE VULNERABILIDAD A TRAVES DEL CENTRO DE PROMOCION HOGAR SAN JOSE Y LOS CENTROS VIDAS EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS / SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES/ ADMINISTRACION CENTRAL/ SERVICIO DE ATENCION Y PROTECCION INTEGRAL AL ADULTO MAYOR/ INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION/ OTROS SERVICIOS SOCIALES CON ALOJAMIENTO PARA ADULTOS".*

FUENTE	SECTOR	PROGRAMA	RUBRO	# CDP	VALOR	# MPR	VALOR
1.2.1.0.00	adulto mayor	Proyecto: 2024500060074II SERVICIO PARA LA ATENCION INTEGRAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN CONDICION DE VULNERABILIDAD A TRAVES DEL CENTRO DE PROMOCION HOGAR SAN JOSE Y LOS CENTROS VIDA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS / SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES / ADMINISTRACION CENTRAL/ SERVICIO DE ATENCION Y PROTECCION INTEGRAL AL ADULTO MAYOR/ INGRESOS CORRIENTE DE LIBRE DESTINACION.	2.3.41 4104.1500.03-16-4104008	2025002346	$123.593.583,86	REX.2025002376	$123.593.583,86
			TOTAL		$123.593.583,86		$123.593.583,86

➢ ***REGISTROS AFECTADOS EN PAGOS ANTERIORES.***

# REGISTRO	RUBRO	VR. MPR	VR. AFECTADO	SALDO REGISTRO	CONCEPTO
2025000843	2.3.41.4104.1500.03	$ 326.435.034,24	$41.796.162,24	$284.638.872,00	PAGO 1
2025000843	2.3.41.4104.1500.03	$ 326.435.034,24	$67.015.515,84	$217.623.356,16	PAGO 2
2025000843	2.3.41.4104.1500.03	$ 326.435.034,24	$41.796.162,24	$175.827.193,92	PAGO 3
2025000843	2.3.41.4104.1500.03	$ 326.435.034,24	$67.015.515,84	$108.811.678,08	PAGO 4
2025000843	2.3.41.4104.1500.03	$ 326.435.034,24	$41.796.162,24	$67.015.515,84	PAGO 5
2025000843	2.3.41.4104.1500.03	$ 326.435.034,24	$67.015.515,84	$0	PAGO 6
REX.2025002378	2.3.41.4104.1500.03-16-4104008	$123.593.583,86	$41.796.162,24	$81.797.421,62	PAGO 7

➢ ***REGISTROS A AFECTAR PARA ESTE PAGO.***

# DE REGISTRO	RUBRO	SALDO REGISTRO	VR. AFECTADO
REX.2025002378	2.3.41.4104.1500.03-16-4104008	$81.797.421,62	$ 67.015.515,84
	VALOR AFECTADO		$ 67.015.515,84

➢ ***PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL MES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE***

NOMBRE Y APELLIDO	NÚMERO DE PLANILLA MES DE NOVIEMBRE	NÚMERO DE PLANILLA MES DE DICIIEMBRE	EPS	ARP	PENSIONES
ADRIANA MARIA VERA	7992402444	7997515417	SANITAS	POSITIVA	PORVENIR
JULIAN ANDRES RUIZ DIAZ	9495892956	9496033907	SALUD TOTAL	POSITIVA	COLFONDOS
MARTHA ROCIO ARIZA HERRERA	83531057	83531247	SANITAS	POSITIVA	PORVENIR
SANDRA AMILENA NIÑO AMAYA	91713851	92696239	SALUD TOTAL	COLPATRIA	PROTECCIÓN
ERIKA ALEXANDRA SIERRA ARIZA	pensión octubre- salud noviembre 9493583094 pensión noviembre- salud diciembre 9499340915	pensión diciembre- salud enero 9499340976	SALUD TOTAL	POSITIVA	PORVENIR
DARWIN GERMAN AZA ARIZA	pensión octubre- salud noviembre 9493583094 pensión noviembre- salud diciembre 9499340915	pensión diciembre- salud enero 9499340976	SANITAS	POSITIVA	PORVENIR
FRANCISCO JAVIER ARIZA	pensión octubre- salud noviembre 9493583094 pensión noviembre- salud diciembre 9499340915	pensión diciembre- salud enero 9499340976	NUEVA EPS	POSITIVA	PORVENIR

Se reflejan tres planillas de pagos de seguridad social, teniendo en cuenta que son personal pagos por nomina ERIKA ALEXANDRA SIERRA ARIZA, DARWIN GERMAN AZA ARIZA, FRANCISCO JAVIER ARIZA, en las cuales se refleja lo siguiente: - pensión octubre- salud noviembre 9493583094 pensión noviembre- salud diciembre 9499340915- pensión diciembre- salud enero 9499340976.

Estado del contrato: ***EN EJECUCION***

Atentamente,

MARTHA LUCIA CASTRO ROMERO
Secretaria Social de Educación, Cultura y Deportes
Supervisor del contrato No. 486 de 2025

Proyectó:
Claudia Marcela Romero Garcia
Profesional Universitario
Enlace de Adulto Mayor SSECD

ALCALDÍA DE
ACACÍAS

FECHA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS: 29 (DD) | 4 (MM) | 2025 (AA)

CONTRATO
- ☐ Obra
- ☐ Suministro
- ☐ Convenio
- ☐ Compraventa
- ☐ Prestación de Servicios
- ☐ Arrendamiento
- ☑ Consultoria
- ☑ Interventoria
- ☐ Otros

N/A

NÚMERO: 486 **FECHA:** 25/04/25 **VALOR:** $ 326.435.034,24

OBJETO: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y CONTABLE AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DE LOS CENTROS VIDA HOGAR SAN JOSÈ, ZONA ALTA Y DINAMARCA Y EN EL CENTRO DE PROMOCIÓN HOGAR SAN JOSE DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS - META"

CONTRATISTA: ADRIANA MARÍA VERA MONROY **NIT/CC No.:** 52.073.664

INTEGRANTES: N/A

N/A

REPRESENTANTE LEGAL: N/A

SE REALIZA LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA, TENIENDO EN CUENTA LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO Y EN LAS MODIFICACIONES APLICADAS (CUANDO APLIQUEN).

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100381360 **EXPEDIDA POR:** COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

CERTIFICADO No. 72389895-ANEXO No. 0 INICIAL ☑ MODIFICACION ☐

FECHA DE EXPEDICIÓN: 28/04/25

AMPAROS	VIGENCIA DESDE DIA	DESDE MES	DESDE AÑO	HASTA DIA	HASTA MES	HASTA AÑO	Valor del amparo	% del Amparo	CUMPLE
Devolucion del Pago Anticipado	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Cumplimiento	25	04	2025	25	04	2026	65.287.007	20%	SI
Estabilidad y calidad de la obra	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0,00	N/A	N/A
Calidad del bien o servicio	25	04	2025	25	04	2026	65.287.007	20%	SI
Correcto funcionamiento de los equipos	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Pago de salarios, prestaciones sociales e Indemnizaciones laborales	25	04	2025	25	10	2028	$ 32.643.503,42	10%	SI
Otros Amparos	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

PÓLIZA RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL No. NB-100098937 **EXPEDIDA POR:** COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

CERTIFICADO No. 72389910- ANEXO 0 INICIAL ☑ MODIFICACION ☐

FECHA DE EXPEDICIÓN: 28/04/25

AMPARO	VIGENCIA DESDE DIA	DESDE MES	DESDE AÑO	HASTA DIA	HASTA MES	HASTA AÑO	Valor del amparo	% del Amparo	CUMPLE
Responsabilidad Civil frente a terceros	24	04	2025	25	10	2025	##########	200 SMLMV	SI

OBSERVACIONES: Según suscripción del contrato.

Firmado digitalmente por Franki Alexander Gómez Sánchez
Motivo de Aprobación
Ubicación: Acacías
2025.04.29 08:58

FRANKI ALEXANDER GÓMEZ SÁNCHEZ
JEFE DE OFICINA DE CONTRATACIÓN

ALCALDÍA DE
ACACÍAS

FECHA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS: 18 (DD) / 11 (MM) / 2025 (AA)

CONTRATO

- ☐ Obra
- ☐ Suministro
- ☐ Convenio
- ☐ Compraventa
- ☐ Prestación de Servicios
- ☐ Arrendamiento
- ☐ Consultoría
- ☑ Interventoría
- ☐ Otros

NÚMERO: 486 **FECHA:** 25/04/25 **VALOR:** $450.028.618,10

OBJETO: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y CONTABLE AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DE LOS CENTROS VIDA HOGAR SAN JOSÉ, ZONA ALTA Y DINAMARCA Y EN EL CENTRO DE PROMOCIÓN HOGAR SAN JOSE DEL MUNICIPIO DE ACACIAS - META.

CONTRATISTA: ADRIANA MARÍA VERA MONROY **NIT/CC No.:** 52.073.664

INTEGRANTES: N/A

N/A

REPRESENTANTE LEGAL: N/A

SE REALIZA LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA, TENIENDO EN CUENTA LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO Y EN LAS MODIFICACIONES APLICADAS (CUANDO APLIQUEN).

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100361360 **EXPEDIDA POR:** COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICADO No. 72659045 (ANEXO No. 1) INICIAL ☐ MODIFICACION ☑

FECHA DE EXPEDICIÓN: 10/11/25

AMPAROS	VIGENCIA DESDE			VIGENCIA HASTA			Valor del amparo	% del Amparo	CUMPLE
	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO			
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Cumplimiento del contrato	**28**	**10**	**2025**	**28**	**07**	**2026**	**90.005.723,80**	**20%**	**SI**
Estabilidad y calidad de la obra	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Calidad del bien o servicio	**25**	**04**	**2025**	**28**	**07**	**2026**	**90.005.723,80**	**20%**	**SI**
Correcto funcionamiento de los equipos	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	**28**	**10**	**2025**	**28**	**01**	**2029**	**45.002.861,90**	**10%**	**SI**
Otros Amparos	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

PÓLIZA RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL No. NB-100098937 **EXPEDIDA POR:** COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICADO No. 72659088 (ANEXO No. 1) INICIAL ☐ MODIFICACION ☑

FECHA DE EXPEDICIÓN: 10/11/25

AMPARO	VIGENCIA DESDE			VIGENCIA HASTA			Valor del amparo	% del Amparo	CUMPLE
	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO			
Responsabilidad Civil frente a terceros	**25**	**04**	**2025**	**28**	**01**	**2026**	**284.780.000**	**200 SMMLV**	**SI**

OBSERVACIONES: Según Adición y Prórroga No. 1 del contrato.

Firmado digitalmente por Franki Alexander Gomez Sanchez

FRANKI ALEXANDER GÓMEZ SÁNCHEZ
JEFE DE OFICINA DE CONTRATACIÓN

Espacio para
Logo Corporativo

ADRIANA MARIA VERA MONROY
NIT 52.073.884-2
calle 46 3033 edificio el grupo apartamento 102
Tel: (608) 3102179384
Villavicencio - Colombia
adriana.interventora@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FEV 159

Señores	ALCALDIA DE ACACIAS - META		
NIT	892.001.467-3	**Teléfono**	(038) 6569939
Dirección	CARRERA 14 N° 10-32 BARRIO CENTRO	**Ciudad**	Acacías - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	19/02/2026, 18:02
Expedición	19/02/2026, 18:02
Vencimiento	19/02/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	CONTRATO DE CONSULTORÍA No 486/2025 INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y CONTABLE AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DE LOS CENTROS VIDA HOGAR SAN JOSÉ, ZONA ALTA Y DINAMARCA Y EN EL CENTRO DE PROMOCIÓN HOGAR SAN JOSE DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS - META, QUINTO PAGO, PERIODO COMPRENDIDO DEL 29 DE NOVIEMBRE AL 28 DE DICIEMBRE DE 2025	1.00	67,015,515.84

Total items: 1

Total Bruto	56,315,559.53
IVA 19%	10,699,955.31
Total a Pagar	67,015,515.84

Valor en Letras:
Sesenta y siete millones quince mil quinientos quince pesos mcte con ochenta y cuatro cent.

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Desembolso Crédito plus (CCD-) - Transferencia $ 67,015,515.84

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764101300840 aprobado en 20251108 prefijo FEV desde el numero 150 al 500 Vigencia: 6 Meses**
- Actividad Economica 7020 Actividades de consultoria de gestión Tarifa 6.9
CUFE: 819b1aedc1b8e79bc1270d600ed1e2f8544e828461001a294ae402e61e582ebab990b36d3584795f3d3fe8e9273ef4

Factura Electrónica de Venta y Proveedor Tecnológico Siigo SAS - Nit 830.048.148-8. Número Autorización: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

ADRIANA MARIA VERA MONROY
BACTERIOLOGA
ESP. AUDITORIA DE SERVICIOS DE SALUD

CERTIFICACION DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

CERTIFICA

Yo **ADRIANA MARIA VERA MONROY**, identificada con cedula de ciudadanía No. 52.073.664 de Bogotá, actuando en nombre propio, mediante el presente documento me permito manifestar bajo gravedad de juramento que me encuentro a paz y salvo por concepto de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales que me resultan exigibles por la ley, en relación con el contrato de interventoría, cuyo objeto es: **INTERVENTORIA 486 DE 2025 CUYO OBJETO ES : INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y CONTABLE AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DE LOS CENTROS VIDA HOGAR SAN JOSÉ, ZONA ALTA Y DINAMARCA Y EN EL CENTRO DE PROMOCIÓN HOGAR SAN JOSE DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS – META**, durante el periodo comprendido del 29 de noviembre al 28 de diciembre de 2025.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 50 de la ley 789 de 2002 y el articulo 23 de la ley 1150 de 2007.

Dado en Acacias - Meta a los nueve (09) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026).

ADRIANA MARIA VERA MONROY
INTERVENTORIA 486 DE 2025
52.073.664 de Bogotá

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	52073664
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ADRIANA MARIA VERA MONROY
CIUDAD/MUNICIPIO:	VILLAVICENCIO	DEPARTAMENTO:	META
DIRECCIÓN:	CALLE 48 #30-33 APTO 102	TELÉFONO:	2222222
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	1-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de consultaría de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	7997515417	TIPO DE PLANILLA:		1-INDEPENDIENTES	
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	diciembre	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	diciembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2025	SALUD:	AÑO:	2025
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/12/10	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1994571910	

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002248088	230301	230301-PORVENIR	1	$ 227.800
		SUBTOTAL:	1	**$ 227.800**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002514406	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	$ 178.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 178.000**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8920001463	CCF34	CCF34-COFREM META	1	$ 28.500
		SUBTOTAL:	1	**$ 28.500**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 7.500
		SUBTOTAL:	1	**$ 7.500**

VALOR SIN MORA:	**$ 441.800**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 441.800**

Planilla Pagada

Certificado
Bancario

Miércoles, 4 de marzo de 2026

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que ADRIANA MARIA VERA MONROY identificado(a) con CC 52073664, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	84400002077	2021/08/27	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764081681900

(415)7707212489984(8020) 0018764081681900

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
52073664	2	VERA	MONROY	ADRIANA	MARIA

11. Razón social

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Villavicencio

Cód. 2 2

24. Dirección
CR 59 44 100 CA 16 BRR CON TEJARES DEL NORTE

25. País	26.Departamento	27. Municipio
olombia	Meta	Villavicencio

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 dias de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2024-10-17 / 12:59:33 PM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia

1001. Apellidos y nombres VERA MONROY ADRIANA MARIA
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación 52073664 1004. DV 2
1005. Cod. Representación
1006. Organización VERA MONROY ADRIANA MARIA

990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

997. Fecha formalización 2024-10-17/12:59:33

AUTORIZADO

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764081681900

(415)7707212489584(8020) 018764081681900 0

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
52073664	2	VERA	MONROY	ADRIANA	MARIA

11. Razón social

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	VERA MONROY ADRIANA MARIA CR 59 44 100 CA 16 BRR CON TEJARES DEL NORTE	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FEV	126	500	6	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 141007979119

(415)7707212489984(8020) 000014100797911 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
5 2 0 7 3 6 6 4	2	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	52073664

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
VERA	MONROY	ADRIANA	MARIA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal: CR 59 44 100 CA 16 BRR CON TEJARES DEL NORTE

42. Correo electrónico: adriana.interventora@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 2 1 7 9 3 8 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación		
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 0 2 0	2 0 1 0 0 1 0 2	7 4 9 0	2 0 1 0 0 1 0 2	5 6 2 1	5 2 2 9	1 2 3 7	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 2 2 4 8 5 2

5- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Marlo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

58. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz: en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: VERA MONROY ADRIANA MARIA

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DEPARTAMENTO META

MUNICIPIO DE ACACIAS

SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

VIGENCIA FISCAL - 2026

_ RESERVA PRESUPUESTAL *_*

RESERVA No.	REX 2025002378	01 DE ENERO DEL 2026	R.P. No.	2025002378	28 DE OCTUBRE DEL 2025

BENEFICIARIO: VERA MONROY ADRIANA MARIA **NIT:** 52.073.664

POR CONCEPTO DE: ADICIÓN Y PRORROGA 1 AL CONTRATO NO. 486 DE 2025: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE AL CONTRATO CUYO OBJETO ES SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DE LOS CENTROS VIDA HOGAR SAN JOSÉ, ZONA ALTA Y DINAMARCA Y EN EL CENTR

POR VALOR DE: $ 123.593.583,86

VALOR EN LETRAS: CIENTO VEINTITRÉS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS M/L.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA FUENTE	VALOR COMPROMETIDO
2.3.41.4104.1500.03 - 16 - 4104008	PROYECTO 2024500060074 \|\| SERVICIO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD A TRAVÉS DEL CENTRO DE PROMOCIÓN HOGAR SAN JOSÉ Y LOS CENTROS VI	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	$ 123.593.583,86
		TOTAL	**$ 123.593.583,86**

HACEMOS CONSTAR QUE:

Se ha hecho la RESERVA PRESUPUESTAL de acuerdo al Presupuesto de Rentas y Gastos del (la) **MUNICIPIO DE ACACIAS**; VIGENCIA FISCAL - 2026.

FIRMA RESPONSABLES		NOTA
Firma Mecánica Según Resolución No. 0855		
POBRE RAMIREZ SINDY VANESSA PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 05 - PRESUPUESTO		

ELABORÓ:	IMPRIMIÓ: DSUA	NOMBRE DEL REPORTE: SIIAFE.Documentos.ImprimirStream_DOC	pág. 1

ANEXO 1: ACTA DE INICIO, CONTRATO Y ADICION N° 1

TELEFONO: 310 217 9384, E-MAIL: adriana.interventora@gmail.com

ALCALDÍA DE ACACÍAS

ACTA DE INICIO

CONTRATO N°	OCA-486-2025
CLASE DE CONTRATO	CONTRATO DE INTERVENTORIA
OBJETO	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y CONTABLE AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DE LOS CENTROS VIDA HOGAR SAN JOSÉ, ZONA ALTA Y DINAMARCA Y EN EL CENTRO DE PROMOCIÓN HOGAR SAN JOSE DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS - META"
CONTRATISTA	ADRIANA MARÍA VERA MONROY CC N° 52.073.664 de Bogotá
PLAZO	El plazo de ejecución del contrato será de SEIS (06) MESES
VALOR:	TRESCINETOS VEINTISEIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TREINTA Y CUATRO PESOS Y VEINTICUATRO CENTAVOS M/CTE ($326.435.034,24).

En Acacias (Meta) a los veintinueve (29) días del mes de ABRIL de dos mil veinticinco (2025) se reunieron las siguientes personas **MARTHA LUCÍA CASTRO ROMERO** identificado con cédula de ciudadanía No. 21.178.735, en su calidad de Secretaria Social De Educación Cultura Y Deporte del Municipio de Acacías (Meta) como Supervisor y **ADRIANA MARÍA VERA MONROY** identificado/a con cedula de ciudadanía No. 52.073.664 de Bogotá en calidad de contratista, con el fin suscribir el Acta de inicio del contrato arriba referido.

En consecuencia, se procede a la iniciación del enunciado CONTRATO DE INTERVENTORIA OCA-486-2025, el día veintinueve (29) de ABRIL de dos mil veinticinco (2025), el cual deberá concluir el día veintiocho (28) días del mes de OCTUBRE de dos mil veinticinco (2025).

GARANTÍAS: Teniendo en cuenta la tipología contractual, el valor, forma de pago y requisitos para los correspondientes desembolsos, al estimarse como bajo los riesgos de incumplimiento y de afectaciones a los recursos públicos, el presente contrato no tendrá como requisito de ejecución la suscripción de garantía de cumplimiento, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007.

El enunciado CONTRATO DE INTERVENTORIA OCA-486-2025 cuenta con **el Registro Presupuestal No.** 2025000843 de fecha veinticinco (25) de abril del año de dos mil Veinticinco (2025).

Garantías: póliza de responsabilidad civil NB-100098937 póliza de cumplimiento: NB-100381360 de seguros del estado.

Riesgo	Valor asegurado	Desde	Hasta
Cumplimiento	$ 65.287.007,00	25 - 04 - 2025	25 - 04 - 2026
Calidad del buen servicio	$ 65.287.007,00	25 - 04 - 2025	25 - 04 - 2026
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.	$ 32.643.503,42	25 - 04 - 2025	25 - 10 - 2028

Responsabilidad Civil Extracontractual Derivada De Cumplimiento	$ 284.700.000,00	24 - 04 - 2025	25 - 10 - 2026

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, a los veintinueve (29) días del mes de abril de dos mil veinticinco (2025).

Firma	**Firma**
Martha Lucia Castro Romero 2025.001.2047 4	
MARTHA LUCIA CASTRO ROMERO Secretaria Social de Educación Cultura y Deporte	ADRIANA MARIA VERA MONROY **Contratista**

Proyectó: Claudia Marcela Romero García/ profesional de Enlace Adulto Mayor
Revisó y Aprobó: Martha Lucia Castro Romero / Secretaria Social de Educación Cultura y Deporte

Original: Municipio.
Copia: Contratista, Interventoría

NUMERO DE CONTRATO	**OCA-486-2025**	
OBJETO:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y CONTABLE AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DE LOS CENTROS VIDA HOGAR SAN JOSÉ, ZONA ALTA Y DINAMARCA Y EN EL CENTRO DE PROMOCIÓN HOGAR SAN JOSE DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS - META	
TIPOLOGIA DE CONTRATO	INTERVENTORÍA	
MODALIDAD DE SELECCION	CONCURSO DE MÉRITOS	
NUMERO DEL PROCESO DE SELECCION	OCA-CM-002-2025	
N° DE RESOLUCION DE ADJUDICACION	027 DEL 24 DE ABRIL DE 2025	
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE ACACIAS META NIT: 892.001.457-3	
NOMBRE DEL CONTRATISTA, CEDULA Y/O NIT:	**ADRIANA MARÍA VERA MONROY** Cédula de Ciudadanía N° 52.073.664 de Bogotá.	
INTEGRANTES DEL CONSORCIO Y/O UNIONES TEMPRALES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACION (CUANDO APLIQUE)	**N/A**	**N/A**
	N/A	**N/A**
CLAUSULAS DEL CONTRATO		
CLAUSULA PRIMERA: PLAZO	El plazo de ejecución del contrato será de **SEIS (06) MESES**, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y/o suscripción del acta de inicio.	
CLAUSULA SEGUNDA: VALOR TOTAL DEL CONTRATO	El contratista recibirá del Municipio como contraprestación por la ejecución de este contrato la suma de valor **TRESCINETOS VEINTISEIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TREINTA Y CUATRO PESOS Y VEINTICUATRO CENTAVOS M/CTE ($326.435.034,24).** El valor del contrato incluye los impuestos de ley a los que hubiera lugar. Dentro de este valor se encuentran incluidos todos los costos directos e indirectos en que incurra la ejecución del contrato, así como todos los impuestos, tasas y contribuciones. Tomando los valores unitarios y totales contenidos en la oferta **económica presentada por el oferente, la cual es parte del presente contrato.**	
CLAUSULA TERCERA: FORMA DE PAGO	El valor pagado por el Municipio de Acacías al contratista será de la siguiente será en pagos mensuales hasta el 90% del valor del contrato según la ejecución del mismo, previa presentación de: ✓ Reconocimiento y pago ✓ Certificación de cumplimiento a satisfacción por parte del supervisor	

	✓ Informe de supervisión ✓ informe técnico, financiero, jurídico y administrativo de las actividades de interventoria integrales realizadas el cual debe incluir evidencia fotográfica y soportes de las actividades desarrolladas ✓ Pago de seguridad social integral, y parafiscales si a ello hubiere lugar (Ley 828 de 2003, la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1122 de 2007). ✓ Factura o documento equivalente. Para el pago final correspondiente al 10% del valor del contrato, el contratista deberá además de los anteriores documentos presentar: ✓ Acta de Liquidación del Contrato. **PARÁGRAFO 1º:** Todo pago estará sujeto a la Programación Anualizada de Caja -PAC de la Secretaria Administrativa y Financiera, así como a las fechas de pago establecidas por el Municipio, sin generar intereses moratorios. **PARÁGRAFO 2º:** En el evento que el CONTRATISTA no presente la factura o su documento equivalente para el pago, estando obligado a ello de conformidad con el régimen tributario aplicable, el Municipio no lo tramitará mientras no se cumpla la obligación por parte del CONTRATISTA y en consecuencia el retraso en el pago que se produzca por esta circunstancia no generará interés moratorio alguno a cargo del Municipio
CLAUSULA CUARTA: SUPERVISIÓN:	Estará a cargo de la **SECRETARÍA SOCIAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE y/o a quien designe el ordenador del gasto por escrito,** quien supervisará el presente contrato y velará por la correcta ejecución del objeto contractual con la calidad y eficiencia requerida
CLAUSULA QUINTA: OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO	En desarrollo del Contrato el MUNICIPIO tendrá las siguientes obligaciones: 1. Cumplir y hacer cumplir al contratista la ejecución idónea del objeto contratado conforme a las condiciones pactadas y los documentos que forman parte del mismo. 2. Hacer los pagos en los términos convenidos y una vez el contratista cumpla lo dispuesto en el contrato. 3. Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el/la contratista. 4. Resolver las peticiones presentadas por el contratista en los términos consagrados por la Ley. 5. Designar un funcionario que supervise la ejecución del contrato. 6. Exigir al contratista el pago por concepto de salud, pensión y riesgos laborales de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente.
CLAUSULA SEXTA: OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA.	1. Ejecutar el contrato de acuerdo con lo pactado y realizar las labores en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción o condiciones diversas a aquellas que requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. 2. Guardar la debida reserva de los asuntos de los cuales conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato. 3. Presentar los informes de ejecución contractual y la correspondiente cuenta de cobro de manera mensual, conforme al cronograma establecido por la Entidad contratante. 4. Realizar el pago de los aportes al sistema general de seguridad social integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) de acuerdo con el IBC correspondiente.

	5. Suscribir las actas y documentos necesarios para el desarrollo del objeto contractual. 6. Obrar con transparencia, moralidad, diligencia y buena fe en todas las actuaciones que se emanen con ocasión a la actividad contractual. 7. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, informando inmediatamente a LA ENTIDAD y demás autoridades competentes cuando se presenten tales peticiones o amenazas. 8. Tener una cuenta corriente o de ahorros en una entidad bancaria para el efectivo desembolso de los honorarios pactados. 9. Responder por sus actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo. 10. Asumir todos los costos que genere la suscripción y ejecución del presente contrato. 11. Entregar mediante inventario los documentos de archivo que se encuentren en su poder a la terminación del contrato. 12. Informar oportunamente al supervisor toda novedad derivada del contrato. 13. Dar cumplimiento y participar según indicación del supervisor en la política integrada de gestión, que involucra (Seguridad y Salud en el Trabajo, Medio Ambiente y Calidad), el contratista deberá asumir los costos que impliquen las medidas de seguridad y salud en el trabajo. 14. Cumplir con la regulación especial aplicable para cada documento que se genere, administre o custodie, atendiendo a las políticas de archivística y de reserva o tratamiento especial de la información cuando ello aplique, teniendo en cuenta a su vez las directrices emitidas por la Entidad contratante. 15. Participar en las reuniones presenciales y/o virtuales que sean convocadas para la ejecución del contrato. 16. Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión de la entidad, que requiera para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación y, garantizar la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución del contrato. 17. Abstenerse de emplear un lenguaje discriminatorio por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica, debiendo mantener una comunicación respetuosa con toda la comunidad, con ocasión a la ejecución del contrato. 18. Contar con todos los equipos y herramientas necesarios para la correcta ejecución del contrato celebrado. 19. Participar en las capacitaciones y/o cursos dictados por la función pública u órgano de carácter público o privado según requerimiento realizado por el supervisor del contrato.
CLAUSULA SEPTIMA: OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	1. Ejecutar el objeto contractual en los términos y condiciones establecidos en el presente documento. 2. Verificar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones del contrato objeto de la interventoria, entre ellas las referentes a obligaciones laborales, seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato. 3. Advertir oportunamente los riesgos que puedan afectar la eficacia del convenio y tomar las medidas necesarias para mitigarlos de acuerdo con el ejercicio de la etapa de planeación de identificación de riesgos y el manejo dado a ellos.

4. Presentar informes mensuales en que se incluyan los aspectos técnicos, jurídicos, administrativos y contables de la ejecución de los contratos objeto de la interventoría, con los respectivos soportes (incluye evidencia fotográfica), así como, las actividades o acciones realizadas como interventor, evaluaciones, recomendaciones y conclusiones de conformidad a los hallazgos encontrados en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, en medio escrito y magnético.
5. Hacer seguimiento del cumplimiento del plazo del contrato y de los cronogramas previstos.
6. Garantizar que durante la ejecución del convenio se cumpla con los términos del mismo y las necesidades de la Entidad Estatal y actuar en consecuencia de acuerdo con lo establecido en el contrato.
7. Participar en las reuniones que convoque el Municipio a través de la Supervisión del contrato para plancar, hacer seguimiento a la ejecución y socializar los resultados del contrato.
8. Informar a la Entidad Estatal de posibles incumplimientos del Asociado. En caso tal deberá elaborar y presentar los soportes correspondientes.
9. Solicitar los informes necesarios y convocar a las reuniones requeridas para cumplir con su función.
10. Suscribir las actas generadas durante la ejecución del contrato para documentar las reuniones, acuerdos y controversias entre las partes, así como las actas parciales de avance, actas parciales de recibo y actas de recibo final.
11. Consultar con el supervisor del contrato las actividades, decisiones, comunicaciones y/o situaciones irregulares relacionadas con la ejecución del contrato.
12. Coordinar técnica, operativamente y administrativamente con el supervisor las acciones necesarias para desarrollar el objeto del contrato.
13. Contar con el personal idóneo y competente, el cual debe cumplir con las obligaciones, requisitos, experiencia y habilidades contenidos en el pliego de condiciones, cualquier cambio será previamente autorizado por el Supervisor siempre que no sea de perfil inferior al ofertado.
14. Deberá comunicar y/o informar a la supervisión de forma inmediata todas las determinaciones de los cambios que se pretenden en la ejecución del contrato, para la validación y aprobación.
15. Entregar dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la solicitud de esta, la información o informes extraordinarios que requiera el municipio.
16. En los casos en que se evidencia un presunto incumplimiento de las obligaciones al convenio vigilado, deberá requerir al mismo, dentro del día hábil siguiente para el saneamiento inmediato de los presuntos incumplimientos.
17. En caso de el vigilado, no presente acciones de saneamiento del presunto incumplimiento de las obligaciones del contrato vigilado, la interventoría deberá allegar informe de presento incumplimiento ante la Entidad dentro de los tres (03) días hábiles siguientes, para el inicio de las acciones administrativas de carácter sancionatorio que procedan.
18. En caso de presentarse eventos de incumplimiento sobre los cuales no proceda saneamiento, como lo son la entrega de alimentos no aptos para el consumo de la población adulta mayor o de cualquier otro incumplimiento que comprenda un hecho consumado, la Interventoría deberá presentar el informe de presunto

incumplimiento con las evidencias que lo soporten, esto dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la presentación del hecho.

OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS:

1. Revisar que el expediente electrónico o físico del contrato esté completo, sea actualizado constantemente y cumpla con la normativa aplicable.
2. Coordinar con el responsable en la Entidad Estatal la revisión y aprobación de garantías.
3. Entregar los insumos requeridos a la supervisión, con el fin de dar contestación a los requerimientos que emanan los entes de control.
4. Verificar el cumplimiento de las obligaciones del asociado en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato.

OBLIGACIONES TÉCNICAS:

1. Verificar el cumplimiento de las normas técnicas aplicables al convenio.
2. Garantizar el cumplimiento de contemplado dentro de la Resolución No 024 de 2017 y Resolución No 055 de 2018 expedidas por el Ministerio de Salud y Protección social para los Centros Vida Hogar San José, Zona Alta y Dinamarca y el Centro de Promoción Social Hogar San José y para ello deberá responder por la aplicación de los planes de mejora y los levantamientos de hallazgos que puedan surgir durante la visita realizada por la Secretaría de Salud Municipal y/o Departamental.
3. Realizar la revisión del personal que conforman el equipo del Asociado a fin de garantizar que cumplan las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el convenio y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario.
4. Estudiar las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista y dar recomendaciones a la Entidad Estatal sobre el particular.
5. Elaborar la documentación y el soporte necesario frente a la necesidad de hacer efectivas las garantías del contrato.
6. Revisar los informes de gestión que presente el Asociado y emitir y presentar concepto al supervisor del contrato.
7. Realizar seguimiento presencial a las posibles Enfermedades transmitidas por alimentos –ETA- reportadas.
8. Verificar que el servicio de alimentación prestado cumpla con las características técnicas, según las minutas presentadas y aprobadas para el proceso, en las cantidades y gramajes establecidos por la nutricionista.
9. Realizar el muestreo microbiológico tres (03) veces en casa centro, durante la ejecución del convenio y de acuerdo con el plan de muestreo que incluya mínimo el análisis del ambiente, equipo y utensilios, del personal manipulador de alimentos de todas las áreas, materias primas y productos que componen la Ración.

OBLIGACIONES FINANCIERAS Y CONTABLES:

	1. Hacer seguimiento de la gestión financiera del contrato por parte de la Entidad Estatal, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja. 2. Revisar los documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del convenio. 3. Documentar los pagos y ajustes que se hagan al convenio y controlar el balance presupuestal del mismo para efecto de pagos y de liquidación. 4. Verificar la entrega de los anticipos pactados al asociado y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del convenio. 5. Verificar que las actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuenten con autorización y se encuentren justificados técnica, presupuestal y jurídicamente. 6. Coordinar las instancias necesarias para adelantar los trámites para la liquidación del convenio y entregar los documentos soporte que le correspondan para efectuarla. **OBLIGACIÓN JURÍDICA:** 1. Deberá realizar el seguimiento jurídico del convenio de conformidad con la normatividad aplicable. 2. Conocer sobre la normatividad vigente en materia técnica, administrativa, financiera, jurídica, contable que se relacione con las actividades a ejecutar en el convenio objeto de interventoría y en el presente objeto contractual, las cuales pueden ser de orden nacional, departamental o municipal. 3. Hacer un seguimiento permanente de los aspectos regulatorios, como expedición de nuevas normas técnicas, normas en materia de seguridad social, riesgos legales y contractuales. 4. Proyectar de manera oportuna, todas las respuestas a las solicitudes, peticiones y requerimientos que formule la comunidad, los entes de control del Estado, y en general todos los requerimientos que se relacionen con las actividades objeto del convenio y de esta interventoría, las cuales serán remitidas a la Supervisión para la continuidad en el trámite de la misma y cumplimiento de términos de ley. 5. Prestar apoyo para resolver las peticiones y reclamaciones judiciales en relación con la ejecución del convenio objeto de esta interventoría. 6. Durante todo el periodo de ejecución contractual deberá vigilar el cumplimiento de los pagos de prestaciones sociales, pagos de carácter fiscal y demás obligaciones contractuales y legales de acuerdo con la normatividad vigente. 7. Solicitar la aplicación de multas o sanciones, emitiendo para el efecto los informes y las pruebas en los cuales se soporte la petición.
CLAUSULA OCTAVA: GARANTÍAS:	El CONTRATISTA se obliga a constituir a favor del MUNICIPIO DE ACACIAS con NIT. 892001457-3, y como mecanismo de cobertura del riesgo, cualquiera de las garantías que se señalan a continuación; opciones señaladas en el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, para lo cual deberá dar cumplimiento a las estipulaciones señaladas en el citado Decreto y en el pliego de condiciones: - Contrato de seguro contenido en una póliza. - Patrimonio autónomo.

- Garantia Bancaria.

La garantía no podrá ser cancelada sin la autorización escrita del Municipio de Acacias. El CONTRATISTA deberá cumplir con todos los requisitos necesarios para mantener vigente la garantia a que se refiera el contrato.

El contratista deberá restablecer el valor de la garantia cuando este se haya visto reducido por razón de las reclamaciones efectuadas por la Entidad contratante, según lo dispone el artículo 2.2.1.2.3.1.18. del Decreto 1082 de 2015.

La garantía deberá constituirse y allegarse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato y deberá ser aprobada por el Municipio.

Amparo	Suficiencia	Vigencia	Justificación
Cumplimiento del contrato	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato	igual a la del plazo del contrato garantizado y seis (06) meses más	Cubrir al Municipio de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardio o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. Además de esos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato garantizado
Calidad del Servicio Prestado	veinte por ciento (20%) del valor del contrato	igual al plazo del contrato y seis (06) meses más	Cubrir al Municipio de los perjuicios directos derivados de la mala calidad de los servicios prestados
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Diez por ciento (10%) del valor del contrato	Por un término igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.	Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista.
Responsabilidad Civil Extracontractual (Articulo 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 2015).	De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 2015, la suficiencia de esta garantia será de acuerdo al valor del contrato y deberá cubrir el plazo de ejecución del mismo. Por lo anterior el valor de la póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual será constituida conforme a los montos establecidos en el articulo 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 2015.		

	Su cuantía será equivalente a (200) SMMLV por un término equivalente al periodo de ejecución del contrato.

RESTABLECIMIENTO O AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA:

En atención a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.3.1.18 del Decreto 1082 de 2015, cuando con ocasión de las reclamaciones efectuadas por el Municipio el valor de la garantía se reduzca, o cuando la misma deba ser ampliada debido a las modificaciones del contrato, el contratista deberá restablecerla, ampliarla o adicionarla de manera inmediata.

En caso de que no lo haga el Municipio lo requerirá para que lo haga dentro de un término perentorio; cumplido lo anterior, requerirá al garante para que como interesado determine si expide la garantía con cargo al tomador; en caso negativo la administración hará uso de los correctivos contractuales que correspondan, tales como imposición de multas, declaratoria de incumplimientos, siniestros, cláusulas excepcionales etc.

PARÁGRAFO 1º: EL CONTRATISTA deberá mantener vigentes las garantías a que se refiere esta cláusula y mantener la suficiencia de las mismas. Será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se imponga, prórrogas o suspensiones.

PARÁGRAFO 2º: Tratándose del contrato de seguro, la garantía no expira por falta de pago de la prima ni puede ser revocada unilateralmente, según se preceptúa en el Artículo 2.2.1.2.3.2.5 del Decreto 1082 de 2015

PARÁGRAFO 3º: El contratista autoriza al Municipio, para que con cargo a las sumas que ésta le adeude, se descuente el valor de las primas o costos de las garantías, cuando por cualquier circunstancia el contratista no la constituyere o actualizare, y para que el Municipio tramite lo pertinente si a ello hubiere lugar.

PARÁGRAFO 4º: En caso de que el Contrato se suscriba con un proponente plural, en el momento de constituir las garantías estás deberán contener los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, indicando su nombre, número de identificación, y porcentaje de participación de cada integrante de acuerdo con lo señalado en el Artículo 2.2.1.2.3.1.4 del Decreto 1082 de 2015

PARÁGRAFO 5º: El hecho de la constitución de estos amparos, no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados.

PARÁGRAFO 6º: El valor asegurado, de la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual, deberá ajustarse con el Salario Mínimo Legal Mensual Vigente para cada anualidad, así como cuando en virtud de las Modificaciones y Adiciones que se realicen, el valor del contrato se traslade al rango superior de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 2015, evento en el cual, el valor asegurado de esta garantía deberá concordar con lo dispuesto para el nuevo valor del contrato.

PARÁGRAFO 7º. Conforme con lo señalado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 de la Superintendencia Financiera de Colombia y la Agencia Nacional de

	Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, las garantías aportadas por el contratista serán objeto de la verificación y validación del origen y veracidad de las mismas, ante la compañía de seguros o entidad financiera o bancaria que las emite y advertidas inconsistencias en relación con su autenticidad será causal de terminación anticipada del contrato y sujeto a las consecuencias contractuales y judiciales a que haya lugar.
CLAUSULA NOVENA: PARTIDA PRESUPUESTAL:	El valor del presente Contrato se encuentra amparado conforme la información presupuestal contenida en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 2025000320 DEL 28 DE ENERO DE 2025, expedido por el profesional especializado de presupuesto de la Secretaría Administrativa y Financiera.
CLAUSULA DÉCIMA: CESIÓN Y SUBCONTRATACION DEL CONTRATO	**EL CONTRATISTA** no podrá ceder el Contrato, sin previo consentimiento escrito del **MUNICIPIO**, pudiendo éste reservarse las razones que tenga para negar la aceptación de la cesión. En igual sentido, para la cesión de derechos económicos derivados del Contrato, las partes acuerdan que el Contratista deberá obtener consentimiento previo y escrito del Municipio para tal efecto. La autorización para subcontratar en ningún caso exonera al CONTRATISTA de la responsabilidad ni del cumplimiento de la totalidad de las obligaciones derivadas de este Contrato.
CLAUSULA DÉCIMA PRIMERA: MULTAS Y CLÁUSULA PENAL	En caso de retardo, mora o incumplimiento de las obligaciones por parte del contratista, el Municipio podrá conminar al cumplimiento, mediante acto administrativo motivado, imponer multas sucesivas o puntuales al contratista equivalentes al 5% por cada evento de incumplimiento sin superar el porcentaje que ampara el riesgo de cumplimiento. Para todos los efectos (sancionatorios o resarcitorios según lo estime la entidad contratante) las partes pactan como cláusula penal la suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato; lo anterior sin perjuicio de que en caso de ser necesario la entidad contratante pueda a través de los mecanismos que autoriza la ley, acumular el componente sancionatorio y resarcitorio, o solicitar una indemnización por valor superior al aquí pactado. **PARÁGRAFO**: Cuando en aplicación de estas cláusulas la entidad expida actos administrativos en los que se establezca una obligación pecuniaria a cargo del contratista, tales sumas podrán ser compensadas con cualquier crédito a su favor.
CLAUSULA DÉCIMA SEGUNDA: CLÁUSULAS EXCEPCIONALES	Se entienden incorporadas al presente Contrato las cláusulas excepcionales de interpretación, modificación y terminación unilateral y la caducidad y sus efectos, conforme a lo expuesto en los artículos 15, 16, 17 y 18 de la Ley 80 de 1993
CLAUSULA DÉCIMA TERCERA: DE LAS INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDAD	El CONTRATISTA manifiesta no encontrarse incurso en ninguna inhabilidad e incompatibilidad previstos en el artículo 8° de la Ley 80 de 1993 y artículo 18 de la Ley 1150 de 2007
CLAUSULA DÉCIMA CUARTA: RESERVA DE LA INFORMACION	El CONTRATISTA será responsable si durante la ejecución del contrato vulnera los derechos de protección de datos personales o hace uso indebido por si o por interpuesta persona de información personal o sensible, incluso con posterioridad a la terminación del contrato. En consecuencia, de lo anterior el CONTRATISTA deberá garantizar el cumplimiento de las condiciones de protección de información de conformidad con lo establecido en la Ley Estatuaria 1581 de 2012 "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" (Reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 1377 de 2013)
CLAUSULA DÉCIMA QUINTA: HABEAS DATA	Las partes reconocen que en desarrollo del contrato pueden llegar a tener acceso a información de carácter reservado, privado o semi-privado protegida por el derecho fundamental de Habeas Data, establecido en el artículo 15 de la Constitución Política. Por consiguiente, se obligan a utilizar esta información de carácter privado o reservado con

	sujeción a las normas y disposiciones constitucionales y legales vigentes, y a la jurisprudencia de la Corte Constitucional sobre la materia, y a abstenerse de disponer de bases de datos individuales a favor de entidades públicas o privadas diferentes.
CLAUSULA DÉCIMA SEXTA: DOMICILIO	Para todos los efectos legales, judiciales o extrajudiciales se tendrá como domicilio a la ciudad de ACACIAS META
CLAUSULA DÉCIMA SEPTIMA: AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL	El contratista goza de plena autonomía para el cumplimiento de las obligaciones contraídas mediante el presente Contrato y obrará bajo su absoluta responsabilidad; por lo tanto, el mismo no genera relación laboral con el **MUNICIPIO** ni entre este y el personal que el Contratista pueda vincular para la ejecución del Contrato
CLAUSULA DECIMA OCTAVA: DE LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	Dentro de los **SEIS (6) MESES** siguientes a la expiración, terminación del Contrato se realizará la liquidación del mismo, de conformidad con la normatividad vigente
CLAUSULA DECIMA NOVENA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN	El presente Contrato se perfeccionará con la firma electrónica de las partes en la plataforma SECOP II, haciendo parte integral de su contenido, todos los documentos previos contenidos en el proceso de selección que dio origen al presente contrato. Para su ejecución la expedición del Registro Presupuestal, la aprobación de la garantía única de cumplimiento y la firma del acta de inicio.
CLAUSULA VIGÉSIMA: NOTIFICACIONES	Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en virtud de la relación contractual constaran por escrito y se entenderán debidamente efectuadas solo si son entregadas personalmente con acuse de recibido o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación: i) Por parte del contratante en la dirección Calle 14 No.21-32 Barrio Cooperativo y en ventanilla única de correspondencia o al correo electrónico contratacion@acacias.gov.co ii) al contratista, entregadas personalmente con acuse de recibido a la dirección y/o correo electrónico registrados en el **SECOP**.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
(Articulo 5° del Decreto 2364 de 2012)

Proyecto: Katherine Medina Torres
Abogada contratista

Reviso: Lorena Bonilla Cofles
Abogado Contratista Oficina de Contratación

ALCALDÍA DE
ACACÍAS

ACTA DE MODIFICACIÓN PRORROGA No.1, ADICIÓN No. 1 AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. OCA-486-2025

CONTRATISTA:	ADRIANA MARIA VERA MONROY
CC.	52. 073.664 de Bogotá
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	TRESCINETOS VEINTISEIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRAINTA Y CUATRO PESOS Y VEINTICUATRO CENTAVOS M/CTE ($326.435.034,24)
ADICIÓN No. 1 (Solicitada)	CIENTO VEINTITRÉS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS MCTE ($ 123.593.583,86).
VALOR TOTAL INCLUÍDA LA ADICIÓN N° 1: (Solicitada)	CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS CON DIEZ CENTAVOS MCTE ($450.028.618,10)
OBJETO:	*"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y CONTABLE AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DE LOS CENTROS VIDA HOGAR SAN JOSÉ, ZONA ALTA Y DINAMARCA Y EN EL CENTRO DE PROMOCIÓN HOGAR SAN JOSE DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS – META"*
PLAZO:	El plazo de ejecución del presente proceso será de **SEIS (6) MESES** contados a partir del acta de inicio y previa presentación de los requisitos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.
PRÓRROGA No. 1 (Solicitada)	DOS (2) MESES Y VEINTIOCHO (28) DÍAS
PLAZO TOTAL INLUÍDA LA PRORROGA N° 1: (Solicitada)	OCHO (8) MESES Y VEINTIOCHO (28) DÍAS
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	25 DE ABRIL DE 2025
FECHA ACTA DE INICIO	29 DE ABRIL DE 2025
FECHA ACTA DE SUSPENSIÓN	N/A
FECHA DE REINICIO	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN PREVISTA ANTES DE LA PRESENTE MODIFICACIÓN	28 DE OCTUBRE DE 2025
FECHA PREVISTA PARA LA TERMINACIÓN EN VIRTUD DE LA PRESENTE PRÓRROGA (SOLICITADA):	25 DE ENERO DE 2026

Entre los suscritos, **FRANKI ALEXANDER GÓMEZ SÁNCHEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.010.186.007, expedida en Bogotá D.C, en su calidad de Jefe de la Oficina de Contratación del Municipio de Acacías (Meta), cargo para la cual fue nombrado mediante Decreto No. 013 del 3 de enero de 2024 y posesionado mediante Acta No. 014 del 3 de enero de 2024, delegado para ejercer la ordenación del gasto y representar al Municipio en materia contractual mediante el Decreto No. 023 de 15 de febrero de 2024, y quien para los efectos de la presente modificación se denominará **EL MUNICIPIO,** por una parte, **MARTHA LUCIA CASTRO ROMERO,** identificada con la cédula de ciudadanía No. a 21.178.735 de acacias - meta, que para la presente acta se denomina **LA SUPERVISORA** y por último **ADRIANA MARIA VERA MONROY**

identificado con cedula de ciudadanía No. 52.073.664 de Bogotá, quien para los efectos de la presente Acta se denomina **EL CONTRATISTA**, hemos decidido suscribir la presente **ACTA DE MODIFICACIÓN No. 01 al Contrato de Interventoría No.** OCA-486-2025, previa las siguientes consideraciones:

I. ANTECEDENTES

La Alcaldía de Acacias Meta adelantó el proceso de selección en la modalidad de Contratación por Concurso de Méritos No. OCA-CM-002-2024, atendiendo a la necesidad expuesta por la Secretaría social de educación cultura y deporte, el cual se llevó a cabo la celebración del Contrato de Interventoría No. OCA-486-2025 suscrito entre el **MUNICIPIO DE ACACIAS** y **ADRIANA MARIA VERA MONROY**, para llevar a cabo la ejecución del objeto del Contrato ***"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y CONTABLE AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DE LOS CENTROS VIDA HOGAR SAN JOSÉ, ZONA ALTA Y DINAMARCA Y EN EL CENTRO DE PROMOCIÓN HOGAR SAN JOSE DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS – META"***

En consecuencia, las condiciones generales del **Contrato de Interventoría No. OCA-486-2025** son las siguientes:

DATOS ACTUALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
Contrato	OCA-486-2025
Plazo	SEIS (6) MESES
Valor total	$326.435.034,24
Fecha de Suscripción del Contrato	25 DE ABRIL DE 2025
Fecha de inicio	29 DE ABRIL DE 2025
Fecha de Terminación actual	28 DE OCTUBRE DE 2025

La necesidad determinada en la celebración del presente contrato de Interventoría es realizar el seguimiento y control de cada una de las actividades contempladas dentro del marco del Convenio de Asociación No 363 de 2025, de forma permanente y continua, de acuerdo a la demanda del servicio brindado en los Centros Vida Hogar San José, Zona Alta y Dinamarca y el Centro de Promoción Hogar San José

II. JUSTIFICACIÓN Y/O CONCEPTOS DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRORROGA No. 1, ADICIÓN No.1, PRESENTADA POR EL CONTRATISTA Y ACEPTACIÓN DEL SUPERVISOR.

A. NECESIDAD DE LA ENTIDAD EXPUERTA POR EL SUPERVISOR

Mediante oficio de fecha 17 de octubre de 2025, la Secretaria Social, de Educación, Cultura y Deporte del Municipio, en su calidad de supervisora, remitió a la interventoría solicitud de adición N° 1 y prorroga N° 1 al contrato de Interventoría N° OCA-552-2024 cuyo objeto es ***"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y CONTABLE AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DE LOS CENTROS VIDA HOGAR SAN JOSÉ, ZONA ALTA Y DINAMARCA Y EN EL CENTRO DE PROMOCIÓN HOGAR SAN JOSE DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS – META"*** en donde expuso la necesidad de adicionar en valor y plazo del Contrato, bajo los siguientes argumentos:

> *(...) En calidad de supervisora del Contrato de Interventoría OCA-486-2025, me permito solicitar la adición N° 1 y Prorroga N° 1 del contrato en mención cuyo objeto es* ***"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y CONTABLE AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DE LOS CENTROS VIDA HOGAR SAN JOSÉ, ZONA ALTA Y DINAMARCA Y EN EL CENTRO DE PROMOCIÓN HOGAR***

***SAN JOSE DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS - META"**, suscrito entre el Municipio de Acacias y Adriana María Vera Monrroy, conforme las siguientes consideraciones:*

*Teniendo como precedente que la función de la interventoria es hacer control y seguimiento al convenio 363 de 2025 y que el mismo fue objeto de modificación con el fin de adicionarlo y prorrogarlo por el termino de dos (02) meses días teniendo como fecha de terminación el 25 de diciembre de 2025, me permito solicitar una adición y prórroga por el termino dos (02) meses y veintiocho (28) días al contrato de Interventoría en mención y por un valor de cuyo valor asciende a la suma de **CIENTO VEINTITRÉS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS ($ 123.593.583,86).***

Por tanto, se requiere una adición y prorroga de un (01) mes y veintiocho (28) días, toda vez que es necesario continuar prestado los servicios a que haya lugar durante la ejecución del contrato principal (convenio OCA-363-2025). Así mismo, se requiere poder contar con un periodo de un (01) mes adiciona para poder adelantar el proceso de liquidación del convenio objeto de interventoría, tiempo en el cual solo se establecen los costos de los servicios necesarios y personal para lograr la liquidación del convenio en mención.

Conforme lo anterior, me permito relacionar el estudio de costos de acuerdo a la necesidad requerida:

CANT.	CARGO / OFICIO	SUELDO Y/O JORNAL MENSUAL	TIEMPO DURACIÓN (mes)	PARTICIPACIÓN TOTAL (%-mes)	VALOR PARCIAL ($)
	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL				
A	**PERSONAL PROFESIONAL**				
1	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA: Profesional en las áreas del conocimiento de las ciencias de la salud con 4 años de experiencia profesional y/o 2 años de experiencia profesional y especialización (NO AFECTADO POR FACTOR PRESTACIONAL)	$ 6.000.000,00	2,93	50,00%	$ 8.790.000,00
1	APOYO ADMINISTRATIVO: Profesional en las áreas de la administración con tres años de experiencia profesional (NO AFECTADO POR FACTOR PRESTACIONAL)	$ 4.780.000,00	2,93	100,00%	$ 14.005.400,00
1	COORDINADOR TÉCNICO: Profesional como Nutricionista con tres años de experiencia profesional (NO AFECTADO POR FACTOR PRESTACIONAL)	$ 4.780.000,00	2,93	50,00%	$ 7.002.700,00
B	**PERSONAL TECNICO Y/O TECNÓLOGO**				
3	TÉCNICOS DE CAMPO: Técnico y/o tecnólogo con doce (12) meses de experiencia en interventorias en adulto mayor y certificado en manipulación de alimentos (INCLUYE FACTOR PRESTACIONAL)	$ 2.480.000,00	1,93	100,00%	$ 23.549.008,00
	SUB TOTAL				$53.347.188,00
	FACTOR PRESTACIONAL (REDONDEADO)				1,04
	IVA = 19%				$10.136.965,72
	TOTAL COSTOS DE PERSONAL (REDONDEADO AL PESO)				**$63.483.154,00**

CANT.	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO (PAQUETE X 5 MUESTRAS- 1 RESULTADO) ($)	TIEMPO DURACIÓN (mes)	PARTICIPACIÓN TOTAL (%-mes)	VALOR PARCIAL ($)
	OTROS COSTOS DIRECTOS (EXAMENES DE LABORATORIO PARA VERIFICAR LA INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS RACIONES)					
3	PROTEINA: Escherichia coli Bacillus cereus * Salmonella Listeria monocytogenes * Cuando el producto contenga harina o cereales Resolucion 1407/2022 14.1 comidas y bebidas listas para el consumo	Global	$ 1.592.960,00	1,93	N/A	4.778.880
3	ARROZ: Escherichia coli Bacillus cereus Salmonella Listeria monocytogenes Resolucion 1407/2022 14.1 comidas y bebidas listas para el consumo	Global	$ 1.592.960,00	1,93	N/A	4.778.880
3	ENSALADAS QUE CONTENGAN: Frutas y hortalizas (se incluyen hongos y setas, raíces y tubérculos, bulbos o rizomas, legumbres o leguminosas y aloe vera) empacadas, que han sido sometido a un proceso de pelado y corte en condiciones higiénico-sanitarias y se presenta de forma fresca para el consumo Escherichia coli Bacillus cereus * Salmonella Listeria monocytogenes * Resolucion 1407/2022 14.1 comidas y bebidas listas para el consumo	Global	$ 1.592.960,00	1,93	N/A	4.778.880
3	JUGO DE FRUTAS: Escherichia coli Salmonella * Listeria monocytogenes * Cuando el producto contenga coco Resolucion 1407/2022 5.15 Jugo de frutas	Global	1.428.040	1,93	N/A	4.284.120
3	BEBIDAS CON LECHE: Escherichia coli Bacillus cereus * Salmonella Listeria monocytogenes * Cuando el producto contenga harina o cereales Resolucion 1407/2022 14.1 comidas y bebidas listas para el consumo	Global	$ 1.592.960,00	1,93	N/A	4.778.880
3	AMBIENTE: Aerobios mesofilos Mohos y levaduras Parametros internos	unidad	$ 60.648,00	1,93	N/A	181.944
3	FROTIS DE MANIPULADOR: Coliformes totales Escherichia coli Sthapylococcus coagulasa Parametros internos	unidad	$ 72.808,00	1,93	N/A	218.424
3	FROTIS DE SUPERFICIE: Coliformes totales Escherichia coli Mohos y levaduras Parametros internos	unidad	$ 72.808,00	1,93	N/A	218.424

1	Gastos de transporte: alquiler de vehículo tipo automóvil, campero, pickup o camioneta con cilindraje entre 1.300 a 2.000 cc para las visitas técnicas de Verificación a cada uno de los centros atendidos.	mes	$ 6.554.704,00	1,93	100%	$ 12.650.578,72
SUB TOTAL						$ 36.669.010,72
COSTO DIRECTO						$ 100.152.164,72
TOTAL COSTO DIRECTO						$ 100.152.164,72

DESGLOSE DE ADMINISTRACIÓN						
CANT.	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO ($)	TIEMPO DURACIÓN (mes)	PARTICIPACIÓN TOTAL (%-mes)	VALOR PARCIAL ($)
	COSTOS O GASTOS FIJOS					
1	Arriendo oficina con un area de 20 M12, apta para 3 puestos de trabajo y servicios públicos, telefonia e internet	mes	$ 1.994.910,00	2,93	100%	$ 5.845.086,30
1	Edición de informes, registro fotográfico, papelería, fotocopias, mobiliario y equipos electrónicos otros	mes	$ 1.211.196,00	2,93	100%	$ 3.548.804,28
SUB TOTAL						$ 9.393.890,58

CARGAS IMPOSITIVAS (COSTOS DE PERSONAL)					
1	Est. Cultura - 2%	Global	$63.483.154,00	2,0%	$ 1.269.663,08
1	Est. Turismo - 2%	Global	$63.483.154,00	2,0%	$ 1.269.663,08
1	Adulto mayor - 3%	Global	$63.483.154,00	3,0%	$ 1.904.494,62
1	Est. Unillanos - 1%	Global	$63.483.154,00	1,0%	$ 634.831,54
1	Est. Electrificación - 0.5%	Global	$63.483.154,00	0,5%	$ 317.415,77
1	Est. Prohospital - 1%	Global	$63.483.154,00	1,0%	$ 634.831,54
1	Est. Justicia Familiar - 2%	Global	$63.483.154,00	2,0%	$ 1.269.663,08
1	Prodeportes - 2%	Global	$63.483.154,00	2%	$ 1.269.663,08
SUB TOTAL					$ 8.570.225,79
TOTAL ADMINISTRACION					$ 8.570.225,79
COSTOS DIRECTOS					$ 109.546.055,30

UTILIDAD - 5%	$ 5.477.302,77
VALOR TOTAL DE LA INTERVENTORÍA (RENDONDEADO AL PESO)	$ 123.593.583,86

(...)"

B. ACEPTACIÓN DEL CONTRATISTA

El contratista mediante oficio con fecha 20 de octubre de 2025, aceptó la solicitud de modificación Adición No.1, Prorroga No.1 para este fin, indicó:

"(...)

Teniendo como precedente que la función de la interventoría está el hacer control y seguimiento al Convenio de Asociación N° 383 de 2025 y que el mismo fue objeto adición y prorroga sesenta hasta el 25 de diciembre de la presente vigencia, la cual ya fue viabilizada por esta interventoría, por medio del presente oficio y de manera respetuosa queremos manifestar nuestra voluntad de aceptar la adición y prorroga solicitada en oficio recibido del 17 de octubre DE 2025 por la suma de ***CIENTO VEINTITRÉS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS ($ 123.593.583,86).*** *para un término de dos (02) meses y veintiocho (28) días.*

Así mismo, esta interventoría acepta las condiciones mencionadas en oficio de fecha 17 de octubre de 2025, en el sentido de que el periodo adicional de un (01) más para poder adelantar el proceso de liquidación del convenio objeto de interventoría OCA-363-2025, solo se establecerán los costos de los servicios necesarios y personal para lograr la liquidación del convenio en mención.

(...)"

III. CONCEPTO Y VIABILIDAD DEL SUPERVISOR

Analizados los soportes documentales y conceptos de conveniencia allegados a la Oficina de Contratación, por parte de la secretaria Social de Educación Cultura y Deporte, mediante oficio de fecha 20 de octubre de 2025, donde se señala las consideraciones para solicitar la modificación contractual de adición No.1, prorroga 1 del Contrato de Interventoría N° OCA-486-2025 cuyo objeto contractual es ***"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y CONTABLE AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DE LOS CENTROS VIDA HOGAR SAN JOSÉ, ZONA ALTA Y DINAMARCA Y EN EL CENTRO DE PROMOCIÓN HOGAR SAN JOSE DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS - META"***, bajo los siguientes términos:

"(...) En calidad de Secretaría Social de Educación, Cultura y Deportes, me permito informarle que, en aras de garantizar la continuidad en los servicios que viene prestando el Municipio a la Población adulta mayor con ocasión al Convenio de Asociación COA-363-2025, suscrito entre el Municipio y la CORPORACIÓN UNA MAÑANA MEJOR y de conformidad con la viabilidad impartida por esta Interventoría se adelantó la modificación N° 1, Adición N° 1 y prorroga N° 1 al convenio en mención cuyo objeto corresponde a la "SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DE LOS CENTROS VIDA HOGAR SAN JOSÉ, ZONA ALTA Y DINAMARCA Y EN EL CENTRO DE PROMOCIÓN HOGAR SAN JOSE DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS- META". Por tanto, en aras de garantizar la continuidad en el control y seguimiento contratado a través del contrato de Interventoría OCA-486-2025, en calidad de supervisora avalo que se adicione y prorrogue el contrato en mención, por el término de dos (02) meses y veintiocho (28) días, con el fin de contar con el termino de un (01) mes para adelantar la liquidación del convenio al cual se realiza el seguimiento y control.

103

La administración Municipal, como entidad ejecutora del convenio mencionado y financiado con recursos públicos requiere la vigilancia, seguimiento y control, con el fin de garantizar la inversión dando cumplimiento a normas nacionales vigentes, a los procedimientos técnicos, legales, administrativos y financieros requeridos con el fin de realizar la revisión de los protocolos, cantidades y calidades de los productos a entregar a los adultos mayores, que permita satisfacer las necesidades para las que fueron adquiridos; razón por la cual se requiere seguir contando una Interventoría Externa Integral, la cual continue realizando la vigilancia integral de la ejecución del proyecto.

De esta manera, las funciones de interventoría no solo se ciñen al aspecto técnico, sino que vislumbran funciones desde todas las perspectivas posibles, optimizando la labor encomendada por la entidad y permitiéndole a ésta, delegar de alguna manera la ejecución de una serie de actividades que se le dificultarían realizar directamente.

Conforme a dicho artículo, el objetivo de la interventoría en los contratos estatales es proteger la moralidad administrativa, con el fin de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y tutelar la transparencia de la actividad contractual, lo anterior se logra no solo con la designación de una persona sino de un equipo de profesionales de diferentes áreas que poseen el conocimiento específico y lo pueden aplicar directamente a la ejecución del citado objeto contractual. Ello se logra, con la contratación de una interventoría integral que abarque las áreas técnicas, administrativas, financieras, contables y jurídicas. De igual forma, la interventoría integral implica el seguimiento al ejercicio del cumplimiento por la entidad contratante sobre las obligaciones a cargo del contratista.

Así que ante la necesidad de dar garantizar la prestación de servicios propios de la interventoría por el término de dos (02) meses y veintiocho (28) días, esta supervisión viabiliza una ADICIÓN por un monto equivalente a ***CIENTO VEINTITRÉS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS ($ 123.593.583,86).***

Que el artículo 85 de la ley 1474 de 2011, en cuanto a la continuidad de la interventoría dispone: "(...) Los contratos de interventoría podrán prorrogarse por el mismo plazo que se haya prorrogado el contrato objeto de vigilancia. En tal caso el valor podrá ajustarse en atención a las obligaciones del objeto de interventoría, sin que resulte aplicable lo dispuesto en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993. (...).

Actualmente existe una posibilidad para adicionar contratos estatales en más del 50%, que es la contenida en el artículo 85 de la Ley 1474 de 2011 para los contratos de interventoría que, por su naturaleza de seguimiento técnico a otro contrato Estatal, podrá prorrogarse por el plazo en que haya sido prorrogado el contrato objeto de vigilancia, sin que resulte aplicable el tope establecido en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, en relación con el monto de las eventuales adiciones.

Que la disposición de la Ley 1474 de 2011 tiene como fin fortalecer la figura de la interventoría, como una herramienta integral, para proteger los intereses públicos y evitar que se cause un eventual daño antijurídico al abandonar la vigilancia del contrato principal, por limitaciones en cuanto al monto de sus posibles adiciones.

Que Colombia Compra Eficiente en su concepto C-266-2023 establece: Con base en las anteriores consideraciones, es posible afirmar que la normativa aplicable a la prórroga y adición de los contratos de interventoría prevé una clara y expresa excepción, contenida en el artículo 85 de la Ley 1474 de 2011, según la cual no es aplicable la regla que las limita a un tope máximo del 50% del valor inicial del contrato. En efecto, el supuesto normativo del artículo 85 materializa la "continuidad de la interventoría", en virtud de la cual dichos contratos "podrán prorrogarse por el mismo plazo que se haya prorrogado

el contrato objeto de vigilancia. En tal caso el valor podrá ajustarse en atención a las obligaciones del objeto de interventoría, sin que resulte aplicable lo dispuesto en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993". En tal sentido, siempre que el contrato a adicionar sea de interventoría, esto es, que tenga como objeto vigilar la adecuada ejecución de uno u otros contratos estatales, en los términos establecidos en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, resulta aplicable el artículo 85 de la Ley 1474 de 2011 y sería posible adicionar el contrato de interventoría en más del 50% de su valor inicial; con todo y lo anterior, es importante resaltar que la excepción expuesta es aplicable para los contratos de interventoría y no aplica para los contratos de consultoría según la extracción que se hace de la ley y criterios auxiliares vigentes en el ordenamiento jurídico.

Que el contrato es bilateral y sinalagmático, en términos generales, es un acuerdo de voluntades, mediante el cual las partes contratantes se obligan recíprocamente y manifiestan su consentimiento y por ende es susceptible de ser aclarado, adicionado, modificado y prorrogado por las mismas partes que lo suscribieron.

Conforme lo anterior, como supervisora de este considero pertinente hacer la modificatoria del contrato de consultoría en mención frente al plazo y valor, con el fin de prorrogar el plazo de ejecución por el término de dos (02) meses y veintiocho (28) días y adicionarlo en la suma de ***CIENTO VEINTITRÉS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS ($ 123.593.583,86).*** *por lo que actuando como Supervisora viabilizo la modificación de adición de acuerdo con los considerandos aquí expuestos.*

En consecuencia, me permito solicitar se adelante el trámite correspondiente que corresponda a la oficina de contratación, con el fin de adelantar la modificación conforme lo motivos expuestos y los cuales son avalados y ratificados por la interventoría. (…)"

IV. MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. OCA-486-2025:

- **PRÓRROGA**

Modificar la ***"CLÁUSULA PRIMERA: PLAZO",*** en el sentido de prorrogar el plazo de ejecución por el termino de dos (2) meses y veintiocho (28) días, la cual quedará de la siguiente manera:

"(…) ***OCHO (8) MESES Y VEINTIOCHO (28) DÍAS,*** *hasta el día 25 de enero de 2025, contados a partir del acta de inicio y previa presentación de los requisitos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato" (…)*

Así como la ***"duración del contrato"*** y ***"fecha de terminación del contrato."*** en el Sistema Electrónico de Contratación Pública, quedando de la siguiente manera:

"DURACIÓN DEL CONTRATO: DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO (268) DÍAS (...)."

"FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 25 DE ENERO DE 2026."

- **ADICIÓN**

Modificar la ***"CLÁUSULA SEGUNDA "VALOR TOTAL DEL CONTRATO",*** en el sentido de adicionar la suma de ***CIENTO VEINTITRÉS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE ($ 123.593.583,86)*** amparados en el certificado de disponibilidad presupuestal **No. 2025002346 del 10 de octubre de 2025**, por tanto, el valor total del contrato quedará en la suma de ***CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES VEINTIOCHO MIL***

105

SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS CON DIEZ CENTAVOS M/CTE ($450.028.618,10). La cual quedará de la siguiente manera:

*"El contratista recibirá del Municipio como contraprestación por la ejecución de este contrato la suma de valor **CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS CON DIEZ CENTAVOS M/CTE ($450.028.618,10).** El valor del contrato incluye los impuestos de ley a los que hubiera lugar. Dentro de este valor se encuentran incluidos todos los costos directos e indirectos en que incurra la ejecución del contrato, así como todos los impuestos, tasas y contribuciones.*

Tomando los valores unitarios y totales contenidos en la oferta económica presentada por el oferente, la cual es parte del presente contrato."

Desglose de valores de adición:

CANT.	CARGO / OFICIO	SUELDO Y/O JORNAL MENSUAL	TIEMPO DURACIÓN (mes)	PARTICIPACIÓN TOTAL (%-mes)	VALOR PARCIAL ($)
	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL				
A	**PERSONAL PROFESIONAL**				
1	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA: Profesional en las áreas del conocimiento de las ciencias de la salud con 4 años de experiencia profesional y/o 2 años de experiencia profesional y especialización (NO AFECTADO POR FACTOR PRESTACIONAL)	$ 6.000.000,00	2,93	50,00%	$ 6.790.000,00
1	APOYO ADMINISTRATIVO: Profesional en las áreas de la administración con tres años de experiencia profesional (NO AFECTADO POR FACTOR PRESTACIONAL)	$ 4.780.000,00	2,93	100,00%	$ 14.005.400,00
1	COORDINADOR TÉCNICO: Profesional como Nutricionista con tres años de experiencia profesional (NO AFECTADO POR FACTOR PRESTACIONAL)	$ 4.780.000,00	2,93	50,00%	$ 7.002.700,00
B	**PERSONAL TECNICO Y/O TECNÓLOGO**				
3	TÉCNICOS DE CAMPO: Técnico y/o tecnólogo con doce (12) meses de experiencia en interventorías an adulto mayor y certificado en manipulación de alimentos (INCLUYE FACTOR PRESTACIONAL)	$ 2.480.000,00	1,93	100,00%	$ 23.549.088,00
	SUB TOTAL				$53.347.188,00
	FACTOR PRESTACIONAL (REDONDEADO)				1,84
	IVA = 19%				$10.135.965,72
	TOTAL COSTOS DE PERSONAL (REDONDEADO AL PESO)				**$63.483.154,00**

CANT.	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO (PAQUETE X 5 MUESTRAS- 1 RESULTADO) ($)	TIEMPO DURACIÓN (mes)	PARTICIPACIÓN TOTAL (%-mes)	VALOR PARCIAL ($)
	OTROS COSTOS DIRECTOS (EXAMENES DE LABORATORIO PARA VERIFICAR LA INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS RACIONES)					

106

3	**PROTEINA**: Eschericia coli Bacillus cereus * Salmonella Listeria monocytogenes * Cuando el producto contenga harina o cereales Resolucion 1407/2022 14.1 comidas y bebidas listas para el consumo	Global	$ 1.592.960,00	1,93	N/A	4.778.880
3	ARROZ: Eschericia coli Bacillus cereus Salmonella Listeria monocytogenes Resolucion 1407/2022 14.1 comidas y bebidas listas para el consumo	Global	$ 1.592.960,00	1,93	N/A	4.778.880
3	ENSALADAS QUE CONTENGAN: Frutas y hortalizas (se incluyan hongos y setas, raíces y tubérculos, bulbos o rizomas, legumbres o leguminosas y aloa vera) empacadas, que han sido sometido a un proceso de pelado y corte en condiciones higiénico-sanitarias y se presenta de forma fresca para el consumo. Escherichia coli Bacillus cereus * Salmonella Listeria monocytogenes * Resolucion 1407/2022 14.1 comidas y bebidas listas para el consumo	Global	$ 1.592.960,00	1,93	N/A	4.778.880
3	JUGO DE FRUTAS: Eschericia coli Salmonella * Listeria monocytogenes * Cuando el producto contenga coco Resolucion 1407/2022 5.15 Jugo de frutas	Global	1.428.040	1,93	N/A	4.284.120
3	BEBIDAS CON LECHE: Eschericia coli Bacillus cereus * Salmonella Listeria monocytogenes * Cuando el producto contenga harina o cereales Resolucion 1407/2022 14.1 comidas y bebidas listas para el consumo	Global	$ 1.592.960,00	1,93	N/A	4.778.880
3	AMBIENTE: Aerobios mesofilos Mohos y levaduras Pérametros internos	unidad	$ 60.648,00	1,93	N/A	181.944
3	FROTIS DE MANIPULADOR: Coliformes totales Eschericia coli Sthapylococcus coagulasa Párametros internos	unidad	$ 72.808,00	1,93	N/A	218.424
3	FROTIS DE SUPERFICIE: Coliformes totales Eschericia coli Mohos y levaduras Parámetros internos	unidad	$ 72.808,00	1,93	N/A	218.424
1	Gastos de transporte: alquiler de vehiculo tipo automóvil, campero, pickup o camioneta con cilindraje entre 1.300 a 2.000 cc para las visitas técnicas de Verificación a cada uno de los centros atendidos.	mes	$ 6.554.704,00	1,93	100%	$ 12.650.578,72
SUB TOTAL						**$ 36.669.010,72**

COSTO DIRECTO						$ 100.152.164,72
TOTAL COSTO DIRECTO						$ 100.152.164,72
DESGLOSE DE ADMINISTRACIÓN						
CANT.	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO ($)	TIEMPO DURACIÓN (mes)	PARTICIPACIÓN TOTAL (%-mes)	VALOR PARCIAL ($)
	COSTOS O GASTOS FIJOS					
1	Arriendo oficina con un area de 20 MT2, apta para 3 puestos de trabajo y servicios públicos, telefonía e internet	mes	$ 1.994.910,00	2,93	100%	$ 5.845.086,30
1	Edición de informes, registro fotográfico, papelería, fotocopias, mobiliario y equipos electrónicos otros	mes	$ 1.211.196,00	2,93	100%	$ 3.548.004,28
SUB TOTAL						$ 9.393.890,58

CARGAS IMPOSITIVAS (COSTOS DE PERSONAL)					
1	Est. Cultura - 2%	Global	$63.483.154,00	2,0%	$ 1.269.663,08
1	Est. Turismo - 2%	Global	$63.483.154,00	2,0%	$ 1.269.663,08
1	Adulto mayor - 3%	Global	$63.483.154,00	3,0%	$ 1.904.494,62
1	Est. Unillanos - 1%	Global	$63.483.154,00	1,0%	$ 634.831,54
1	Est. Electrificación - 0.5%	Global	$63.483.154,00	0,5%	$ 317.415,77
1	Est. Prohospital - 1%	Global	$63.483.154,00	1,0%	$ 634.831,54
1	Est. Justicia Familiar - 2%	Global	$63.483.154,00	2,0%	$ 1.269.663,08
1	Prodeportes - 2%	Global	$63.483.154,00	2%	$ 1.269.663,08
SUB TOTAL					$ 8.670.225,79
TOTAL ADMINISTRACION					$ 8.570.225,79
COSTOS DIRECTOS					$ 109.546.055,30
UTILIDAD - 5%					$ 5.477.302,77
VALOR TOTAL DE LA INTERVENTORÍA (REDONDEADO AL PESO)					$ 123.593.583,86

Nota 1: Conforme el art. 1060 del Código de Comercio, el CONTRATISTA deberá mantener vigentes las garantías a que se refiere esta modificación y la suficiencia de estas. Será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se imponga, prórrogas o suspensiones, así como mantener informada a su garante de cualquier cambio del riesgo asegurado.

Las partes declaran que las demás cláusulas del Contrato y anexos que no han sido objeto de modificación mantienen sus términos y validez.

La presente modificación se perfeccionará con la suscripción de la modificación en el sistema electrónico de contratación pública, la aprobación del anexo que modifica las respectivas pólizas y la expedición del certificado de registro presupuestal.

V. ESTADO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:

El Contrato de Interventoria No. OCA-486-2025 se encuentra en porcentaje de ejecución del **98%** según el informe de supervisión con corte a **20 de octubre de 2025**

En constancia, se firma de manera electrónica en la plataforma del SECOP II

Firmado digitalmente por Franki Alexander Gómez Sánchez

FRANKI ALEXANDER GOMEZ SANCHEZ
Delegado mediante Decreto No 023 de 2024
Ordenador del Gasto

ADRIANA MARIA VERA MONROY
Contratista Interventoría

Firmado digitalmente por Martha Lucia Castro Romero

MARTHA LUCÍA CASTRO ROMERO
Secretaria social de educación, cultura y deportes
Supervisor

Proyectó: Katherine Medina Torres / Abogada Contratista.
Revisó: Juan Pablo Hernández / Abogado Contratista.

ADRIANA MARIA VERA MONROY
NIT: 52073664-2

ANEXO 2: POLIZAS INTERVENTORIA 486-2025

TELEFONO: 310 217 9384, E-MAIL: adriana.interventora@gmail.com

seguros mundial®

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2025.11.10 15:09:59 -05 (X)

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: 3dDyCOomusoCuCDe63fsdA==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS20000000059-D001

No. PÓLIZA	NB-100381360	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	72659045	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	10/11/2025	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	25/04/2025	24:00 Horas Del	28/01/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	VERA MONROY, ADRIANA MARIA	No. DOC. IDENTIDAD	52.073.664
DIRECCIÓN	CL 48 30 33 APTO 102	TELÉFONO	3102179384
ASEGURADO	MUNICIPIO DE ACACIAS META	No. DOC. IDENTIDAD	892.001.457-3
DIRECCIÓN	CALLE 14 NO. 21-32 - BARRIO COOPERATIVO	TELÉFONO	3203509652
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE ACACIAS META	No. DOC. IDENTIDAD	892.001.457-3
DIRECCIÓN	CALLE 14 NO. 21-32 - BARRIO COOPERATIVO	TELÉFONO	3203509652

OBJETO DE CONTRATO

DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE MODIFICACOIN PRORROGA N. 1 SE AMPLIA EL PLAZO CONTRACTUAL EN 2 MESES Y 28 DIAS Y SE ADICIONA LA SUMADE $123.593.583.86

FECHA INICIAL DE LA POLIZA 25-04-25
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.OCA-486-2025 , CUYO OBJETO ES

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y CONTABLE AL CONIRATO CUYO OBJETO ES SERVICIO DE ATENCION INTEGRAL A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DE LOS CENTROS VIDA HOGAR SAN JOSE, ZONA ALTA Y DINAMARCA EN EL CENTRO DE PROMOCION HOGAR SAN JOSE DEL MUNICPIO DE ACACIAS META.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 28/10/2025	24:00 Horas Del 28/07/2026	90.005.723,80	63.543,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 28/10/2025	24:00 Horas Del 28/01/2029	45.002.861,90	73.085,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 25/04/2025	24:00 Horas Del 28/07/2026	90.005.723,80	86.217,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 225.014.309,50	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
ATENAS AGENCIA DE SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	222.845,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	222.845,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	42.341,00
TOTAL A PAGAR	$	265.186,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 25/10/2028

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

APROBADO A LA CÁMARA DE COMERCIO DE LA INFRAESTRUCTURA Y PYME - APP

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855500 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100381360	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	72659845	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	10/11/2025	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DIAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	25/04/2025	24:00 Horas Del	28/01/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PARA - AFP

seguros mundial®

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2025.11.10 15:28:31 -05:00

Código de Seguridad: bYUQK1sv9FdqVzozvqE9g==

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUSBR000000027-D00I

No. PÓLIZA	NB-100098937	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	72659088	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	10/11/2025	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	25/04/2025	24:00 Horas Del	28/01/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	VERA MONROY, ADRIANA MARIA	No. DOC. IDENTIDAD	52.873.664
DIRECCIÓN	CL 48 30 33 APTO 102	TELÉFONO	3102179384
ASEGURADO	VERA	No. DOC. IDENTIDAD	52.873.664
DIRECCIÓN	CL 48 30 33 APTO 102	TELÉFONO	3102179384
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS Y MUNICIPIO DE ACACIAS META	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN		TELÉFONO	

OBJETO DE CONTRATO

DE CONFORMIDAD CON EL ACTA MODIFICATORIA 1 PRORRROGA SE ADICIONA LA SUMA DE $123.593.583.86 Y SE AMPLIA EL PLAZO CONTRACTUAL EN 2 MESES Y 28 DIAS MAS,
LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODFIICAR
FECHA INICIAL DE LA POLIZA 25-04-2025
SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.OCA-486 DEL 2025 , CUYO OBJETO ES

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y CONTABLE AL CONTRATO SERVICIO DE ATENCION INTEGRAL A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DE LOS CENTROS VIDA HOGAR SAN JOSE, ZONA ALTA Y DINAMARCA EN EL CENTRO DE PROMOCION HOGAR SAN JOSE DEL MUNICPIO DE ACACIAS

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	148.200,00
PATRONAL	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 284.700.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
ATEMAS AGENCIA DE SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	148.200,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	148.200,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	28.158,00
TOTAL A PAGAR	$	176.358,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 10/11/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL **01 8000 111 935 - 327 47 12/13**

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA. MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PYSA - ARP

HOJA No.

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 68 - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	NB-100098937	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	72659088	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	10/11/2025	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	25/04/2025	24:00 Horas Del	28/01/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

META
ASEGURADOS MUNICIPIO DE ACACIAS NIT 892.001.457.3
BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS Y MUNICIPIO DE ACACIAS META , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A MUNICIPIO DE ACACIAS META COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA ADRIANA MARIA VERA MONROY, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE MUNICIPIO DE ACACIAS META BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A MUNICIPIO DE ACACIAS META COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL
DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y FASA - AIF

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2025.04.28 12:13:14 -05:00

Código de Seguridad: FnjNkHAN07EfpXpbqYr7LA==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2000000059-0001

No. PÓLIZA	NB-100381368	**No. ANEXO**	0	**No. CERTIFICADO**	72389895	**No. RIESGO**	
TIPO DE DOCUMENTO				**FECHA DE EXPEDICIÓN**	28/04/2025	**SUC. EXPEDIDORA**	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	25/04/2025	24:00 Horas Del	25/10/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	VERA MONROY, ADRIANA MARIA	**No. DOC. IDENTIDAD**	52.073.664
DIRECCIÓN	CL 48 30 33 APTO 102	**TELÉFONO**	3102179384
ASEGURADO	MUNICIPIO DE ACACIAS META	**No. DOC. IDENTIDAD**	892.001.457-3
DIRECCIÓN	CALLE 14 NO. 21-32 - BARRIO COOPERATIVO	**TELÉFONO**	3203509652
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE ACACIAS META	**No. DOC. IDENTIDAD**	892.001.457-3
DIRECCIÓN	CALLE 14 NO. 21-32 - BARRIO COOPERATIVO	**TELÉFONO**	3203509652

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.OCA-486-2025 , CUYO OBJETO ES

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y CONTABLE AL CONTRATO CUYO OBJETO ES SERVICIO DE ATENCION INTEGRAL A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DE LOS CENTROS VIDA HOGAR SAN JOSE, ZONA ALTA Y DINAMARCA EN EL CENTRO DE PROMOCION HOGAR SAN JOSE DEL MUNICPIO DE ACACIAS META.

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 25/04/2025	24:00 Horas Del 25/04/2026	65.287.007,00	117.517,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 25/04/2025	24:00 Horas Del 25/10/2028	32.643.503,50	171.580,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 25/04/2025	24:00 Horas Del 25/04/2026	65.287.007,00	117.517,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 163.217.517,50	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
ATENAS AGENCIA DE SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	486.614,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	486.614,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	78.207,00
TOTAL A PAGAR	$	489.821,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 28/04/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestra planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
AFILIADOS A LA CAMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APP

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100381360	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	72389895	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	28/04/2025	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	25/04/2025	24:00 Horas Del	25/10/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cuidemos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PYMCA. APF

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2025.04.28 12:19:22 -05:00

Código de Seguridad: GW8z+CyW511TUnFjfbv1Tw==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-DS-PPSAR5000000027-D002

No. PÓLIZA	NB-100098937	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	72389910	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	28/04/2025	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	25/04/2025	24:00 Horas Del	15/10/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	VERA MONROY, ADRIANA MARIA	No. DOC. IDENTIDAD	52.873.664
DIRECCIÓN	CL 48 38 33 APTO 102	TELÉFONO	3102179384
ASEGURADO	VERA	No. DOC. IDENTIDAD	52.873.664
DIRECCIÓN	CL 48 38 33 APTO 102	TELÉFONO	3102179384
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS Y MUNICIPIO DE ACACIAS META	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN		TELÉFONO	

OBJETO DE CONTRATO

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.OCA-486 DEL 2025 , CUYO OBJETO ES

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y CONTABLE AL CONTRATO CUYO OBJETO ES SERVICIO DE ATENCION INTEGRAL A LAS PERSONAS
ADULTAS MAYORES DE LOS CENTROS VIDA HOGAR SAN JOSE, ZONA ALTA Y DINAMARCA EN EL CENTRO DE PROMOCION HOGAR SAN JOSE DEL MUNICIPIO DE ACACIAS
META
ASEGURADOS MUNICIPIO DE ACACIAS NIT 892.001.457.3
BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS Y MUNICIPID DE ACACIAS META , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A (MUNICIPIO DE ACACIAS META) COMO

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	285.480,00
PATRONAL	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 284.700.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
ATENAS AGENCIA DE SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	285.480,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	285.480,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	55.191,00
TOTAL A PAGAR	$	345.671,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 28/04/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA)

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS. EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO Superintendencia Financiera de Colombia

Cuidemos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - A2P

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSU58R000000027-D001

No. PÓLIZA	NB-100098937	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	72389910	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	28/04/2025	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DIAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	25/04/2025	24:00 Horas Del	25/10/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA ADRIANA MARIA VERA MONROY, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE (MUNICIPIO DE ACACIAS META) BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A (MUNICPIO DE ACACIAS META) COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+681) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y FASA - AFP

ANEXO 3:
CERTIFICACION BANCARIA

TELEFONO: 310 217 9384, E-MAIL: adriana.interventora@gmail.com

Certificación
Bancaria

Lunes, 10 de noviembre de 2025

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que ADRIANA MARIA VERA MONROY identificado(a) con CC 52073664, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Corriente	84400002077	2021-09-27	ACTIVO	*****

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

ANEXO 4: CUENTAS DE COBRO Y PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

TELEFONO: 310 217 9384, E-MAIL: adriana.interventora@gmail.com

SOI

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	52073664
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ADRIANA MARIA VERA MONROY
CIUDAD/MUNICIPIO:	VILLAVICENCIO	DEPARTAMENTO:	META
DIRECCIÓN:	CALLE 48 #30-33 APTO 102	TELÉFONO:	2222222
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de consultaria de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	**7992402444**	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES	
PERIODO COTIZACIÓN	MES: noviembre	PERIODO COTIZACIÓN		MES:	noviembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2025	SALUD:		AÑO:	2025
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/12/03	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1977358780	

NOVEDADES																
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

Planilla Pagada

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002248088	230301	230301-PORVENIR	1	$ 227.800
		SUBTOTAL:	1	**$ 227.800**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002514406	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	$ 178.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 178.000**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8920001463	CCF34	CCF34-COFREM META	1	$ 28.500
		SUBTOTAL:	1	**$ 28.500**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 7.500
		SUBTOTAL:	1	**$ 7.500**

VALOR SIN MORA:	**$ 441.800**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 441.800**

122

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	52073664
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ADRIANA MARIA VERA MONROY
CIUDAD/MUNICIPIO:	VILLAVICENCIO	DEPARTAMENTO:	META
DIRECCIÓN:	CALLE 48 #30-33 APTO 102	TELÉFONO:	2222222
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de consultaria de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	7997515417	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES	
PERIODO COTIZACIÓN	MES: diciembre	PERIODO COTIZACIÓN		MES:	diciembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2025	SALUD:		AÑO:	2025
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/12/10	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1994571910	

NOVEDADES																
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002246088	230301	230301-PORVENIR	1	$ 227.800
		SUBTOTAL:	1	**$ 227.800**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002514406	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	$ 178.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 178.000**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8920001463	CCF34	CCF34-COFREM META	1	$ 28.500
		SUBTOTAL:	1	**$ 28.500**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 7.500
		SUBTOTAL:	1	**$ 7.500**

VALOR SIN MORA:	**$ 441.800**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 441.800**

ADRES

Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud
ADRES

Tipo Identificación	Numero Identificación	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre	Ultimo Periodo Compensado	EPS/EOC	Tipo Afiliación
CC	52073664	VERA	MONROY	ADRIANA	MARIA	2026-01	Sanitas	COTIZANTE

EPS/EOC	Periodos Compensados	Dias Compensados	Tipo Afiliado	Observacion*
Sanitas	01/2026	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Sanitas	12/2025	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Sanitas	11/2025	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Sanitas	10/2025	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Sanitas	09/2025	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Sanitas	08/2025	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Sanitas	07/2025	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Sanitas	06/2025	29	COTIZANTE	Pago con cotización
Sanitas	05/2025	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Sanitas	04/2025	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Sanitas	03/2025	29	COTIZANTE	Pago con cotización
Sanitas	02/2025	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Sanitas	01/2025	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Sanitas	12/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Sanitas	11/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Sanitas	10/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Sanitas	09/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Sanitas	08/2024	29	COTIZANTE	Pago con cotización
Sanitas	07/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Sanitas	06/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Sanitas	05/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Sanitas	04/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Sanitas	03/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Sanitas	02/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Sanitas	01/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Sanitas	12/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Sanitas	11/2023	29	COTIZANTE	Pago con cotización
Sanitas	10/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Sanitas	09/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización

124

CUENTA DE COBRO N° 08

ADRIANA MARIA VERA MONROY

NIT: 52.073.664

DEBE A:

JULIAN ANDRES RUIZ DIAZ

CC: 1.122.124.998 de Acacias

LA SUMA DE: TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($3.000.000,oo)

POR CONCEPTO DE: Prestación de servicios de DIRECTOR DE INTERVENTORÍA para el contrato de interventoría N° 486 de 2025 suscrito entre el Municipio de Acacias y ADRIANA MARIA VERA MONROY con una dedicación del 50% durante el periodo comprendido 29 de noviembre al 28 de diciembre de 2025.

Adjunto planilla de pago de seguridad social, y copia de cedula de ciudadanía.

JULIAN ANDRES RUIZ DIAZ

CC. 1.122.124.998 de Acacias

123

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1122124918		RUIZ DIAZ JULIAN ANDRES	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carrera 16 A 18-16	ACACIAS-META	5964773	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-11	1578340865	94958892956		2025/12/23	2025/12/03	BANCO DAVIVIENDA	0	$391,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF			RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip		Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1122124918	RUIZ JULIAN																			23 1001	30	$1,912,000	$306,000	EPS010	30	$1,912,000	$230,000		0	$0	$0	14-75	30	$1,912,000	$46,600	0	$0	$0	No	$391,600
Total	Afiliados(1)																							$1,912,000	$306,000			$1,912,000	$230,000			$0	$0			$1,912,000	$46,600		$0	$0		$391,600

2026/01/15 03:09 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1122124958		RUIZ DIAZ JULIAN ANDRES	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carrera 18 b 18-16	ACACIAS-META	6564773	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-11	1978340865	94658929 56	I	2025/12/23	2025/12/03	BANCO DAVIVIENDA	0	$591,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$306,000	$0	$0	$306,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$306,000	$0	$0	$306,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$46,600	$0	$0	$46,600
COLMENA	14-25	800,226,175	3	1	$46,600	$0	$0	$46,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$239,000	$0	$0	$239,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$239,000	$0	$0	$239,000
TOTAL				1	$591,600	$0	$0	$591,600

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1122124998		RUIZ DIAZ JULIAN ANDRES	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA 16 A 18-16	ACACIAS-META	6564773	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2025-12	1983226560	94950359O7	I	2026/01/26	2026/01/04	NEQUI	0	$591,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
Nr.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	vi	vis	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC 1122124998	RUIZ DIAZ JULIAN																		231001	30	$1,912,000	$305,900	EPS002	30	$1,912,000	$229,500		0	$0	$0	14-24	30	$1,912,000	$46,000	0	$0	$0	No	$591,600
Total	Afiliados(1)																					$1,912,000	$305,900			$1,912,000	$229,500			$0	$0			$1,912,000	$46,000		$0	$0		$591,600

2026/01/15 03:10 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1122124995		RUIZ DIAZ JULIAN ANDRES	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carrera 16 # 13-16	ACACIAS-META	6564073	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2025-12	1987228560	94966331007	I	2026/01/26	2025/12/04	NEQUI	0	$591,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$306,000	$0	$0	$306,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$306,000	$0	$0	$306,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$46,600	$0	$0	$46,600
COLMENA	14-25	800,226,175	3	1	$46,600	$0	$0	$46,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$239,000	$0	$0	$239,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$239,000	$0	$0	$239,000
TOTAL				1	$591,600	$0	$0	$591,600

2026/01/15 03:10 PM

ADRES

Administradora de los Recursos del Sistema
General de Seguridad Social en Salud
ADRES

Tipo Identificación	Numero Identificación	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre	Ultimo Periodo Compensado	EPS/EOC	Tipo Afiliación
CC	1122124998	RUIZ	DIAZ	JULIAN	ANDRES	2026-02	Salud Total	COTIZANTE

EPS/EOC	Periodos Compensados	Dias Compensados	Tipo Afiliado	Observacion*
Salud Total	02/2026	18	COTIZANTE	Pago con cotización
Salud Total	01/2026	12	COTIZANTE	Pago con cotización
Salud Total	12/2025	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Salud Total	11/2025	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Salud Total	10/2025	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Salud Total	09/2025	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Salud Total	08/2025	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Salud Total	07/2025	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Salud Total	06/2025	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Salud Total	05/2025	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Salud Total	04/2025	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Salud Total	03/2025	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Salud Total	02/2025	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Salud Total	01/2025	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Salud Total	12/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Salud Total	11/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Salud Total	10/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Salud Total	09/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Salud Total	08/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Salud Total	07/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Salud Total	06/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Salud Total	05/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Salud Total	04/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Salud Total	03/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Salud Total	02/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Salud Total	01/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Salud Total	12/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Salud Total	11/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Salud Total	10/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización

130

CUENTA DE COBRO N° 08

ADRIANA MARIA VERA MONROY

NIT: 52.073.664

DEBE A:

MARTHA ROCIO ARIZA HERRERA

CC: 40.433.202 de Acacías

LA SUMA DE: CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE
($4.780.000,oo)

POR CONCEPTO DE: Prestación de servicios de APOYO ADMINISTRATIVO para el contrato de interventoría N° 486 de 2025 suscrito entre el Municipio de Acacias y ADRIANA MARIA VERA MONROY con una dedicación del 100% durante el periodo comprendido 29 de noviembre al 28 de diciembre de 2025.

Adjunto planilla de pago de seguridad social, y copia de cedula de ciudadanía.

MARTHA ROCIO ARIZA HERRERA
CC. 40.433.202 de Acacías

131

enlace operativo

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2026-02-06, 11:26:11 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	noviembre de 2025
Periodo de Cotización Para Salud	noviembre de 2025
Empresa	MARTHA ROCIO ARIZA HERRERA
CEDULA CIUDADANIA	CC 40433202
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	83531057
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	42239957
Banco	(1507) - NEQUI
Valor	$ 430.400
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172.29.10.57

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	1	$ 227.800	$ 9.400
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	1	$ 178.000	$ 7.300
N860011153	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	1	$ 7.500	$ 400
			SubTotales:	$ 413.300	$ 17.100
			Total a Pagar:		$ 430.400

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

enlace operativo

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900088104-6
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2026-02-06, 11:39:21 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	diciembre de 2025
Periodo de Cotización Para Salud	diciembre de 2025
Empresa	MARTHA ROCIO ARIZA HERRERA
CEDULA CIUDADANIA	CC 40433202
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	83531247
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	42283849
Banco	(1507) - NEQUI
Valor	$ 421.600
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172.29.10.57

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800224808	230001	PORVENIR	1	$ 227.800	$ 1.500
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	1	$ 178.000	$ 3.600
N860011153	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	1	$ 7.600	$ 200
			SubTotales:	$ 413.300	$ 8.300
			Total a Pagar:		$ 421.600

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

ADRES

Administradora de los Recursos del Sistema
General de Seguridad Social en Salud
ADRES

Tipo Identificación	Numero Identificación	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre	Ultimo Periodo Compensado	EPS/EOC	Tipo Afiliación
CC	40433202	ARIZA	HERRERA	MARTHA	ROCIO	2017-07	Cafesalud	COTIZANTE
CC	40433202	ARIZA	HERRERA	MARTHA	ROCIO	2021-12	Medimas	COTIZANTE
CC	40433202	ARIZA	HERRERA	MARTHA	ROCIO	2015-10	Saludcoop	COTIZANTE
CC	40433202	ARIZA	HERRERA	MARTHA	ROCIO	2025-12	Sanitas	COTIZANTE

EPS/EOC	Periodos Compensados	Dias Compensados	Tipo Afiliado	Observacion*
Sanitas	12/2025	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Sanitas	11/2025	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Sanitas	10/2025	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Sanitas	09/2025	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Sanitas	08/2025	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Sanitas	07/2025	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Sanitas	06/2025	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Sanitas	05/2025	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Sanitas	04/2025	2	COTIZANTE	Pago con cotización
Sanitas	03/2025	24	COTIZANTE	Pago con cotización
Sanitas	02/2025	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Sanitas	01/2025	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Sanitas	12/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Sanitas	11/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Sanitas	10/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Sanitas	09/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Sanitas	08/2024	8	COTIZANTE	Pago con cotización
Sanitas	02/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Sanitas	01/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Sanitas	12/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Sanitas	11/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Sanitas	10/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Sanitas	09/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Sanitas	08/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Sanitas	07/2023	2	COTIZANTE	Pago con cotización
Sanitas	06/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización

134

CUENTA DE COBRO N° 08

ADRIANA MARIA VERA MONROY

NIT: 52.073.664

DEBE A:

SANDRA MILENA NIÑO AMAYA

CC: 52.478.695 de Bogotá

LA SUMA DE: DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE ($2.390.000,oo)

POR CONCEPTO DE: Prestación de servicios de COORDINADOR PROFESIONAL EN NUTRICION de interventoría para el contrato de interventoría N° 486 de 2025 suscrito entre el Municipio de Acacias y el ADRIANA MARIA VERA MONROY, con una dedicación del 50% durante el periodo comprendido del 29 de noviembre al 28 de diciembre de 2025.

Adjunto planilla de pago de seguridad social, tarjeta profesional, RUT y copia de cedula de ciudadania.

Sandra Milena Niño

SANDRA MILENA NIÑO AMAYA
CC: 52.478.695 de Bogotá

135

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELEFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	52478695	SANDRA MILENA NIÑO AMAYA		SUPER MANZ 2	2656950	sandranilcorreoyamaya@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-11	2025-11	I	27/11/2025	91713851	$668.300	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| Ite. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Pensión | Salud | Riesgos | Caja de compensación | SUS | IGE | ING | TAE | TDE | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | COMISIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 52478695 | NIÑO AMAYA SANDRA MILENA | 00 | 0 | | X | | | | | | | | | | | | | | | | | 23001 | 2.160.000 | 345.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS023 | 2.160.000 | 273.500 | 14-11 | 2.160.000 | 3 | 52.700 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCION	TELEFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	52476695	SANDRA MILENA NIÑO AMAYA		SUPER MANZ 2	2556950	sandrachildrenmayaruiz@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
UNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2026-11	2026-11	I	27/11/2025	91713881	$668.300	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	270.000	0		0		0	0	0	0	270.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
23020	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	345.600	0	0	0	0	0	0		345.600	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	860603790-5	52.700				52.700	0	0	52.700			527	52.700	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	270,000	270,000
Pensión	1	345,600	345,600
Riesgos Laborales	1	52.700	52.700
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	668.300	668.300

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

137

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	IDIOMERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	52478895	SANDRA MILENA NIÑO AMAYA		SUPER MANZ 2	2858950	sandrachildrenmayanuti@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	1 – Independiente			BOGOTÁ, D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-12	2026-12	1	29/12/2025	02698239	$495.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	200.000	0		0		0	0	0	0	200.000	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Protección (NG + Protección)	800229739-0	256.000	0	0	0	0	0	0		256.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	39.000				39.000	0	0	39.000			300	39.000	1

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	200.000	200.000
Pensión	1	256.000	256.000
Riesgos Laborales	1	39.000	39.000
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
CBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	495.000	495.000

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	ENGENERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	52478695	SANDRA MILENA NIÑO AMAYA		SUPER MANZ 2	2956950	sandrachildrenmayanutri2@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	1 – Independiente			BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-12	2025-12	1	29/12/2025	92898239	$498,000	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Dpto. | Ciudad | Extranjero | Cotiz. Exterior | Sal | IGT | TDE | TAE | TDP | TAP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | INT | Observación | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Días de Mora | Retención | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 52478695 | NIÑO AMAYA SANDRA MILENA | 99 | 0 | | | X | | | | | | | X | | | | | | | | 230501 | 1,800,000 | 356,000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 | 1,800,000 | 356,000 | 14-11 | 1,800,000 | 3 | 39,200 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

ADRES

Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud
ADRES

Tipo Identificación	Numero Identificación	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre	Ultimo Periodo Compensado	EPS/EOC	Tipo Afiliación
CC	52478695	NIÑO	AMAYA	SANDRA	MILENA	2026-01	Salud Total	COTIZANTE

EPS/EOC	Periodos Compensados	Dias Compensados	Tipo Afiliado	Observacion*
Salud Total	01/2026	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Salud Total	12/2025	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Salud Total	11/2025	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Salud Total	10/2025	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Salud Total	09/2025	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Salud Total	08/2025	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Salud Total	07/2025	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Salud Total	06/2025	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Salud Total	05/2025	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Salud Total	04/2025	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Salud Total	03/2025	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Salud Total	02/2025	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Salud Total	01/2025	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Salud Total	12/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Salud Total	11/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Salud Total	10/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Salud Total	09/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Salud Total	08/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Salud Total	07/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Salud Total	06/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Salud Total	05/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Salud Total	04/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Salud Total	03/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Salud Total	02/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Salud Total	01/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Salud Total	12/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Salud Total	11/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Salud Total	10/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Salud Total	09/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización

140

CUENTA DE COBRO N° 08

ADRIANA MARIA VERA MONROY

NIT: 52.073.664

DEBE A:

ERIKA ALEXANDRA SIERRA ARIZA

CC: 1.055.710.758 de Tinjacá

LA SUMA DE: DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE
($2.480.000,oo)

POR CONCEPTO DE: Prestación de servicios de TECNICOS DE CAMPO para el contrato de interventoría N° 486 de 2025 suscrito entre el Municipio de Acacias y ADRIANA MARIA VERA MONROY con una dedicación del 100% durante el periodo comprendido 29 de noviembre al 28 de diciembre de 2025.

Adjunto planilla de pago de seguridad social, y copia de cedula de ciudadanía.

ERIKA ALEXANDRA SIERRA ARIZA
CC. 1.055.710.758 de Tinjacá

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 22073664	1	ADRIANA MARIA VERA MONROY	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ACACIAS PAE	CLL 11 N 38 03	ACACIAS-META	3118303797	No

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: ACACIAS PAE (3 Afiliados)					$4,270,500	$683,400			$4,270,500	$534,000			$4,270,500	$171,000			$4,270,500	$22,500		$4,270,500	$213,900	
Centro de Trabajo: ACACIAS PAE (3 Afiliados)					**$4,270,500**	**$683,400**			**$4,270,500**	**$534,000**			**$4,270,500**	**$171,000**			**$4,270,500**	**$22,500**		**$4,270,500**	**$213,900**	
Ciudad: ACACIAS Depto: META (3 Afiliados)					**$4,270,500**	**$683,400**			**$4,270,500**	**$534,000**			**$4,270,500**	**$171,000**			**$4,270,500**	**$22,500**		**$4,270,500**	**$213,900**	
1	CC	1122117038	ARIZA FRANCISCO	230301	30	$1,423,500	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF34	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$7,500	30	$1,423,500	$71,300	
2	CC	1055876045	AZA DARWIN	230301	30	$1,423,500	EPS005	30	$1,423,500	$178,000	CCF34	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$7,500	30	$1,423,500	$71,300	
3	CC	1055710758	SIERRA EMMA	230301	30	$1,423,500	EPS002	30	$1,423,500	$178,000	CCF34	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$7,500	30	$1,423,500	$71,300	
Total		**Afiliados(3)**				**$4,270,500**	**$683,400**			**$4,270,500**	**$534,000**			**$4,270,500**	**$171,000**			**$4,270,500**	**$22,500**		**$4,270,500**	**$213,900**

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2025-10	2025-11	1868023985	94035830S4	E	2025/11/19	2025/10/21	NEQUI	0	$1,624,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$683,400	$0	$0	$683,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	$683,400	$0	$0	$683,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$22,500	$0	$0	$22,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	3	$22,500	$0	$0	$22,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$171,000	$0	$0	$171,000
COFREM	CCF34	892,000,146	3	3	$171,000	$0	$0	$171,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				3	$534,000	$0	$0	$534,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$178,000	$0	$0	$178,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$178,000	$0	$0	$178,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$178,000	$0	$0	$178,000
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$128,400	$0	$0	$128,400
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	3	$128,400	$0	$0	$128,400
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$85,500	$0	$0	$85,500
SENA	PASENA	899,999,034	1	3	$85,500	$0	$0	$85,500
TOTAL				3	$1,624,800	$0	$0	$1,624,800

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 52073664	2	ADRIANA MARIA VERA MONROY	5 - MENOS DE 200 COTIZANTES	ACACIAS PAE	CLL 11 N 08 03	ACACIAS-META	3118303797	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-12	42228401	9495340915	E	2025/12/16	2026/02/06	NEQUI	52	$7,677,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	tdg	ret	tde	tae	tde	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	vma	vac	irp	vc...	IT	slp	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1122117033	ARIZA FRANCISCO																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$170,000	CCF34	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$7,500	30	$1,423,500	$71,300	NO	$541,600
2	CC	1005876046	PIA DAFNIS																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS003	30	$1,423,500	$170,000	CCF34	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$7,500	30	$1,423,500	$71,300	NO	$541,600
3	CC	1085710758	SIERRA ERIKA																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS010	30	$1,423,500	$170,000	CCF34	30	$1,423,500	$57,000	14-21	30	$1,423,500	$7,500	30	$1,423,500	$71,300	NO	$541,600
Total	Afiliados(3)																						$4,270,500	$683,400			$4,270,500	$510,000			$4,270,500	$171,000			$4,270,500	$22,500		$4,270,500	$213,900		$1,624,800

2026/02/06 11:57 AM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 52073664	2	ADRIANA MARIA VERA MONROY	3 - MENOS DE 200 COTIZANTES	ACACIAS PAE	CLL 11 N 08 03	ACACIAS-META	3118303797	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pension	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-12	42228401	0499340915	E	2025/12/16	2026/02/05	AFQUA	32	$1,627,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$683,400	$22,000	$0	$705,400
PORVENIR	23030	800,224,808	8	3	$683,400	$22,000	$0	$705,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$22,500	$800	$0	$23,300
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	3	$22,500	$800	$0	$23,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$171,000	$5,600	$0	$176,600
COFREM	CCF34	892,000,146	3	3	$171,000	$5,600	$0	$176,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				3	$534,000	$17,400	$0	$551,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$178,000	$5,800	$0	$183,800
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$178,000	$5,800	$0	$183,800
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$178,000	$5,800	$0	$183,800
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$128,400	$4,200	$0	$132,600
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	3	$128,400	$4,200	$0	$132,600
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$85,500	$2,800	$0	$88,300
SENA	PASENA	899,999,034	1	3	$85,500	$2,800	$0	$88,300
TOTAL				3	$1,624,800	$52,800	$0	$1,677,600

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dV	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 52073664	2	ADRIANA MARIA VERA MONROY	S - MENOS DE 200 COTIZANTES	ACACIAS PAE	CL. 11 N 08 03	ACACIAS-META	3118303797	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2026-01	42212235	9496340976	E	2026/01/19	2026/02/06	NEQUI	18	$1,643,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

No	EMPLEADO Identificacion		Nombre	NOVEDADES	PENSION Codigo	Dias	IBC	Aporte	SALUD Codigo	Dias	IBC	Aporte	CCF Codigo	Dias	IBC	Aporte	RIESGOS Codigo	Dias	IBC	Aporte	PARAFISCALES Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1122127053	ARIZA FRANCISCO		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$170,820	CCF34	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$7,500	30	$1,423,500	$71,300	No	$541,620
2	CC	1005876546	AZA DARWIN		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS003	30	$1,423,500	$170,820	CCF34	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$7,500	30	$1,423,500	$71,300	No	$541,620
3	CC	1005780748	SIERRA ERIKA		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$170,820	CCF34	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$7,500	30	$1,423,500	$71,300	No	$541,620
Total	Afiliados(3)						$4,270,500	$683,400			$4,270,500	$512,460			$4,270,500	$171,000			$4,270,500	$22,500		$4,270,500	$213,900		$1,624,860

2026/02/06 11:57 AM

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificacion	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 52073664	7	ADRIANA MARIA VERA MONROY	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ACACIAS PAE	C L 11 N 08 03	ACACIAS-META	3178033797	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2026-01	42232235	9499340929	E	2026/01/19	2026/02/06	NEQUI	18	$1,643,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$683,400	$7,700	$0	$691,100
PORVENIR	23030	800,224,808	8	3	$683,400	$7,700	$0	$691,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$22,500	$300	$0	$22,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	3	$22,500	$300	$0	$22,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$171,000	$2,000	$0	$173,000
COMFAMILIAR	CCF34	892,000,146	3	3	$171,000	$2,000	$0	$173,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				3	$534,000	$6,000	$0	$540,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$178,000	$2,000	$0	$180,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$178,000	$2,000	$0	$180,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$178,000	$2,000	$0	$180,000
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$128,400	$1,500	$0	$129,900
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	3	$128,400	$1,500	$0	$129,900
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$85,500	$1,000	$0	$86,500
SENA	PASENA	899,999,034	1	3	$85,500	$1,000	$0	$86,500
TOTAL				3	$1,624,800	$18,500	$0	$1,643,300

ADRES

Administradora de los Recursos del Sistema
General de Seguridad Social en Salud
ADRES

Tipo Identificación	Numero Identificación	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre	Ultimo Periodo Compensado	EPS/EOC	Tipo Afiliación
CC	1055710758	SIERRA	ARIZA	ERIKA	ALEXANDRA	2026-02	Salud Total	COTIZANTE
CC	1055710758	SIERRA	ARIZA	ERIKA	ALEXANDRA	2020-01	Comparta	COTIZANTE
CC	1055710758	SIERRA	ARIZA	ERIKA	ALEXANDRA	2022-10	Salud Total	BENEFICIARIO

EPS/EOC	Periodos Compensados	Dias Compensados	Tipo Afiliado	Observacion*
Salud Total	02/2026	24	COTIZANTE	Pago con cotización
Salud Total	01/2026	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Salud Total	12/2025	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Salud Total	11/2025	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Salud Total	10/2025	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Salud Total	09/2025	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Salud Total	08/2025	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Salud Total	07/2025	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Salud Total	06/2025	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Salud Total	05/2025	2	COTIZANTE	Pago con cotización
Salud Total	04/2025	24	COTIZANTE	Pago con cotización
Salud Total	03/2025	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Salud Total	02/2025	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Salud Total	01/2025	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Salud Total	12/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Salud Total	11/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Salud Total	10/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Salud Total	09/2024	8	COTIZANTE	Pago con cotización
Salud Total	04/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Salud Total	03/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Salud Total	02/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Salud Total	01/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Salud Total	12/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Salud Total	11/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Salud Total	10/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Salud Total	09/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Salud Total	08/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización

CUENTA DE COBRO N° 08

ADRIANA MARIA VERA MONROY

NIT: 52.073.664

DEBE A:

DARWIN GERMAN AZA ARIZA

CC: 1.005.876.046 de Acacías

LA SUMA DE: DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE
($2.480.000,oo)

POR CONCEPTO DE: Prestación de servicios de TECNICOS DE CAMPO para el contrato de interventoría N° 486 de 2025 suscrito entre el Municipio de Acacias y ADRIANA MARIA VERA MONROY con una dedicación del 100% durante el periodo comprendido 29 de noviembre al 28 de diciembre de 2025.

Adjunto planilla de pago de seguridad social, y copia de cedula de ciudadanía.

Darwin Aza A.

DARWIN GERMAN AZA ARIZA

CC. 1.005.876.046 de Acacías

149

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 52073664	2	ADRIANA MARIA VERA MONROY	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ACACIAS PAE	CLL 11 # 08 03	ACACIAS-META	3118303797	No

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS			PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: ACACIAS PAE (3 Afiliados)					$4,270,500	$683,400			$4,270,500	$534,000			$4,270,500	$171,000			$4,270,500	$32,500		$4,270,500	$213,900	
Centro de Trabajo: ACACIAS PAE (3 Afiliados)					**$4,270,500**	**$683,400**			**$4,270,500**	**$534,000**			**$4,270,500**	**$171,000**			**$4,270,500**	**$32,500**		**$4,270,500**	**$213,900**	
Ciudad: ACACIAS Depto: META (3 Afiliados)					$4,270,500	$683,400			$4,270,500	$534,000			$4,270,500	$171,000			$4,270,500	$32,500		$4,270,500	$213,900	
1	CC	1122117051	ARIZA FRANCISCO	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF34	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$7,500	30	$1,423,500	$71,300
2	CC	1015870046	AZA DARWIN	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS025	30	$1,423,500	$178,000	CCF34	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$7,500	30	$1,423,500	$71,300
3	CC	1055710658	S ERIKA ERIKA	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$178,000	CCF34	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$7,500	30	$1,423,500	$71,300
Total		**Afiliados(3)**				**$4,270,500**	**$683,400**			**$4,270,500**	**$534,000**			**$4,270,500**	**$171,000**			**$4,270,500**	**$32,500**		**$4,270,500**	**$213,900**

150

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-11	1858923986	949258094	E	2025/11/19	2025/10/21	RECU	0	$1,624,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$683,400	$0	$0	$683,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	$683,400	$0	$0	$683,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$22,500	$0	$0	$22,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	3	$22,500	$0	$0	$22,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$171,000	$0	$0	$171,000
COFREM	CCF34	892,000,146	3	3	$171,000	$0	$0	$171,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				3	$534,000	$0	$0	$534,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$178,000	$0	$0	$178,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$178,000	$0	$0	$178,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$178,000	$0	$0	$178,000
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$128,400	$0	$0	$128,400
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	3	$128,400	$0	$0	$128,400
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$85,500	$0	$0	$85,500
SENA	PASENA	899,999,034	1	3	$85,500	$0	$0	$85,500
TOTAL				3	$1,624,800	$0	$0	$1,624,800

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 32073564	2	ADRIANA MARIA VERA MONROY	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ACACIAS PAE	CLL 11 N 08 C3	ACACIAS META	3118303797	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-12	42228401	94993409[illegible]	E	2025/12/16	2026/02/06	YEQUI	32	$1,677,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

No.	EMPLEADO Identificacion		Nombre	NOVEDADES	PENSION Codigo	Dias	IBC	Aporte	SALUD Codigo	Dias	IBC	Aporte	CCF Codigo	Dias	IBC	Aporte	RIESGOS Codigo	Dias	IBC	Aporte	PARAFISCALES Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1122117283	ARIZA FRANCISCO		230301	30	$1,423,500	$227,500	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF34	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$7,500	30	$1,423,500	$71,300	No	$543,600
2	CC	1005876046	AIA DARWIN		230301	30	$1,423,500	$227,500	EPS005	30	$1,423,500	$178,000	CCF34	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$7,500	30	$1,423,500	$71,300	No	$543,600
3	CC	1055710756	VERRA [illegible]		230301	30	$1,423,500	$227,500	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF34	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$7,500	30	$1,423,500	$71,300	No	$543,600
Total	Afiliados(3)						$4,270,500	$682,500			$4,270,500	$534,000			$4,270,500	$171,000			$4,270,500	$22,500		$4,270,500	$213,900		$1,630,800

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DE APORTANTE

Identificación	cv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 52073664	2	ADRIANA MARIA VERA MONROY	E - MENOS DE 200 COTIZANTES	ACACIAS PAC	CLL 11 N 08 00	ACACIAS-META	3118303797	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pension	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-12	4222340*	94980405915	E	2025/12/16	2026/02/05	NEQUI	52	$1,677,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$683,400	$22,000	$0	$705,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	$683,400	$22,000	$0	$705,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$22,500	$800	$0	$23,300
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	3	$22,500	$800	$0	$23,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$171,000	$5,600	$0	$176,600
COFREM	CCF34	892,000,146	3	3	$171,000	$5,600	$0	$176,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				3	$534,000	$17,400	$0	$551,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$178,000	$5,800	$0	$183,800
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$178,000	$5,800	$0	$183,800
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$178,000	$5,800	$0	$183,800
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$128,400	$4,200	$0	$132,600
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	3	$128,400	$4,200	$0	$132,600
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$85,500	$2,800	$0	$88,300
SENA	PASENA	899,999,034	1	3	$85,500	$2,800	$0	$88,300
TOTAL				3	$1,624,800	$52,800	$0	$1,677,600

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 52073664	4	ADRIANA MARIA VERA MONROY	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ACACIAS PAC	CLL 11 N 08 03	ACACIAS-META	3118303797	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2026-01	42232235	5499140971	E	2026/01/13	2026/02/06	NEQUI	15	$1,643,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

No.	EMPLEADO Identificación		Nombre	NOVEDADES															PENSION Codigo	Dias	IBC	Aporte	SALUD Codigo	Dias	IBC	Aporte	CCF Codigo	Dias	IBC	Aporte	RIESGOS Codigo	Dias	IBC	Aporte	PARAFISCALES Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1122117093	ARIZA FRANCISCO																230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF34	30	$1,423,500	$57,000	14-13	30	$1,423,500	$7,500	30	$1,423,500	$71,300	No	$541,600
2	CC	1005870046	AZA DARWIN																230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$178,000	CCF34	30	$1,423,500	$57,000	14-13	30	$1,423,500	$7,500	30	$1,423,500	$71,300	No	$541,600
3	CC	1095710756	ARIZA ISAAC																230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$178,000	CCF34	30	$1,423,500	$57,000	14-13	30	$1,423,500	$7,500	30	$1,423,500	$71,300	No	$541,600
Total	Afiliados[3]																				$4,270,500	$683,400			$4,270,500	$534,000			$4,270,500	$171,000			$4,270,500	$22,500		$4,270,500	$213,900		$1,624,800

2026/02/06 11:57 AM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 52073664	2	ADRIANA MARIA VERA MONROY	P - MENOS DE 200 COTIZANTES	ACACIAS PAE	Cra. 11 N 08 03	ACACIAS-META	3118303797	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pension	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2026-01	42233235	9499040976	E	2026/01/19	2026/02/06	NEQUI	18	$1,643,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$683,400	$7,700	$0	$691,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	$683,400	$7,700	$0	$691,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$22,500	$300	$0	$22,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	3	$22,500	$300	$0	$22,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$171,000	$2,000	$0	$173,000
COFREM	CCF34	892,000,146	3	3	$171,000	$2,000	$0	$173,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				3	$534,000	$6,000	$0	$540,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$178,000	$2,000	$0	$180,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$178,000	$2,000	$0	$180,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$178,000	$2,000	$0	$180,000
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$128,400	$1,500	$0	$129,900
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	3	$128,400	$1,500	$0	$129,900
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$85,500	$1,000	$0	$86,500
SENA	PASENA	899,999,034	1	3	$85,500	$1,000	$0	$86,500
TOTAL				3	$1,624,800	$18,500	$0	$1,643,300

ADRES

Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud
ADRES

Tipo Identificación	Numero Identificación	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre	Ultimo Periodo Compensado	EPS/EOC	Tipo Afiliación
CC	1005876046	AZA	ARIZA	DARWIN	GERMAN	2021-12	Medimas	COTIZANTE
CC	1005876046	AZA	ARIZA	DARWIN	GERMAN	2026-02	Sanitas	COTIZANTE
CC	1005876046	AZA	ARIZA	DARWIN	GERMAN	2020-11	Medimas	BENEFICIARIO

EPS/EOC	Periodos Compensados	Dias Compensados	Tipo Afiliado	Observacion*
Sanitas	02/2026	24	COTIZANTE	Pago con cotización
Sanitas	01/2026	14	COTIZANTE	Pago con cotización
Sanitas	12/2025	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Sanitas	11/2025	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Sanitas	10/2025	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Sanitas	09/2025	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Sanitas	08/2025	29	COTIZANTE	Pago con cotización
Sanitas	07/2025	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Sanitas	06/2025	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Sanitas	05/2025	2	COTIZANTE	Pago con cotización
Sanitas	04/2025	15	COTIZANTE	Pago con cotización
Sanitas	03/2025	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Sanitas	02/2025	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Sanitas	01/2025	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Sanitas	12/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Sanitas	11/2024	6	COTIZANTE	Pago con cotización
Sanitas	10/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Sanitas	09/2024	6	COTIZANTE	Pago con cotización
Sanitas	04/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Sanitas	03/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Sanitas	02/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Sanitas	01/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Sanitas	12/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Sanitas	11/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Sanitas	10/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Sanitas	09/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Sanitas	08/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización

5

CUENTA DE COBRO N° 06

ADRIANA MARIA VERA MONROY

NIT: 52.073.664

DEBE A:

FRANCISCO JAVIER ARIZA HERRERA

CC: 1.122.117.053 de Acacías

LA SUMA DE: DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE
($2.480.000,oo)

POR CONCEPTO DE: Prestación de servicios de TECNICOS DE CAMPO para el contrato de interventoría N° 486 de 2025 suscrito entre el Municipio de Acacias y ADRIANA MARIA VERA MONROY con una dedicación del 100% durante el periodo comprendido 29 de noviembre al 28 de diciembre de 2025.

Adjunto planilla de pago de seguridad social, y copia de cedula de ciudadanía.

Francisco Javier Ariza H.

FRANCISCO JAVIER ARIZA HERRERA

CC. 1.122.117.053 de Acacías

153

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificacion	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 52073664	2	ADRIANA MARIA VERA MONROY	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ACACIAS PAE	CL 11 N 08 03	ACACIAS-META	3118003797	No

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
Sucursal: ACACIAS PAE (3 Afiliados)					$4,270,500	$683,400			$4,270,500	$534,000			$4,270,500	$171,000			$4,270,500	$22,500		$4,270,500	$213,900	
Centro de Trabajo: ACACIAS PAE (3 Afiliados)					**$4,270,500**	$683,400			**$4,270,500**	**$534,000**			$4,270,500	$171,000			**$4,270,500**	**$22,500**		$4,270,500	$213,900	
Ciudad: ACACIAS Depto: META (3 Afiliados)					**$4,270,500**	$683,400			**$4,270,500**	**$534,000**			$4,270,500	$171,000			**$4,270,500**	**$22,500**		$4,270,500	$213,900	
1	CC	1122417053	[illegible]	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF34	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$7,500	30	$1,423,500	$71,300	
2	CC	1005876046	AZA DAIPHY	23/03/1	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$178,000	CCF34	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$7,500	30	$1,423,500	$71,300	
3	CC	1088710758	SIERRA ERIKA	23/03/1	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$178,000	CCF34	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$7,500	30	$1,423,500	$71,300	
Total		**Afiliados(3)**			**$4,270,500**	**$683,400**			$4,270,500	$534,000			**$4,270,500**	$171,000			$4,270,500	**$22,500**		**$4,270,500**	**$213,900**	

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2021-10	2021-11	1568V7995	948358309	E	2021/11/19	2021/10/21	NEQUI	0	$1,624,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$683,400	$0	$0	$683,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	$683,400	$0	$0	$683,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$22,500	$0	$0	$22,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	3	$22,500	$0	$0	$22,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$171,000	$0	$0	$171,000
COFREM	CCF34	892,000,146	3	3	$171,000	$0	$0	$171,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				3	$534,000	$0	$0	$534,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$178,000	$0	$0	$178,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$178,000	$0	$0	$178,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$178,000	$0	$0	$178,000
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$128,400	$0	$0	$128,400
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	3	$128,400	$0	$0	$128,400
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$85,500	$0	$0	$85,500
SENA	PASENA	899,999,034	1	3	$85,500	$0	$0	$85,500
TOTAL				3	$1,624,800	$0	$0	$1,624,800

159

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 52073664	2	ADRIANA MARIA VERA MONROY	5 - MENOS DE 200 COTIZANTES	ACACIAS PAE	CLL 11 N 38 03	ACACIAS-META	3118303797	NO

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-12	42228401	9499340915	E	2025/12/16	2026/02/06	NEQUI	52	$1,677,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vsc	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vte		Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1122117083	ARIZA FRANCISCO																			23030	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$170,000	COF34	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$7,500	30	$1,423,500	$71,300	No	$556,600
2	CC	1005879046	AZA DARWIN																			23030	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$170,000	COF34	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$7,500	30	$1,423,500	$71,300	No	$556,600
3	CC	1057710758	VERRA ERIKA																			23030	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$170,000	COF34	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$7,500	30	$1,423,500	$71,300	No	$556,600
Total	Afiliados(3)																							$4,270,500	$683,400			$4,270,500	$510,000			$4,270,500	$171,000			$4,270,500	$22,500		$4,270,500	$213,900		$1,668,850

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 52073664	2	ADRIANA MARIA VERA MONROY	5 - MENOS DE 200 COTIZANTES	ACACIAS PAE	CLL 11 N 08 03	ACACIAS-META	3118303797	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-12	42226401	9499340915	E	2025/12/16	2026/02/06	NEQUI	52	$1,677,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$683,400	$22,000	$0	$705,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	$683,400	$22,000	$0	$705,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$22,500	$800	$0	$23,300
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	3	$22,500	$800	$0	$23,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$171,000	$5,600	$0	$176,600
COMFREM	CCF34	892,000,146	3	3	$171,000	$5,600	$0	$176,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				3	$534,000	$17,400	$0	$551,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$178,000	$5,800	$0	$183,800
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$178,000	$5,800	$0	$183,800
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$178,000	$5,800	$0	$183,800
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$128,400	$4,200	$0	$132,600
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	3	$128,400	$4,200	$0	$132,600
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$85,500	$2,800	$0	$88,300
SENA	PASENA	899,999,034	1	3	$85,500	$2,800	$0	$88,300
TOTAL				3	$1,624,800	$52,800	$0	$1,677,600

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 52073654	2	ADRIANA MARIA VERA MONROY	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ACACIAS PAE	CL 11 N 08 39	ACACIAS-META	3118303737	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2026-01	42232233	9499340979	E	2026/01/13	2026/01/06	NEQUI	10	$1,643,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	Ing	ret	Tde	Tae	Tdp	Tap	Vsp	Cor	Vst	Sln	Ige	Lma	Vac	Avs	Vct	Irl	Vsp	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1122114053	ARIZA FRANCISCO																		230301	30	$1,423,300	$227,800	EPS037	30	$1,423,300	$170,200	CCF34	30	$1,423,300	$57,000	14-23	30	$1,423,300	$7,300	30	$1,423,300	$71,300	No	$541,600
2	CC	1085876041	AZA BARRIO																		230301	30	$1,423,300	$227,800	EPS005	30	$1,423,300	$170,200	CCF34	30	$1,423,300	$57,000	14-23	30	$1,423,300	$7,300	30	$1,423,300	$71,300	No	$541,600
1	CC	1085910758	SIERRA ERIKA																		230501	30	$1,423,300	$227,800	EPS002	30	$1,423,300	$170,200	CCF34	30	$1,423,300	$57,000	14-23	30	$1,423,300	$7,300	30	$1,423,300	$71,300	No	$541,600
Total	Afiliados(3)																						$4,270,500	$683,400			$4,270,500	$510,600			$4,270,500	$171,000			$4,270,500	$21,900		$4,270,500	$213,900		$1,624,800

2026/02/06 11:57 AM

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 52073664	2	ADRIANA MARIA VERA MONROY	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ACACIAS PAE	CLL 16 N 08 03	ACACIAS-META	3118303797	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pension	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2026-01	42232285	9499340576	E	2026/01/19	2026/02/06	NEQUI	18	$1,643,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$683,400	$7,700	$0	$691,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	$683,400	$7,700	$0	$691,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$22,500	$300	$0	$22,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	3	$22,500	$300	$0	$22,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$171,000	$2,000	$0	$173,000
COFREM	CCF34	892,000,146	3	3	$171,000	$2,000	$0	$173,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				3	$534,000	$6,000	$0	$540,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$178,000	$2,000	$0	$180,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$178,000	$2,000	$0	$180,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$178,000	$2,000	$0	$180,000
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$128,400	$1,500	$0	$129,900
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	3	$128,400	$1,500	$0	$129,900
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$85,500	$1,000	$0	$86,500
SENA	PASENA	899,999,034	1	3	$85,500	$1,000	$0	$86,500
TOTAL				3	$1,624,800	$18,500	$0	$1,643,300

163

ADRES

Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud
ADRES

Tipo Identificación	Numero Identificación	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre	Ultimo Periodo Compensado	EPS/EOC	Tipo Afiliación
CC	1122117053	ARIZA	HERRERA	FRANCISCO	JAVIER	2026-01	Nueva Eps	COTIZANTE
CC	1122117053	ARIZA	HERRERA	FRANCISCO	JAVIER	2014-12	Saludcoop	COTIZANTE

EPS/EOC	Periodos Compensados	Dias Compensados	Tipo Afiliado	Observacion*
Nueva Eps	01/2026	26	COTIZANTE	Pago con cotización
Nueva Eps	12/2025	7	COTIZANTE	Pago con cotización
Nueva Eps	11/2025	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Nueva Eps	10/2025	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Nueva Eps	09/2025	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Nueva Eps	08/2025	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Nueva Eps	07/2025	2	COTIZANTE	Pago con cotización
Nueva Eps	04/2025	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Nueva Eps	03/2025	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Nueva Eps	02/2025	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Nueva Eps	01/2025	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Nueva Eps	12/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Nueva Eps	11/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Nueva Eps	10/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Nueva Eps	09/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Nueva Eps	08/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Nueva Eps	07/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Nueva Eps	06/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Nueva Eps	05/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Nueva Eps	04/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Nueva Eps	03/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Nueva Eps	02/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Nueva Eps	01/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Nueva Eps	12/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Nueva Eps	11/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Nueva Eps	10/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Nueva Eps	09/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Nueva Eps	08/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización

164

Radicado 20266601326662

Fecha del documento: lunes 9 de marzo de 2026 12:05

Señores:

ADRES - Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud

Asunto: Reclamo

Tipo de Población:

No aplica

Cordial Saludo, por medio de la presente me permito solicitar sea corregido el numero de dias cotizados para el periodo del mes de diciembre teniendo en cuenta que se realizo el pago de 30 dias y solo se ven reflejados 7 dias en la plataforma Adress. A continuacion adjunto planillas de pago donde se verifica el numero de dias cotizados.

Atentamente,

FRANCISCO JAVIER ARIZA HERRERA

Cedula de Ciudadania 1122117053.

C. Electrónico: Luislesmes.proyectos@gmail.com

Teléfono: 3226835595

Dirección: Carrera 16 N° 18-16

COLOMBIA - META - ACACIAS

Documento Adjunto: mafars288 (73).pdf

Documento Adjunto: mafars288 (74).pdf

Consulte el estado de su radicado en la dirección Web:

http://10.0.70.34/consultaWeb/

ANEXO 5: ACTAS DE VISITA

TELEFONO: 310 217 9384, E-MAIL: adriana.interventora@gmail.com

ADRIANA MARIA VERA MONROY
NIT: 52073664-2

ACTA DE VISITA INTERVENTORIA 486 DE 2025

Contrato:	*Convenio de Asociación 363 de 2025*
Fecha:	01/12/2025
Objeto De La Visita:	Seguimiento área de fisioterapia
Lugar:	Centro Vida Dinamarca **Hora De La Visita:**

OBSERVACIONES

La Interventoria realiza seguimiento al area de fisioterapia del Centro Vida Dinamarca. el tecnico de Interventoria hace recorrido del estado de las maquinas elliptica, bicicleta, camilla, equipo de masajes, balancin, pelotas entre otros elementos
El area estaba limpia y organizada, se verifico que los elementos si fuera utilizados por los usuarios del programa a lo que los usuarios manifestaron que ellos si utilizan estos elementos

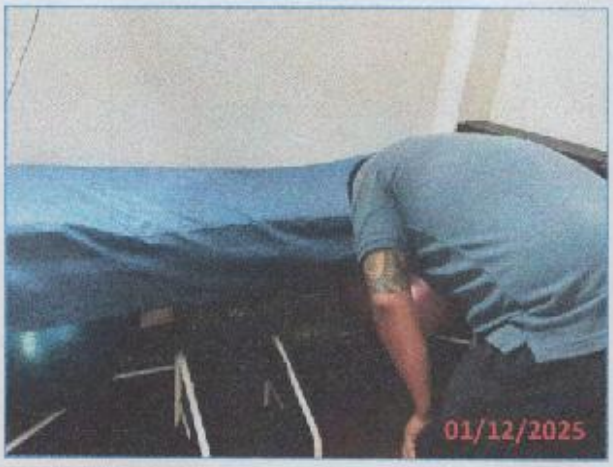
ESTADO DE LAS INSTALACIONES FISICAS:	*BUENO*	X	*REGULAR*		*MALO*
ESTADO DE LOS ELEMENTOS EMPLEADOS:	*BUENO*	X	*REGULAR*		*MALO*

FIRMA DE QUIEN ATIENDE LA VISITA: Mary Luz Granados Acevedo GERONTOLOGA

FIRMA DEL GENERADOR DE LA VISITA: Deisuin Dan A.

ADRIANA MARIA VERA MONROY
NIT: 52072664-2

REGISTRO FOTOGRAFICO ACTA N° 580













Registro fotografico 1-6: Se evidencia al técnico de la interventoria Darwin Aza realizando revision del área de fisioterapia del centro vida dinamarca.

ADRIANA MARIA VERA MONROY
NIT: 52073664-2

ACTA DE VISITA INTERVENTORIA 486 DE 2025

Contrato:	*Convenio de Asociación 363 de 2025*
Fecha:	01/12/2025
Objeto De La Visita:	Verificación bodega de aseo
Lugar:	Centro Vida Dinamarca **Hora De La Visita:**

OBSERVACIONES

Dentro de las funciones de Interventoria esta en hacer la verificacion de los elemento de aseo que entrega la Corporacion en mañana mejor en el marco del convenio 363.

La visita se desarrolla en las instalaciones del centro vida Dinamarca donde en esta oportunidad se hace revision del area de almacenamiento de los articulos de aseo, donde se pudo evidenciar variedad de articulos, como varsol, desengrazante, ambientadores, cloox, jabon en polvo, escobas, traperos entre otros elementos.

ESTADO DE LAS INSTALACIONES FISICAS:	BUENO	X	REGULAR		MALO
ESTADO DE LOS ELEMENTOS EMPLEADOS:	BUENO	X	REGULAR		MALO

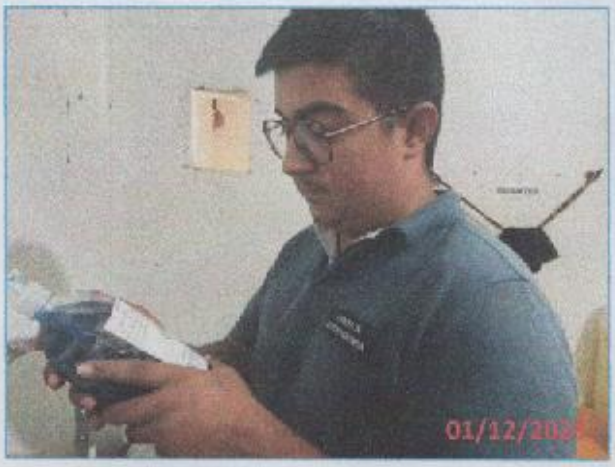
Mary Luz Fernandez Arevalo
GERONTOLOGA
RC-4240

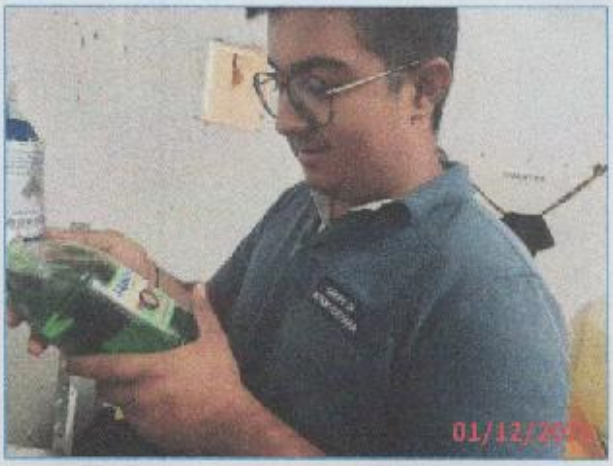
FIRMA DE QUIEN ATIENDE LA VISITA: _____

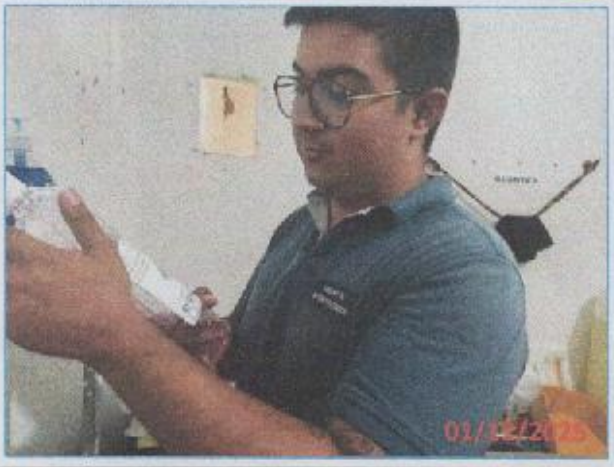
FIRMA DEL GENERADOR DE LA VISITA: Doreen Ayza A.

ADRIANA MARIA VERA MONROY
NIT: 52073664-2

REGISTRO FOTOGRAFICO ACTA N° 589













Registro fotografico 1-6: Se evidencia al técnico de la interventoria Darwin Aza realizando revision a los elementos que se encuentran en el cuarto de aseo del centro vida dinamarca.

ADRIANA MARIA VERA MONROY
NIT: 52073664-2

ACTA DE VISITA INTERVENTORIA 486 DE 2025

Contrato:	*Convenio de Asociación 363 de 2025*
Fecha:	01/12/2025
Objeto De La Visita:	Revisión shut de basuras.
Lugar:	Centro Vida Dinamarca **Hora De La Visita:**

OBSERVACIONES

El técnico de Interventoría Darwin Ara hace presencia en las instalaciones del centro Vida Dinamarca donde se hace el proceso de revisión de shuff de basuras, donde se verifica el estado de las rameras el uso correcto de las mismas, el shuff esta debidamente señalizado y separado de area de uso de los adultos mayores.
No se observaron hallazgos y/o novedades

ESTADO DE LAS INSTALACIONES FISICAS:	*BUENO*	X	*REGULAR*		*MALO*	
ESTADO DE LOS ELEMENTOS EMPLEADOS:	*BUENO*	X	*REGULAR*		*MALO*	

FIRMA DE QUIEN ATIENDE LA VISITA: Mary Luz Granados Alcalde PSICOLOGA

FIRMA DEL GENERADOR DE LA VISITA: Darwin Ara B

ADRIANA MARIA VERA MONROY
NIT: 52073664-2

REGISTRO FOTOGRAFICO ACTA N° 590









Registro fotografico 1-4: Se evidencia al técnico de la interventoria Darwin Aza realizando revision al shut de basuras del centro vida dinamarca.

TELEFONO: 310 217 9384, E-MAIL: adriana.interventora@gmail.com

172

ADRIANA MARIA VERA MONROY
NIT: 52073684-2

ACTA DE VISITA INTERVENTORIA 486 DE 2025

Contrato: *Convenio de Asociación 363 de 2025*

Fecha: 01/12/2025

Objeto De La Visita: Revisión área de archivo

Lugar: Centro Vida Dinamarca **Hora De La Visita:**

OBSERVACIONES

El técnico de Interventoría hace la revisión de area de archivo del centro vida Dinamarca se hace la respectiva verificación del estado de las carpetas el almacenamiento es el adecuado. Se hizo revisión de Carpetas aleatoriamente. las cuale estaban correctamente. delegendadas. Se recomienda instalar un candado para resguardos el area de Carpetas. la profesional encargada de dicha area presenta el inventario documental.

ESTADO DE LAS INSTALACIONES FISICAS:	BUENO	X	REGULAR		MALO	
ESTADO DE LOS ELEMENTOS EMPLEADOS:	BUENO	X	REGULAR		MALO	

Mary Luz Granados Acevedo
GERONTÓLOGA

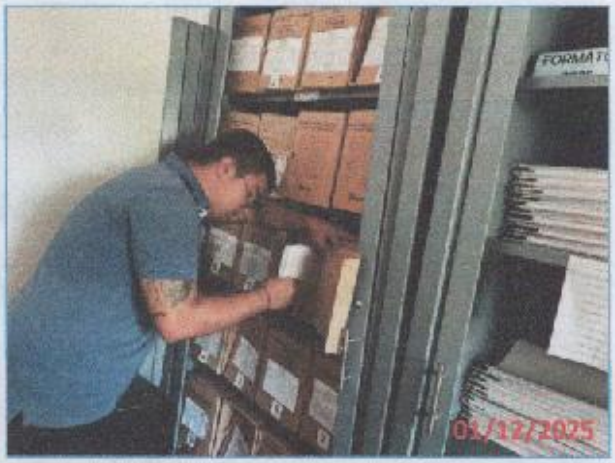
FIRMA DE QUIEN ATIENDE LA VISITA: _____

FIRMA DEL GENERADOR DE LA VISITA: Deisy Ara A.

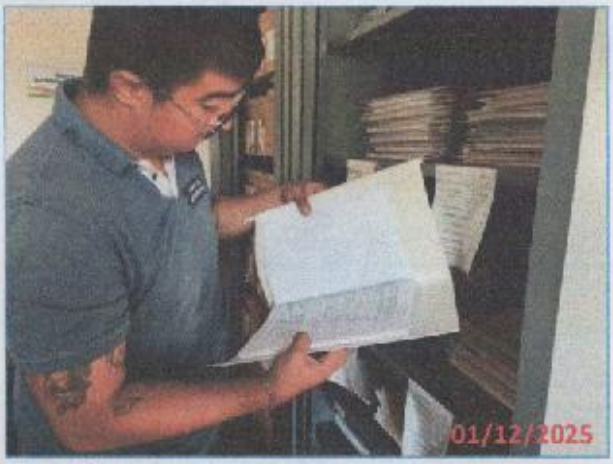
ADRIANA MARIA VERA MONROY
NIT: 52073604-2

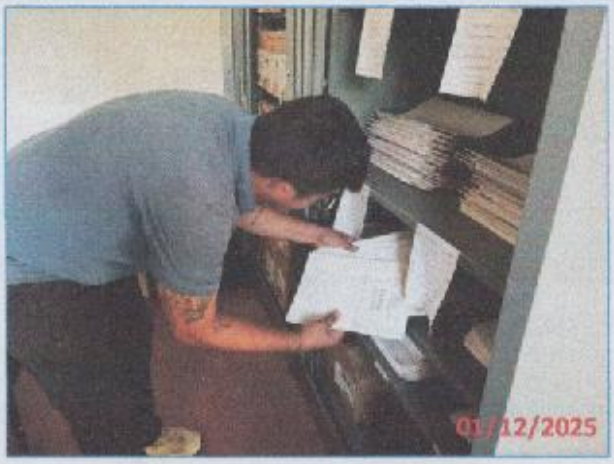
REGISTRO FOTOGRAFICO ACTA N° 591













Registro fotografico 1-6: Se evidencia al técnico de la interventoria Darwin Aza realizando revision a las bitacoras de los adultos mayores del centro vida dinamarca.

ADRIANA MARIA VERA MONROY
NIT: 52073664-2

ACTA DE VISITA INTERVENTORIA 486 DE 2025

Contrato: *Convenio de Asociación 363 de 2025*

Fecha: 04/12/2025

Objeto De La Visita: Revisión área de laborterapia

Lugar: Centro Vida Zona Alta **Hora De La Visita:**

OBSERVACIONES

El equipo profesional de la interventoria realiza revisión a las áreas que conforman el Centro Vida Zona Alta, con el fin de verificar que el personal profesional cuente con los materiales necesarios para el cumplimiento de sus actividades, durante el recorrido por el área de laborterapia se verificó que los proyectos presentaban avance, así mismo al momento de la inspección se contaba con insumos para cada una de las actividades, el área estaba limpia, despejada, organizada y contaba con suficiente luz y ventilación.

ESTADO DE LAS INSTALACIONES FISICAS:	BUENO	X	REGULAR		MALO	
ESTADO DE LOS ELEMENTOS EMPLEADOS:	BUENO	X	REGULAR		MALO	

FIRMA DE QUIEN ATIENDE LA VISITA:

FIRMA DEL GENERADOR DE LA VISITA: Adriana Maria Vera Monroy

TELEFONO: 310 217 9384, E-MAIL: adriana.interventora@gmail.com

183

ADRIANA MARIA VERA MONROY
NIT: 52073694-2

REGISTRO FOTOGRAFICO ACTA N° 096











Registro fotografico 1-5: Se evidencia a la profesional de la interventoria Rocio Ariza realizando revision al área de laborterapia del centro vida zona alta.

TELEFONO: 310 217 9384, E-MAIL: adriana.interventora@gmail.com

ADRIANA MARIA VERA MONROY
NIT: 52073684-2

REGISTRO FOTOGRAFICO ACTA N° 598









Registro fotografico 1-4: Se evidencia a la profesional de la interventoria Rocio Ariza realizando revision al área de archivo del centro vida dinamarca.

ADRIANA MARIA VERA MONROY
NIT: 52073664-2

ACTA DE VISITA INTERVENTORIA 486 DE 2025

Contrato:	*Convenio de Asociación 363 de 2025*
Fecha:	06/ 11/ 2025
Objeto De La Visita:	Recorrido área de capilla San José
Lugar:	Hogar San José **Hora De La Visita:**

OBSERVACIONES

En aras de dar cumplimiento a las funciones de la interventoría se realizo recorrido por el área de capilla del Centro de Promoción y Centro Vida Hogar San José, con el objetivo de observar el estado físico de los equipos, se pudo observar que los pisos, paredes, ventanas y demás alrededores estaban limpios y en óptimas condiciones, contaba con suficiente luz y ventilación, el área contaba con fácil acceso para los adultos mayores, durante la visita no se presentaron observaciones que se tuviesen que reportar.

ESTADO DE LAS INSTALACIONES FISICAS:	*BUENO*	X	*REGULAR*		*MALO*
ESTADO DE LOS ELEMENTOS EMPLEADOS:	*BUENO*	X	*REGULAR*		*MALO*

FIRMA DE QUIEN ATIENDE LA VISITA: _____

FIRMA DEL GENERADOR DE LA VISITA: Alexandra Serna

ADRIANA MARIA VERA MONROY
NIT 52073664-2

REGISTRO FOTOGRAFICO ACTA N° 699











Registro fotografico 1-5: Se evidencia a la profesional de la interventoria Erika Sierra realizando revision al área de la capilla del centro vida hogar san josé

ADRIANA MARIA VERA MONROY
NIT: 52073684-2

ACTA DE VISITA INTERVENTORIA 486 DE 2025

Contrato:	*Convenio de Asociación 363 de 2025*
Fecha:	06/12/2025
Objeto De La Visita:	Supervisión área de lavamanos.
Lugar:	Hogar San José **Hora De La Visita:**

OBSERVACIONES

La interventoría del Contrato 486 de 2025 realiza supervisión a las áreas que conforman el Centro de Promoción y Centro Vida Hogar San José con el objetivo de verificar que el área de lavamanos ubicado entre el área de lavandería y el área de cocina funcione y se adapte a las necesidades de los adultos mayores, allí se encontró que todos los llaves funcionaban, contaban con señalización, su área era de fácil acceso, los pisos y demás alrededores estaban despejados, durante la visita no se presentaron observaciones.

ESTADO DE LAS INSTALACIONES FISICAS:	BUENO	X	REGULAR		MALO
ESTADO DE LOS ELEMENTOS EMPLEADOS:	BUENO	X	REGULAR		MALO

FIRMA DE QUIEN ATIENDE LA VISITA:

FIRMA DEL GENERADOR DE LA VISITA: Adriana Vera

TELEFONO: 310 217 9384, E-MAIL: adriana.interventora@gmail.com

ADRIANA MARIA VERA MONROY
NIT: 52073664-2

REGISTRO FOTOGRAFICO ACTA N° 600





Registro fotografico 1-2: Se evidencia a la profesional de la interventoria Erika Sierra realizando revision al área del lavamanos del centro vida hogar san José.

ADRIANA MARIA VERA MONROY
NIT: 52073664-2

ACTA DE VISITA INTERVENTORIA 486 DE 2025

Contrato:	*Convenio de Asociación 363 de 2025*
Fecha:	06 DIC 2025
Objeto De La Visita:	Revisión filtro industrial.
Lugar:	Hogar San José **Hora De La Visita:**

OBSERVACIONES

El día 06 de Diciembre de 2025, la interventoria realiza revisión a los equipos utilizados para el funcionamiento del Centro de Promoción y Centro Vida Hogar San José con el objetivo de verificar que las condiciones sean las adecuadas, durante la visita se verificó que el filtro industrial de agua se encontraba limpio, el área donde se ubicaba estaba despejada. Cabe indicar que el auxiliar de mantenimiento realiza y registra las revisiones periodicamente en pro de garantizar un adecuado uso del equipo.

ESTADO DE LAS INSTALACIONES FISICAS:	BUENO	X	REGULAR		MALO	
ESTADO DE LOS ELEMENTOS EMPLEADOS:	BUENO	—	REGULAR		MALO	

FIRMA DE QUIEN ATIENDE LA VISITA: Luisa Tatiana [illegible]

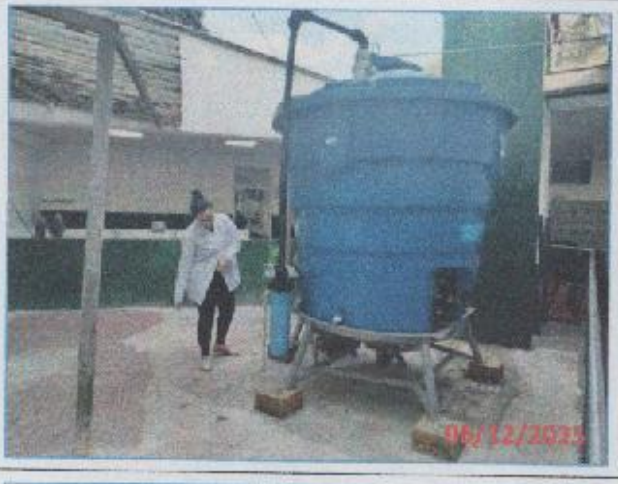
FIRMA DEL GENERADOR DE LA VISITA: Alexandra Vera

TELEFONO: 310 217 9384, E-MAIL: adriana.interventora@gmail.com

123

ADRIANA MARIA VERA MONROY
NIT: 52073664-2

REGISTRO FOTOGRAFICO ACTA N° 601











Registro fotografico 1-5: Se evidencia a la profesional de la interventoria Erika Sierra realizando revision al filtro industrial de agua del centro vida hogar san josé.

ADRIANA MARIA VERA MONROY
NIT: 52073664-2

ACTA DE VISITA INTERVENTORIA 486 DE 2025

Contrato:	*Convenio de Asociación 363 de 2025*
Fecha:	06/12/2025
Objeto De La Visita:	Verificación estado habitaciones.
Lugar:	Hogar San José **Hora De La Visita:**

OBSERVACIONES

El día 06 de Diciembre de 2025, la interventora realizó visita tecnica de verificación al área de habitaciones del Centro de Promoción y Centro Vida Hogar San José con el objetivo de evidenciar que las camas se encuentren tendidas y con los insumos en las condiciones de higiene apropiados, se encontró que las habitaciones que colindan el pabellón San pedro contaban con las cortinas blackout, así como lockers para cada usuario en cada habitación, los toldillos estaban limpios, los pasillos despejados y amplios para mejorar el acceso y movilidad de los adultos mayores.

ESTADO DE LAS INSTALACIONES FISICAS:	BUENO	X	REGULAR		MALO	
ESTADO DE LOS ELEMENTOS EMPLEADOS:	BUENO	X	REGULAR		MALO	

FIRMA DE QUIEN ATIENDE LA VISITA:

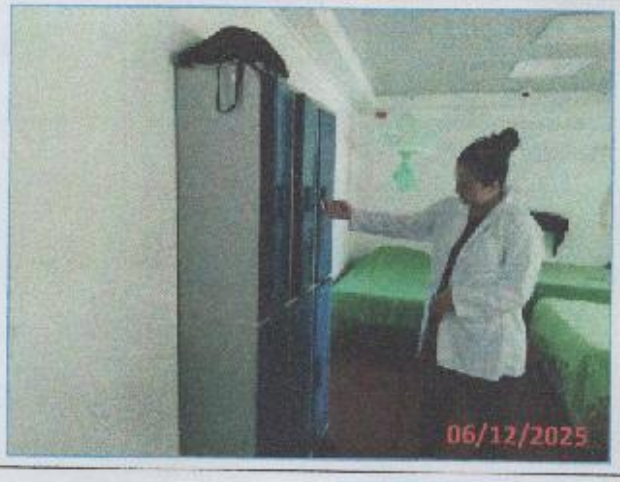
FIRMA DEL GENERADOR DE LA VISITA: Adriana Vera

ADRIANA MARIA VERA MONROY
NIT: 52073664-2

REGISTRO FOTOGRAFICO ACTA N° 602











Registro fotografico 1-5: Se evidencia a la profesional de la interventoria Erika Sierra realizando revision al área de las habitaciones del centro vida hogar san josé.

ADRIANA MARIA VERA MONROY
NIT: 52073664-2

ACTA DE VISITA INTERVENTORIA 486 DE 2025

Contrato:	*Convenio de Asociación 363 de 2025*
Fecha:	06/ 12/ 2025
Objeto De La Visita:	Revisión zonas verdes
Lugar:	Hogar San José **Hora De La Visita:**

OBSERVACIONES

En cumplimiento del Convenio de Asociación Nº 363 de 2025 la interventoría realizo revisión al estado en el que se encuentran las zonas verdes en el Centro de Promoción y Centro Vida Hogar San José, allí se pudo observar que el cesped se encontraba podado y despejado de hojas secas, la cerca viva estaba en buenas condiciones, el área de jardín estaba demarcada. Cabe indicar que dichas funciones están a cargo del auxiliar de mantenimiento, durante el recorrido no se presentaron observaciones.

ESTADO DE LAS INSTALACIONES FISICAS:	BUENO	X	REGULAR		MALO	
ESTADO DE LOS ELEMENTOS EMPLEADOS:	BUENO	✓	REGULAR		MALO	

FIRMA DE QUIEN ATIENDE LA VISITA: Laura Tatiana S...

FIRMA DEL GENERADOR DE LA VISITA: Alexandra Vera

ADRIANA MARIA VERA MONROY
NIT: 52072604-2

REGISTRO FOTOGRAFICO ACTA N° 603









Registro fotografico 1-4: Se evidencia a la profesional de la interventoria Erika Sierra realizando revision a las áreas verdes del centro vida hogar san josé.

ADRIANA MARIA VERA MONROY
NIT: 52073664-2

ACTA DE VISITA INTERVENTORIA 486 DE 2025

Contrato: *Convenio de Asociación 363 de 2025*

Fecha: 06 NOV 2025

Objeto De La Visita: Revisión extintores

Lugar: Hogar San José **Hora De La Visita:**

OBSERVACIONES

Cumpliendo con las funciones de la interventoría se realiza revisión al estado en el que se encuentran los extintores en el Centro de Promoción y Centro Vida Hogar San José, con el fin de verificar el estado, señalización, ubicación y vigencia de los extintores instalados en las áreas del centro, evidenciando fecha de recargo y vigencia, señalización visible, tipo de extintor según el riesgo presente, así mismo estaban ubicados de acuerdo a las rutas asignadas, durante el recorrido por las áreas no se presentaron observaciones que tuvieran que ser reportadas

ESTADO DE LAS INSTALACIONES FISICAS:	BUENO	X	REGULAR		MALO
ESTADO DE LOS ELEMENTOS EMPLEADOS:	BUENO	✓	REGULAR		MALO

FIRMA DE QUIEN ATIENDE LA VISITA:

FIRMA DEL GENERADOR DE LA VISITA: Sandra M. Vera Mesa

ADRIANA MARIA VERA MONROY
NIT: 52073664-2

REGISTRO FOTOGRAFICO ACTA N° 604











Registro fotografico 1-5: Se evidencia a la profesional de la interventoria Sandra Niño realizando revision a los extintores del centro vida hogar san josé.

ADRIANA MARIA VERA MONROY
NIT: 52073664-2

ACTA DE VISITA INTERVENTORIA 486 DE 2025

Contrato: *Convenio de Asociación 363 de 2025*

Fecha: 04/12/2025

Objeto De La Visita: Verificación área de archivo.

Lugar: Centro Vida Diomarca **Hora De La Visita:**

OBSERVACIONES

La Interventoria hace presencia en las instalaciones del Centro Vida Diomarca donde se adelanta el proceso de verificación del area de archivo. donde se verifica el estado del mismo el estado del mismo y se corrobora que se estuviera cumpliendo con el estandar de la ley de archivo.
el sitio contaba con buena iluminacion y ventilacion se hizo revision aleatoria de carpetas. Se socializa con la directora de las observaciones encontradas

ESTADO DE LAS INSTALACIONES FISICAS:	*BUENO*	X	*REGULAR*		*MALO*	
ESTADO DE LOS ELEMENTOS EMPLEADOS:	*BUENO*	X	*REGULAR*		*MALO*	

FIRMA DE QUIEN ATIENDE LA VISITA: Mary Luz Granados Acevedo GERONTÓLOGA

FIRMA DEL GENERADOR DE LA VISITA: Alexandra Cano

ADRIANA MARIA VERA MONROY
NIT. 52073664-2

REGISTRO FOTOGRAFICO ACTA N° 605









Registro fotografico 1-4: Se evidencia a la profesional de la interventoria Erika Sierra realizando revision a las bitacoras de los adultos mayores del centro vida dinamarca.

ADRIANA MARIA VERA MONROY
NIT: 52073664-2

ACTA DE VISITA INTERVENTORIA 486 DE 2025

Contrato: *Convenio de Asociación 363 de 2025*

Fecha: 10/ 12/ 2025

Objeto De La Visita: Revisión área de cocina

Lugar: Centro Vida Dinamarca **Hora De La Visita:**

OBSERVACIONES

El equipo técnico de interventoria adelanta el proceso de revisión del area de cocina donde se pudo observar el diligenciamiento de los formatos de control de temperatura- registro de aseo de equipos de frio, este registro es revisado por la chef del centro vida Dinamarca. la interventora verifico dicho registro. Se solicita al operador hacer buen uso de los formatos una vez sean llenos en su totalidad

ESTADO DE LAS INSTALACIONES FISICAS:	BUENO	X	REGULAR		MALO	
ESTADO DE LOS ELEMENTOS EMPLEADOS:	BUENO	X	REGULAR		MALO	

FIRMA DE QUIEN ATIENDE LA VISITA: Mary Luz Granados Acevedo GERONTÓLOGA

FIRMA DEL GENERADOR DE LA VISITA: Darwin Ara A.

ADRIANA MARIA VERA MONROY
NIT: 52073664-2

REGISTRO FOTOGRAFICO ACTA N° 606







Registro fotografico 1-3: Se evidencia al técnico de la interventoria Darwin Aza realizando revision a los formatos del área de la cocina del centro vida dinamarca.

ADRIANA MARIA VERA MONROY
NIT: 52073664-2

ACTA DE VISITA INTERVENTORIA 486 DE 2025

Contrato: *Convenio de Asociación 363 de 2025*

Fecha: 10/12/2025

Objeto De La Visita: Revisión área de viveres

Lugar: Centro Vida Dinamarca **Hora De La Visita:**

OBSERVACIONES

El terapeuta en intervención adelanta el proceso de revisión del area de cocina - bodega de cocina se hace verificacion de productos de granel donde se observa productos de marcas reconocidas en cantidades suficientes, variedad de alimentos que cubren la minuta de la semana se hace verificación de fechas de vencimiento estado de empaques y marcas de alimentos El almacenamiento es el adecuado. Cuenta con buena ventilación, iluminación, almacenamiento

ESTADO DE LAS INSTALACIONES FISICAS:	*BUENO*	X	*REGULAR*		*MALO*
ESTADO DE LOS ELEMENTOS EMPLEADOS:	*BUENO*	✓	*REGULAR*		*MALO*

Mary Luz Granados Alfonso
GERONTOLOGA
TP 6240

FIRMA DE QUIEN ATIENDE LA VISITA:

FIRMA DEL GENERADOR DE LA VISITA: Doreen Acu A.

ADRIANA MARIA VERA MONROY
N.I.T. 52073664-2

REGISTRO FOTOGRAFICO ACTA N° 607













Registro fotografico 1-6: Se evidencia al técnico de la interventoria Darwin Aza realizando revision a los viveres del área de la cocina del centro vida dinamarca.

ADRIANA MARIA VERA MONROY
NIT: 52073664-2

ACTA DE VISITA INTERVENTORIA 486 DE 2025

Contrato: *Convenio de Asociación 363 de 2025*

Fecha: 11/12/2025

Objeto De La Visita: Revisión área de aseo

Lugar: Centro Vida Dinamarca **Hora De La Visita:**

OBSERVACIONES

El tecnico en Interventoria hace presencia en las instalaciones del centro Vida Dinamarca, con el objetivo de hacer verificacion de los insumos entregados en el mes del convenio 363 de 2025. de los Item 12.a la 12.41 donde se pudo observar cantidades suficientes para garantizar la debida operación del programa de elementos como, jabon lavaplatos, desengrazante, varsol, clorox, jabon de manos, escobas, traperos, ambientadores, entre otros elementos.

Se observo empaques de almacenamiento de alimentos rotulados.

ESTADO DE LAS INSTALACIONES FISICAS:	BUENO	X	REGULAR		MALO
ESTADO DE LOS ELEMENTOS EMPLEADOS:	BUENO	X	REGULAR		MALO

Mary Luz Granados Acevedo
GERONTÓLOGA

FIRMA DE QUIEN ATIENDE LA VISITA:

FIRMA DEL GENERADOR DE LA VISITA:

TELEFONO: 310 217 9384, E-MAIL: adriana.interventora@gmail.com

ADRIANA MARIA VERA MONROY
NIT: 52073664-2

REGISTRO FOTOGRAFICO ACTA N° 608









Registro fotografico 1-4: Se evidencia a la profesional de la interventoria Rocio Ariza realizando revision a los elementos de aseo del centro vida dinamarca.

ADRIANA MARIA VERA MONROY
NIT: 52073664-2

ACTA DE VISITA INTERVENTORIA 486 DE 2025

Contrato:	*Convenio de Asociación 363 de 2025*
Fecha:	11/ NOV/ 2025
Objeto De La Visita:	Revisión bodega elementos dados de baja.
Lugar:	Centro Vida Dinamarca **Hora De La Visita:**

OBSERVACIONES

La Interventoria hace presencia en el centro Vida Dinamarca donde se hace revisión al area de Bodega. donde se observo. varios elementos que no son usados. por que se encuentra dañados, la interventora realizo la visita de inspección dejando la novedad a la Directora de notificar a la Secretaria Social de Educación Cultura y Deporte para que hagan la disposición final de los articulos. Se solicita hacer un inventario de dichos articulos para el descargue del Inventario.

ESTADO DE LAS INSTALACIONES FISICAS:	BUENO	X	REGULAR		MALO	
ESTADO DE LOS ELEMENTOS EMPLEADOS:	BUENO	X	REGULAR		MALO	

Mary Luz Granados Acevedo
GERONTOLOGA
RM: 4240

FIRMA DE QUIEN ATIENDE LA VISITA:

FIRMA DEL GENERADOR DE LA VISITA: Pedro Arroz

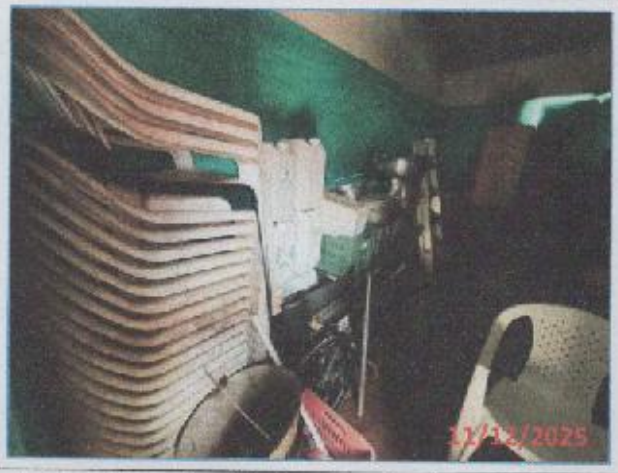
TELEFONO: 310 217 9384, E-MAIL: adriana.interventora@gmail.com

ADRIANA MARIA VERA MONROY
NIT: 52073664-2

REGISTRO FOTOGRAFICO ACTA N° 6009









Registro fotografico 1-4: Se evidencia a la profesional de la interventoria Rocio Ariza realizando revision a la bodega del centro vida dinamarca.